



DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN

MANUAL DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO

2022

Instituto Nacional de Educación Superior
«Dr. Raúl Peña»
Dirección de Investigación

*MANUAL DE INVESTIGACIÓN
DE POSGRADO*

1.^a edición

Asunción, Paraguay

2022

Referencia, formato APA 7.ª ed.:

Dirección de Investigación del Instituto Nacional de Educación Superior.
(2022). *Manual de investigación de posgrado*. INAES Publicaciones.

Manual de investigación de posgrado

Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña»

INAES Publicaciones

Av. Eusebio Ayala km 4,5.

C. P. 01426

Barrio Hipódromo, Asunción.

Correos electrónicos: dptpublicacion@inaesvirtual.edu.py

kuaapyayvu@inaesvirtual.edu.py

Realizado en Asunción del Paraguay

1.ª edición: septiembre de 2022

Licencia: Creative Commons 4.0 BY NC SA

eISBN 978 99989 53 00 0

pISBN 978 99989 901 9 7

Equipo de producción de la Dirección de Investigación.

Dirección y revisión: Elina Arriola Bogado. Redacción: Daniel Oviedo Sotelo,

Sergio Cáceres Mercado, Agustina Subeldía, Máxima Ávalos, Rossana

Elizabeth Pacher Isasi y Juan Pastor Aguilar.

Colaboradores: Fátima Ruth Agüero Gauto, Luci Bento y Fátima Rodríguez, María

Gloria Molas, Rubén Argüello Godoy e Idalgo Balletbó.

Validadores: Yenny Ortíz, Nieves Montiel, Mara Barraza, Raúl Espínola Monges, Lilian

Rodríguez y María Luz Miranda.

Normas de la revista Kuaapy Ayvu del INAES

Sergio Cáceres Mercado, Daniel Oviedo Sotelo, Juan Aguilar y Elina Arriola Bogado.



"Camino al Centenario 1968-2018" del Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña"

RESOLUCIÓN ISE N° 124.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS NORMAS PARA LA RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PRODUCCIONES INTELECTUALES DE LA REVISTA CIENTÍFICA PEDAGÓGICA KUAAPY AYVU DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "DR RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

Asunción, 17 de agosto de 2017.-

VISTO: el Memorándum N° 74/17 de fecha 28 de julio del año en curso, presentado por la Directora de Investigación a la E.D. de la Dirección General del ISE, con el objeto de remitir normativas preliminares y solicitar confección de resoluciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Investigación tiene por funciones fortalecer la capacidad de investigación y la generación de conocimientos relevantes para el sector educativo paraguayo, como así también, contribuir al desarrollo del país mediante la difusión de los estudios científicos del área educativa, realizados por la institución;

Que, el ISE ha incorporado la investigación dentro de sus políticas institucionales con el propósito de promover y realizar investigaciones educativas así como la difusión de las mismas para la toma de decisiones y mejoramiento del servicio y sistema educativo nacional;

La necesidad de contar con un instrumento normativo que regule y oriente la recepción y publicación de producciones intelectuales en la Revista Científica Pedagógica del ISE;

Que, el artículo 79 de la Constitución Nacional establece como finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores: la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria;

Que, uno de los principios de la educación superior establecido en el artículo 5°, inciso e) de la Ley N° 4995/13 – De Educación Superior, es el rigor científico y la responsabilidad ética en la búsqueda, construcción y transferencias del conocimiento;

Que, la Ley N° 1.692 del 7 de mayo de 2001, reconoce al Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña", como institución de educación superior del sector estatal, con autonomía institucional;

Que, el Estatuto del ISE, aprobado por Resolución MEC N° 19.320/2015, dispone en su artículo 28 que la Dirección de Investigación es la instancia encargada de promover y dirigir investigaciones científicas, socioeducativas; así como la difusión de ellas para el mejoramiento del servicios educativo;

Que el Art. 33 de la Ley N° 4995/13 – de Educación Superior - dispone que "los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General";

Por tanto, teniendo en cuenta las previsiones legales citadas y la necesidad de potenciar la gestión institucional de excelencia, en uso de sus atribuciones

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "DR. RAÚL PEÑA"

RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR las Normas para la recepción y publicación de Producciones Intelectuales de la Revista Científica Pedagógica "Kuaapy Ayvu" del Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña", conforme al anexo y que forma parte de la presente resolución institucional.

Art.2°.- DECLARAR la vigencia de las Normas para la recepción y publicación de Producciones Intelectuales de la Revista Científica Pedagógica "Kuaapy Ayvu" del ISE a partir de la fecha de la firma de la presente resolución.

Art. 3°.- ENCOMENDAR al Departamento de Publicaciones, dependiente de la Dirección de Investigación, la responsabilidad de la aplicación de las normativas y la evaluación permanente de las mismas a los efectos del planteamiento de propuestas de modificación, en caso de necesidad de ajustes.

Art.4°.- COMUNICAR y archivar



Equipo directivo

Dra. Claudelina Cantalicia Marín Gibbons

Directora
Dirección General

Mg. Elina María Margarita Arriola Bogado

Directora
Dirección de Investigación

Mg. María Luz Edith Miranda de Benítez

Directora Interina
Dirección Académica

Dra. Fátima Ruth Agüero Gauto

Directora Interina
Dirección de Extensión

Lic. Cristina Beatriz Centurión González

Directora Interina
Dirección de Administración y Finanzas

Mg. Derlis Manuel Martínez Fernández

Director Interino
Dirección de Gestión de Recursos Humanos

Lic. Jazmín Del Rosario Marecos Ovelar

Secretaria
Secretaría General

Valores del INAES¹

En la institución se considera a la persona (en su integridad, dignidad y bienestar) como valor fundamental. Son valores éticos de la institución: **compromiso** y **solidaridad**.

Misión del INAES

Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas, realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales en concordancia con las regionales y mundiales.

INAES, mbo'ehapavẽ ombohekóva ñehekombo'e rypy'ũ, omba'apo mbarete:

Ombokatupyry hañgua hekopete mbo'eharakuérape, ñane retãme oñeikotevẽhaichaite, ha tekonomorãmbý ojerureháicha avei, kuaapy pyahu rehe ojuhu hañgua, ohupytyka hañgua hembiapopy ha ikuaapy mayma oikotevẽvape, omboguatakuévo opa tembiapo ñane retãme oñeisãmbyhýva, omboyke'ÿre ko arapy tuichakuére ojejapóva.

Visión del INAES

Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocido por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

INAES jehechaukapy: INAES mbocha'opavẽ omoakãrapu'ã, omoañetete ha omotenondéva tekombo'epy pyahu, oñangarekóva maymávare tepichaháicha, tekoporãite ha ñombyaty rupive, oñemomba'eguasúva hembiapo porãrasa rehe, ñane retã ha arapy tuichakue javevére.

¹ Los valores, la misión y la visión fueron aprobados en 2016, cuando el instituto se denominaba ISE (Instituto Superior de Educación).

Presentación - Ñepyrũmby

La Dirección de Investigación del Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña (INAES), pone a disposición de la comunidad académica y científica el *Manual de investigación de posgrado* para orientar las tesis y otros trabajos académicos de los programas de posgrado que se dictan en esta casa de estudios.

El objetivo de este Manual consiste en dotar a los docentes y estudiantes de posgrado de las orientaciones básicas de carácter formal para la realización de las tesis y artículos científicos publicables en la *Revista científico-pedagógica Kuaapy Ayyu*, de manera acorde a las exigencias actuales.

El contenido del documento, avalado por la resolución institucional correspondiente, es un instrumento de apoyo que debe complementarse con el estudio pertinente de las referencias bibliográficas existente en metodología y en el tema abordado en la investigación. Se constituye en un documento abierto a continuos ajustes a incorporar en próximas ediciones, lo cual permitirá el mejoramiento periódico.

Es importante recordar que...

- La buena presentación tiene como finalidad destacar la riqueza del trabajo y facilitar la lectura.
- La defensa de la tesis en un acto académico formal que exige adecuarse a las convenciones y rigurosidades correspondientes.
- No basta con hacer buenos trabajos, además se debe proporcionar una presentación atractiva y cuidadosa.

Revista Científico-pedagógica Kuaapy Aymu INAES-pegua oikuaauka umi jehaipyre ojavova'ekue mbo'eharakuéra, ohasa rire ñemoarandu, ñehesa'ýjo ha upe iñapytu'ũ rokýgui osêva ohykuavo ko arandukápe.

Ko *Manual de investigación* rupive, oñeha'arõ oñeguahê peteĩ ñe'ême, ikatuhañguáicha ogehupytu ejeipotáva, temimbo'ekuéra ojapo ha ohai porã rembiapokuéra.

Hi'áite upéicha.

Mg. Elina Arriola,
Motenondehára
Dirección de Investigación

Contenido

Capítulo 1. Normas éticas de investigación	13
1.1. De los responsables de las investigaciones y estudios	15
1.2. Sobre los objetos de investigación y los estudiantes	16
1.3. En cuanto a otros trabajos, investigaciones o publicaciones	18
1.4. Vinculación con las comunidades y con la Tierra	20
Capítulo 2. Líneas de investigación de posgrado	23
Sublíneas de investigación de educación inicial	28
Los ODS de las Naciones Unidas	30
Capítulo 3. Orientaciones generales	33
3.1. Glosario del investigador	35
3.2. Desarrollo de la tesis (forma y fondo/enfoque/condiciones para la defensa)	43
3.3. Sitios recomendados de publicaciones académicas	46
3.4. Tesauros sugeridos	51
3.5. Detectores de integridad	53
3.6. Recomendaciones para la preparación de presentaciones electrónicas	56
3.7. Funciones del docente investigador	60
3.8. Iniciación de investigadores	64
3.9. Procedimientos para presentación de proyectos	69
3.10. Entrega de versión preliminar	73
3.11. Protocolo para defensas de tesis	75
Capítulo 4. Estilo APA 7.^a ed.	77
4.1. Las citas y referencias	79
4.2. Formatos y ejemplos de referencias	91
4.3. Normas legales	103
4.4. Tablas y figuras	105

Capítulo 5. Reglamento de tesis	111
Capítulo 6. Documentos para el proyecto de tesis	135
6.1. Formato del proyecto de posgrado	137
6.2. Presentación y defensa del proyecto	139
6.2. Modelo de acta de proyecto	141
6.3. Modelo de portada del proyecto	142
6.4. Modelo para operacionalización	143
6.5. Rúbrica para evaluación del proyecto de tesis	144
Capítulo 7. Documentos para la tesis	147
7.1. Formularios y modelos	149
7.2. Modelo de tapa de tesis de maestría	156
7.3. Modelo de tapa de tesis doctorado	157
7.4. Modelo de portada de tesis	158
7.5. Presentación y defensa de la tesis	159
7.6. Planillas de evaluación de tesis	161
7.7. Acta final de tesis	171
Capítulo 8. Revista <i>Kuaapy Ayvu</i>	173
Anexos de la revista	181
Bibliografía	187



Capítulo 1

Normas éticas

Normas éticas del INAES **para trabajos científicos, investigaciones y publicaciones**

El fin de estas normas es orientar la conducta ética de la comunidad académica y científica del Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña» de Asunción del Paraguay y de las personas que colaboran en la realización de sus proyectos, trabajos de investigación, tareas, producciones académicas, tesis, trabajos finales de grado, escritos científicos, ensayos, estudios, experimentos, publicaciones y similares.

Los investigadores, estudiantes, profesores, autores, editores, coordinadores, directores, productores, miembros de comités, revisores, traductores y organizadores -entre otros- deben cumplir con las obligaciones éticas que les atañen como tales al momento de planificar, realizar, presentar, entregar, revisar, evaluar, defender o publicar trabajos académicos, investigaciones y estudios.

Los principios éticos en la investigación se nutren de diversas fuentes, pero en particular prestan especial atención a la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948), la *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos* (2011), la *Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural* (2001), los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas* (ODS, 2015-2030), el *Convenio 169 de la OIT* (1989), el *Pacto San José de Costa Rica de la OEA* (1969), el *Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia* (Unesco, 1989), la *Constitución Nacional de la República del Paraguay* (1992), la *Ley N.º 4995 de Educación Superior* (2013), la *Ley N.º 1328 de Derecho de Autor y Derechos Conexos* (1998) y el *Código de Ética del MEC* (2007).

Sin perjuicio de que además deban respetarse, en cada caso, los correspondientes códigos profesionales o de carreras; se establecen como principios a manera de guías para los trabajos científicos, investigaciones y

publicaciones del INAES (aunque se alentarán de preferencia el desarrollo de la frónesis)² a los agrupados a continuación:³

1. De los responsables de las investigaciones y estudios

Responsabilidad: el investigador tiene responsabilidades ante sus colegas, pares, institución, comunidad y la sociedad toda; estas se refieren a sus actos, a sus palabras y a sus omisiones. Además, es muy importante que tome un especial cuidado ante las posibles consecuencias sociales, políticas, económicas, psicológicas, ambientales y sanitarias de sus trabajos y de la difusión de estos; con atención a los usos potencialmente peligrosos (previsibles) de los que pueden ser objeto.

Debe cuidar entre otras cosas: la actuación con conocimiento de causa, la medición adecuada y oportuna de los peligros potenciales, la prevención de riesgos, la atribución adecuada de responsabilidades, la comunicación correcta de los resultados, la aspiración a la imparcialidad, la objetividad de la ciencia, y el carácter público del conocimiento.

Puntualidad: se guía por la idea del cumplimiento de los plazos y los compromisos asumidos, y por la necesidad de obrar correctamente en caso de precisarse ajustes a los mismos. Cuando sea inminente o previsible un incumplimiento, se recomienda informar con anticipación para la adopción de medidas adecuadas.

Conflictos de intereses: deben establecerse procesos y mecanismos para detectarlos y evitar que ocurran; además, en caso de que se den, realizar los cambios correspondientes para que no ejerzan ninguna influencia. La honestidad intelectual hace necesaria declarar siempre los posibles conflictos de intereses.

Nadie debe actuar como juez y parte a la vez, ni afrontar situaciones en las cuales la imparcialidad pueda ser afectada o estar en duda; sea en carácter de redactor de tesis, miembro de mesa examinadora, evaluador de artículos, asesor, revisor, investigador, etc.

² *Phronēsis* denominaba Aristóteles a la sabiduría práctica; capacidad de discernir cómo o por qué actuar virtuosamente, o para mejorar nuestras vidas.

³ La clasificación se realiza con fines meramente analíticos.

Disposición a rectificar y retractarse: los seres humanos somos perfectibles, y por lo tanto debemos estar dispuestos a corregir, enmendar, reparar o cambiar aquello que sea necesario para mejorar nuestras relaciones, nuestros conocimientos y nuestras vidas. Los investigadores estarán dispuestos a corregir, restaurar o reparar de la mejor manera posible, en atención a sus errores o los del equipo.

Veracidad y honradez: las introducciones y los contenidos, así como los resultados, las recomendaciones, los análisis y las discusiones finales de las investigaciones, deben escribirse y presentarse ajustándose siempre a la verdad (conformidad entre hechos e ideas o pensamientos). Se indicará adecuadamente cuando se tratase de datos objetivos o empíricos, hechos investigados, opiniones o interpretaciones personales. Asimismo, debe aclararse correctamente cuando los resultados muestran solo tendencias, opiniones, gustos, percepciones o pareceres.

La ciencia y la Filosofía buscan la racionalidad (o lo razonable) y la verdad, por lo que sus practicantes se atenderán a esto, orientándose con la honradez, la sinceridad, la buena fe, la decencia y la información precisa.

Además, el investigador luchará contra la corrupción y evitará cualquier situación que pueda implicar complicidad con actos antiéticos o ilegales.

Objetividad: la misma es un ideal o aspiración científica, pero que marca el camino hacia el cual dirigirse. Se la debe fomentar y se deben buscar —en todo momento— los métodos, técnicas y prácticas para acercarse a ella, en la medida de lo necesario y posible.

Rigor y validez científicos: todos los trabajos deben seguir procedimientos o métodos científicos usualmente aceptados; lo cual se hará con rigurosidad, claridad, información y controles adecuados.

Las publicaciones se deben responsablemente avalar, por procesos que serán los más exactos, claros y actualizados posible.

Transparencia sobre financiaciones: informando de manera clara, debe reconocerse a quien o quienes hayan financiado las investigaciones y las publicaciones, así como a quienes contribuyan con recursos para su realización; sean de origen estatal, privado, mixto o independiente.

Autoría y contribuciones: deben atribuirse listando de forma completa, precisa y clara a todos los que hayan aportado a los trabajos; a su concepción, diseño, traducción, análisis, redacción, revisión y/o aprobación.

Es una conducta inaceptable la *autoría fantasma* por omisión o falta de identificación de autores con contribuciones sustanciales, o por la atribución a grupos, equipos o comités, sin especificar los nombres de los integrantes o de los participantes.

En el caso de trabajos grupales, los autores serán citados según la decisión conjunta, en lo posible empezando por quien haya contribuido más (aparecerá primero). Si las contribuciones fuesen de similar valor, los nombres se ordenarán alfabéticamente. Personas que no hayan contribuido en ningún caso podrán aparecer, los llamados *autores de regalo* o invitados, incluidos a manera de homenaje, por su estatus o renombre, o por otro motivo; pero en deshonestidad intelectual.

2. Sobre los objetos de investigación y los participantes

Beneficencia (proporción de costo/beneficio favorable): los estándares de buenas prácticas serán los más elevados posibles, considerando en todo momento la relación y proporción entre los costos y beneficios de las investigaciones, de la participación en las mismas y de la continuidad en ellas. Evitar causar dolor o sufrimiento innecesario a animales que pudiesen estar involucrados, siguiendo prácticas, declaraciones y normas nacionales e internacionales.

Confidencialidad y salvaguarda de la privacidad: el anonimato de los participantes debe estar garantizado de acuerdo con la naturaleza del trabajo o siempre que ellos lo requieran. Los datos privados deben ser estrictamente respetados y resguardados.

Consentimiento informado y expreso: hace referencia a los seres humanos que tomarán parte de las investigaciones o podrían ser afectados por las mismas; quienes deberán estar al tanto de las posibles consecuencias de su participación, así como de la utilización que se daría a la información y datos obtenidos.

Atención a la diversidad y a menores: se prestará un cuidado especial en todo trabajo, experimento o investigación que implique la participación directa o indirecta de personas con discapacidad (PeD), de menores de edad o de grupos vulnerables. Se guardarán recaudos especiales ante la mínima probabilidad de ocurrencia de consecuencias indeseadas, ante lo cual se extremarán las precauciones e incluso se planificará de manera diferente el trabajo o se reemplazará por otro.

Antes de involucrar a menores de edad, se solicitará la autorización de los directivos de las instituciones, de los profesores o de los padres y tutores –según cada caso–.

No discriminación y respeto a la identidad: la dignidad de los humanos y sus derechos están por encima de cualquier fin u objetivo de nuestros trabajos. Ninguna persona debe ser tratada de manera tal que sea marginada, discriminada o segregada por condiciones como sexo, género, etnia, raza, nacionalidad, origen, edad, orientación sexual, condición social o económica, características físicas, capacidades, lateralidad, etc. Tampoco se debe actuar de tal forma que se pueda provocar que otras personas se sientan discriminadas, segregadas o marginadas.

Trato adecuado a las personas y cortesía: significa tomar siempre a las personas como fines y no como el medio de las investigaciones, valorando su autonomía; esto implica respetar la dignidad propia de cada una garantizar el bienestar, evitar cualquier forma de manipulación, tratar educadamente y con respeto a todos, y aceptar las decisiones tomadas, entre otras cosas. Este principio incluye el trato decoroso, cortés y profesional entre todas las personas, dirigiéndose por las vías y las maneras correctas en caso de diferencias. Las discusiones académicas y metodológicas se harán con rigor científico y fundamentando las propuestas u opiniones.

Valorización institucional: significa orientar nuestro trabajo al cumplimiento de la *misión* y *visión* de nuestra institución y tratar adecuadamente a todos sus miembros. También incluye la atención a los mecanismos y procedimientos propios de aquellas instituciones con las cuales trabajemos, que serán objeto de investigación o que podríamos afectar.

Este principio implica dirigirse apropiada y adecuadamente a sus directivos, docentes, estudiantes e integrantes, aceptar en forma correcta las

decisiones informadas y tener consideración especial hacia las particularidades de cada una. La prudencia es, por lo tanto, un valor relacionado.

3. En cuanto a otros trabajos, investigaciones o publicaciones

Debate académico: se fomentará por parte de los comités, integrantes de mesas, directivos e investigadores. En todo momento se criticará el trabajo y no a los autores, evitando los ataques personales, ofensas y generalizaciones apresuradas.

Juego limpio y revisión independiente: los escritos o compilaciones no se presentarán para revisión de manera simultánea a más de una revista. Las evaluaciones y revisiones deben realizarse sin atención a la persona; sino que, al trabajo mismo, al contenido de la investigación o publicación. En el caso de las publicaciones arbitradas —a fin de evitar los sesgos, conflictos de intereses y preferencias—, los revisores no conocerán la identidad de los autores, y viceversa.

Integridad científica y coherencia: está terminantemente prohibido el plagio total o parcial, así como también falsificar o manipular tanto los datos como los resultados obtenidos. Los trabajos podrán contener hasta un 25 % (veinticinco por ciento) de material publicado previamente por el mismo autor u otros, adecuadamente referenciados.

Honestidad intelectual: los derechos patrimoniales y morales (sean de autor, marcarios o de patentes), en todo momento deben respetarse; además de realizarse la atribución adecuada, sean reservados, libres o mixtos. Esto implica la prohibición de utilizar cualquier material con derechos reservados sin contar con las autorizaciones respectivas (sean imágenes, fotos, textos, videos, músicas, audios, fórmulas, test, etc.). Además, el autoplagio es inaceptable.

Por otra parte, se alentará la denuncia a quienes inciten al citado forzado, práctica de incluir innecesariamente a trabajos de amigos, docentes cercanos o asesores en las referencias bibliográficas.

Reconocimiento de fuentes: las investigaciones precisan citar clara y correctamente las fuentes utilizadas, en todos los casos, incluyendo los trabajos que han contribuido de manera indirecta.

Colaboración: los investigadores deben estar dispuestos a recibir colaboraciones o aportes, y a trabajar en equipos cuando la naturaleza del trabajo lo requiera. Además, deben reconocer las contribuciones. La institución fomentará los trabajos multi, interdisciplinario e investigaciones integradas.

4. Vinculación con las comunidades y con la tierra

Consideración a las culturas y al patrimonio: debe prodigarse una especial atención para lograr el respeto y la promoción a las diferentes culturas, en sus costumbres, tradiciones, cosmovisiones, lenguas, prácticas, etc. Las investigaciones y publicaciones deben cuidar no ofender la sensibilidad de los diferentes grupos humanos. El patrimonio local, regional, continental y mundial (tanto material como inmaterial), no deberá ser afectado negativamente ni expuesto a riesgos de daño.

Promoción y vigencia de los derechos humanos: ninguna investigación podrá atentar contra los derechos humanos, restringirlos o fomentar su incumplimiento; se buscará una mayor promoción y vigencia de estos.

Fomento a la paz: en ningún caso las investigaciones deben conducir o predisponer a la generación de violencia, el resentimiento, el odio, la discriminación, los estereotipos, la segregación ni la injusticia social. El desarrollo de nuestras sociedades implica la transformación pacífica de los conflictos, el entendimiento a través del diálogo entre las partes y la valoración a toda forma de vida.

Sustentabilidad: este principio implica buscar siempre las formas de trabajar que favorezcan la conservación y la continuidad de la vida, así como la regeneración de los sistemas o de los bienes naturales, si fuese posible. También significa no dañar ni perjudicar al medioambiente, cuidar y no maltratar a los animales ni a los ecosistemas, promover la sustentabilidad, y evitar realizar actividades que puedan generar directa o indirectamente violencia hacia otros seres vivos, la biodiversidad o la naturaleza.

Valor social o comunitario: todo trabajo investigativo debe tender a la mejora de la calidad de vida, el bienestar de la población o de las condiciones de las personas y de la biosfera en general. Las investigaciones tenderán a promover y difundir la práctica de las virtudes humanas.

Acceso público: las investigaciones y los instrumentos utilizados para la realización de estas, deben atenerse a los fines de difusión del conocimiento y de extensión, propios de las realidades de la educación superior.

La ciudadanía tiene derecho a acceder a los informes de las investigaciones.



Capítulo 2

Líneas de investigación

Líneas de investigación de posgrado del INAES

Las líneas que aquí se presentan constituyen los ejes principales de investigación en los posgrados del INAES, siendo su creación el resultado de la reflexión desde la realidad y del análisis de los estudios e investigaciones desarrolladas, así como de la experiencia acumulada, los intereses y las finalidades de la institución en interrelación con las comunidades locales y globales.

La política investigativa del INAES y de las líneas que se presentan están basadas en los mismos principios epistemológicos que fundamentan todas las políticas académico-curriculares de la institución. Tal epistemología es socioconstructivista, pues se concibe a la persona como proveniente de un ambiente sociocultural a partir del cual se construye el conocimiento. De este modo, comprendemos que el conocimiento no se elabora desde una *tabula rasa*, sino que es producto de una búsqueda intersubjetiva que se va determinando por elementos sociohistóricos.

Se concibe a la investigación como un proceso llevado a cabo por un sujeto en constante interrelación con su medio y que, por lo tanto, está en búsqueda del conocimiento que explique objetos y hechos sociales. Dicho proceso de investigación debe basarse en fuertes principios éticos que regulen el comportamiento del profesional y garanticen la mayor neutralidad posible en la adquisición de datos.

En consonancia con la política investigativa, las líneas sintetizan los problemas, temas, áreas y objetos relevantes para la producción científica actual en la institución, englobando las principales necesidades académicas y sociales.

1. Teorías de la educación

Temas epistemológicos de la educación, de la enseñanza y del aprendizaje humano; así como los fundamentos de la educación y su historia.

Esta línea posibilita discutir, analizar, criticar, contrastar, proponer nuevas teorías y desarrollar la educación comparada que la fundamente. Se incluyen las investigaciones sobre las políticas educativas en el país y el mundo.

2. Formación, currículum y prácticas educativas

La formación de los profesionales de la educación, la inserción laboral y el consecuente desarrollo y desempeño profesional. Incluye los procesos que implican el diseño, desarrollo y evaluación de los currículos que se implementan, la adecuación curricular, la descentralización de la educación, las evaluaciones y los métodos de enseñanza en el aula, los materiales educativos, así como el seguimiento a los agentes involucrados, la innovación educativa, el desarrollo y evaluación de competencias, las capacidades y el nivel de concreción según diferentes taxonomías.

Apunta a comprender a las instituciones desde la organización interna, la interacción con las comunidades, la relación con otras instituciones y con el entorno. Analiza lo relacionado a la gestión administrativa y académica en las instituciones educativas, así como las didácticas específicas para la práctica profesional.

3. Educación para la paz y el desarrollo sostenible

Análisis crítico de las coyunturas y dinámicas contemporáneas, orientado hacia la proposición, innovación social y transformación de la educación y de la realidad misma. Atiende contextos que ligan a lo local con lo comunal, regional o global, así como los vínculos entre ciencia, tecnología, sociedad y educación (CTS).

Incluye los estudios de la diversidad cultural, lingüística, de género, indigenistas, ecologistas y sobre cambio climático; además de la educación para los derechos humanos, educación inclusiva y educación democrática.

Entre sus objetivos se hallan la apreciación y valoración de las paces, la sustentabilidad, la diversidad humana, la interculturalidad y la cultura vinculada a la gestión de riesgos e incertidumbres.

4. Tecnología y educación

Estudio de las culturas, políticas, prácticas, aplicaciones y producción de la tecnología educativa en los procesos de formación, las plataformas como recursos para la enseñanza, el aprendizaje, la gestión académica, organizacional, comunitaria y administrativa. Se investiga el desarrollo y diseño de contenidos digitales para la formación y el desempeño de los profesionales de la educación a través de herramientas digitales y virtuales (e-Learning), didáctica de la educación virtual y a distancia.

También investiga todo lo que contribuya a la labor educativa desde, o en las nuevas tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, la tecnología de empoderamiento y participación (TAC y TEP), los entornos tecnológicos, los procesos de aprendizajes y los sujetos involucrados.

Sublíneas de investigación de educación inicial

1. Teorías del desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia

Investiga las teorías del desarrollo y el aprendizaje en niños de 0 a 3 años y de 3 a 6 años, así como el aporte de las neurociencias en la primera infancia y lo relacionado a los derechos que corresponden a esta etapa del desarrollo humano.

2. Gestión de los espacios en el ámbito de la educación inicial

Aborda la gestión de los espacios de la educación inicial en sus diferentes dimensiones (estructura física, equipamiento, materiales, vínculo entre pares, entre educador, niñas y niños), para las modalidades no formal, formal, informal en su organización interna, en su interacción con la comunidad y en su relación con otras instituciones y organizaciones. Considerando la importancia de estos espacios para el desarrollo infantil (cognitivo, afectivo social, psicomotriz). También, se ocupa de la gestión de riesgos y prevención de desastres, así como las innovaciones en ciencia, tecnología, sociedad y educación en las etapas de 0 a 3 y de 3 a 6 años.

3. Desarrollo infantil y lengua materna en diversos contextos

Analiza la diversidad lingüística y cultural, su interacción con el medio, el estudio de la lengua materna y sus efectos en el desarrollo del lenguaje, así como en la dimensión cognitiva, afectiva y social de los niños de 0 a 3 años y de 3 a 6 años. Abarca, además, las pautas de crianza, como los estilos de crianza, creencias, mitos o costumbres culturales que impregnan el modo de cuidar y educar a los niños de 0 a 3 años y de 3 a 6 años. También estudia los vínculos de apego, buen trato, desarrollo emocional, autorregulación y las habilidades sociales.

4. Abordaje de la educación infantil para niños de 0 a 6 años en situación de catástrofe

Analiza las estrategias de afrontamiento desde los ámbitos de la protección, los derechos y el desarrollo infantil (cognitivo, afectivo social, psicomotriz) la manera que afecta las diferentes coyunturas y dinámicas en la educación inicial este tipo de situaciones a los niños y niños de 0 a 6 años.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS)

Los ODS y la Agenda 2030 están relacionados de distintas maneras y en diversos niveles con las líneas de investigación de posgrado del INAES, así como con las políticas educativas nacionales y de la institución.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la

degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Figura 1

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030



Nota. Tomado de Naciones Unidas (2021a).



Capítulo 3

Orientaciones generales

3.1. Glosario del investigador

Artículo científico: es un escrito que se presenta como comunicación de un trabajo de investigación. Es un informe original que se publica generalmente a través de revistas especializadas. Su objetivo es difundir los resultados o dar a conocer los avances logrados o no.

Son escritos según criterios estándar, de manera objetiva, con citas o referencias claras. Van dirigidos a especialistas o a un público general. El o los autores deben estar claramente indicados.

Autoplagio: práctica similar al plagio, pero que sucede cuando el autor o editor lo hace con respecto a su propio trabajo, reutilizando material que ya fuera publicado, sin indicarlo o haciéndolo incorrectamente (duplicación), generalmente para presentarlo como nuevo o diferente.

Posee implicancias éticas, pero también podrían surgir legales, pues si bien en principio no se violarían derechos de autor, esto dependería del medio original en donde se publicó.

Se aconseja a los autores prestar mucha atención para no caer en esta práctica, recurriendo incluso a herramientas informáticas, como los detectores de plagio. Casi todas las revistas científicas la prohíben, sin embargo, vale aclarar que no se considera autoplagio a la reedición, reimpresión ni publicación de un mismo contenido en un formato diferente (e. g. impreso y digital), siempre que se indique la publicación original.

Creative Commons: es una organización sin ánimos de lucro, cuyo fin es promover el acceso, la distribución y el intercambio de conocimientos y cultura. En la imagen siguiente, se aprecian los seis tipos de licencias que se pueden obtener, en atención a las combinaciones posibles de sus cuatro componentes.

Según la organización Wikimedia Argentina (2015):

Promueve el intercambio y utilización legal de contenidos cubiertos por los derechos de autor [...] acerca a los usuarios un set de herramientas legales estandarizadas, las licencias Creative Commons, que se basan en el derecho de autor y sirven para

promover un uso más acorde a las prácticas y usos en la cultura digital. Estas licencias se pueden utilizar en casi cualquier obra creativa siempre que la misma se encuentre bajo derecho de autor y conexos, y pueden utilizarla tanto personas como instituciones.
(p. 6)

Figura 2
Tipos de licencias Creative Commons

LICENCIAS	TÉRMINOS Y CONDICIONES
	Attribution <i>Atribución</i> Otros pueden copiar, distribuir, mostrar, ejecutar y mezclar tu trabajo si ellos mencionan tu nombre si lo solicitan.
	No Derivative Works <i>No modificar</i> Otros pueden copiar, distribuir, mostrar o ejecutar copias exactas tu trabajo, pero no modificarlas.
	Share Alike <i>Misma licencia</i> Otros pueden distribuir tu trabajo solamente bajo una licencia idéntica a la que escojas para tu trabajo.
	Non-Commercial <i>No comercial</i> Otros pueden copiar, distribuir, mostrar, ejecutar o modificar tu trabajo pero solo para propósitos no comerciales.

Nota. Tomado de Rodríguez (2016).

Derecho moral (del autor): forma parte de la propiedad intelectual, e implica el reconocimiento a los creadores, redactores, inventores, compositores o autores de las obras científicas o artísticas. Se caracterizan porque son «irrenunciables (por razones obvias), intransferibles (no se podría decir que quien creó algo es a partir de ahora una persona y no otra), inembargables y perpetuos (ya que son permanentes, van más allá de la vida)» (Oviedo, 2016).

Derecho patrimonial (del autor): es similar a los derechos morales, como parte de la propiedad intelectual, sin embargo, en este caso se refiere a la posibilidad de obtener o no lucro a partir de la propia obra. A diferencia del derecho moral, este sí puede ser vendido o transferido. Es de carácter temporal, su duración varía según el país; en el Paraguay están vigentes

hasta 70 años después del fallecimiento del autor o creador «es decir, pasan a él o a los legítimos herederos [...] Una vez vencidos los plazos, las obras van al “dominio público”, pero su uso siempre deberá respetar la paternidad (autoría) de las mismas» (Oviedo, 2016).

Editorial: es un escrito de opinión, subgénero del periodismo, que se puede encontrar principalmente en periódicos y revistas. Aunque usualmente no está firmado, es realizado por el director del medio, los editores o un equipo de redactores. Suele ofrecer opiniones, valoraciones o juicios, análisis de la realidad y posturas, que establecen y reflejan la línea ideológica o editorial del medio. Suele cumplir diversas funciones, desde la expresiva, hasta la explicativa, interpretativa, persuasiva y movilizadora.

Emic: etimológicamente proviene de *phonetics* (fonética), y es una de las dos perspectivas de los trabajos científicos (según Kenneth Pike), desde el punto de vista de sus agentes u observadores. En este caso se relaciona a la mirada desde el interior. Pretende evitar las interferencias, distorsiones y sesgos producidos o propios de los agentes externos. Busca las interpretaciones propias de los nativos o de la cultura local, con sus significados, cosmovisiones y explicaciones.

Ensayo: es un subgénero didáctico (literario) caracterizado como libre y subjetivo. En auge desde la Edad Moderna, algunos de sus más insignes representantes fueron: Yoshida Kenkō (1283-1350), Michel de Montaigne (publicó en 1580 los famosos *Essai*), Virginia Woolf (1882-1941), José Carlos Mariátegui (*Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* es una obra clásica de denuncia indigenista y cosmopolita), Alfonso Reyes (1889-1959) y Jorge Luis Borges (1899-1986), entre muchos otros. Según la *Encyclopædia Britannica*, el *essay* es «una composición literaria analítica, interpretativa o crítica, por lo general mucho más corta y menos sistemática y formal que una monografía o tesis, y que usualmente trata su tema desde un punto de vista limitado y, a menudo, personal» (2021).⁴

Etic: etimológicamente proviene de *phonemics* (fonología), y es una de las dos perspectivas de los trabajos científicos (según Kenneth Pike), desde el punto de vista de sus agentes u observadores. Representa a la visión o

⁴ La traducción es nuestra.

punto de vista desde el exterior de la comunidad. Da importancia a la interpretación desde afuera, sin considerar a las interpretaciones propias de los sujetos de la investigación o protagonistas.

Hemeroteca: es una colección de periódicos, revistas y publicaciones periódicas en general. Anteriormente el término se refería a edificios, pisos, salas o espacios similares a una biblioteca (o parte de esta), pero desde hace unos años existen varias que también pueden ser consultadas en línea, y aquellas que se constituyen totalmente de manera digital.

IMRyD: es un método estándar utilizado para redactar artículos científicos, tesis y otros trabajos similares. El acrónimo proviene de los nombres de las principales partes que lo componen: «Introducción, Métodos, Resultados y Discusión». Usado hace más de 100 años, el sistema se estableció en 1972 por la American National Standards, que en inglés lo denominó IMRaD.

Tabla 1
El método IMRyD

Introducción	¿Cuál es el problema estudiado y por qué se estudia?
Métodos	¿Cómo y con qué materiales se estudió el problema?
Resultados	¿Qué se encontró?
Discusión	¿Qué significa lo hallado?

Nota. Tomado de García y Castellanos (2007, p. 2).

ISBN: siglas en inglés de Número Internacional Normalizado de Libro (International Standard Book Number). Constituye un número internacional único identificador para cada libro, en sus diferentes ediciones y versiones (si las hubiere). Desde el 2017 está compuesto por un código de trece números. Las publicaciones gratuitas y de pago, sin importar la autoría ni editorial, pueden solicitarlo gratuitamente a través de la agencia respectiva, cuya agencia en Paraguay se halla en la Biblioteca Nacional.

ISSN: siglas en inglés de Número Internacional Normalizado de Publicación Seriada (International Standard Serial Number). Es un número internacional único que permite identificar colecciones como periódicos y revistas. Se constituye por grupos de cuatro cifras separados por un guion.

Monografía: se trata de una reflexión de carácter descriptivo o una exposición exhaustiva, la cual pretende «explicar e interpretar un asunto en particular, o un tema afín al campo de estudio o a determinada parte de una disciplina, considerando la temática de manera acabada y lógicamente concluyente. Habitualmente, se aplica a una determinada asignatura» (Aprile, 2002, p. 9).

MOOC: acrónimo que significa «Curso abierto masivo en línea» (en inglés: Massive Open Online Course). Constituye una modalidad de educación en línea y abierta, diseñada para llegar a una gran cantidad de estudiantes (masivos), y de gran auge en los últimos años, debido a que ayuda a democratizar el conocimiento. Los cursos, bajo este modelo, son ofrecidos por instituciones de educación superior, institutos de investigación, ministerios, organismos intergubernamentales y otros. Generalmente están disponibles para la población en general y no solamente a inscriptos en la educación formal. Las clases o módulos, de los MOOC, se desarrollan a través de videos, esquemas, textos, juegos interactivos, audios, etc.

ORCID: siglas en inglés para Identificador Abierto de Investigador y Colaborador (Open Researcher and Contributor ID). Es un número (código alfanúmero) único, abierto y permanente que se otorga a científicos, autores y colaboradores académicos. Funciona desde 2012, y los autores pueden solicitarlo gratuitamente. Numerosas publicaciones exigen contar con este código a los que proponen sus trabajos. Su principal función es identificar a las personas, salvando problemas como la homonimia, orden entre nombres y apellidos, cambios de apellidos, y similares.

Plagio: según la Asociación Estadounidense de Psicología (APA), la misma que prepara el manual del estilo que lleva su nombre, se llama plagio a:

El acto de presentar las palabras, ideas o imágenes de otra persona como propias; negando a los autores o creadores de contenido el crédito que merecen. Ya sea deliberado o no, el plagio viola los estándares éticos en el ámbito académico.

Los escritores que plagian faltan el respeto a los esfuerzos de los autores originales al no reconocer sus contribuciones, reprimen la investigación adicional al evitar que los lectores rastreen las ideas hasta sus fuentes originales y desprecian

injustamente a aquellos que se esforzaron por completar su propio trabajo. (APA, 2021a)

Proyecto: se trata de la primera construcción teórica, reflexiva y metodológica sobre cómo abordar el trabajo de investigación. El proyecto de grado se evalúa luego de la defensa de este ante una Mesa Examinadora. La aprobación de este es el requisito necesario para pasar a las siguientes fases de la investigación.

Reseña o recensión: consiste en un escrito breve que critica y examina una obra (sea o no de ficción). Para realizarla, es necesario evaluar críticamente la creación analizada, a través de comentarios, citas, opinión, comparaciones, etc. Las reseñas permiten presentar y dar a conocer a los trabajos, generalmente recién publicados. Deben indicar claramente los datos principales del objeto de estudio, además de expresar juicios críticos y hacer un resumen de lo leído. El término recensión se usa para lo mismo que reseña, pero se limita a análisis de obras escritas, mientras que reseña se aplica también a las no escritas.

Revista arbitrada: se trata de cualquier publicación cuyos artículos son sometidos a la revisión de expertos o pares científicos (de la misma área). El sistema más utilizado es el de «par de ciegos», o sea dos árbitros que no se identifican entre sí ni conocen quién o quiénes escribieron los trabajos que están revisando. Si bien es un requisito importante para lograrlo, el que una revista o periódico sea arbitrado no significa que también se halla indizado.

Revista indizada o indexada: se denomina así a toda publicación periódica que ha sido listada o incluida en una base de datos, repertorio, repositorio o sistema de consulta (índice), generalmente debido a que posee una buena o alta calidad. Las publicaciones indizadas han sido evaluadas según indicadores (criterios definidos) relacionados a su calidad. Según el sitio *3ciencias* (2019), algunos criterios que destacan entre los que se toman en consideración para que una revista sea indexada, están «la calidad de contenidos y nivel de profundidad de la investigación, impacto generado en la comunidad científica, entre otros. Es decir, una revista científica, es una publicación periódica, de alta calidad y publicada en base de datos comerciales o gratuitos». Además, la Biblioteca Conjunta de Ciencias de la Tierra de la UNAM (2019), agrega que la indización también comprende a las «revistas arbitradas pero que además cuentan con una presencia,

visibilidad e impacto académico de nivel mundial, mostrando su consulta bajo el análisis de sus contenidos y la citación que reciben sus artículos a lo largo de la historia de su indización» (parr. 7).

Tesoro: es una lista o compilación de términos controlados y estructurados, que guardan relación entre sí. Asocian a los términos según áreas de conocimiento, regiones geográficas, jerarquías, dominios, etc. Suelen utilizarse para la estandarización de términos y determinar las palabras claves de las publicaciones. Ayudan a la localización y recuperación de información.

Tesis de posgrado: es un trabajo investigativo realizado y presentado para su defensa por parte de uno o más estudiantes de la institución de educación superior, a manera de culminación de sus estudios de posgrado, sea de maestría o de doctorado; en el cual se expone de forma lógica, coherente y ordenada la investigación. El término etimológicamente se origina en el latín *thesis*, y según Aprile (2002) constituye:

Una conclusión o propuesta a la que se llega y se sostiene por razonamientos coherentes [cuyo elemento clave] es la originalidad. La originalidad de la propuesta permite avanzar de lo conocido a lo desconocido para añadir nuevos conocimientos a una disciplina determinada. La originalidad [permite] dar cuenta de una solución o interpretación de manera coherente, satisfactoria, comprobable y útil respecto de un fenómeno específico. (p. 9)

La tesis se diferencia de los trabajos finales de grado por su mayor profundidad o complejidad, en sus distintas fases de elaboración y como producto final escrito.

Trabajo Final de Grado

Tiene todas las características y exigencias de una tesis, pero adecuadas a su nivel académico: la licenciatura (...). Implica: proponer un tema bien definido y acotado, que, también resulte atractivo para la comunidad profesional; establecer con claridad y precisión la problemática contextual; recopilar todas las informaciones, datos y aportes sobre el tema (estado del arte o de la cuestión); establecer y aplicar una metodología de investigación que facilite procesar, interpretar, evaluar y organizar todo un cúmulo de informaciones con criterios racionales; establecer y comprobar, en forma fehaciente, un

determinado hallazgo; y comunicarlo de modo claro, convincente y ameno. (Aprile, 2002, pp. 9-10)

Culminar un trabajo final de grado (o una tesis de posgrado) es posible luego de realizar un proceso de investigación; entendido como un «procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que permite descubrir nuevos hechos o datos, [construir] relaciones o leyes, en cualquier campo del conocimiento humano» (Ander-Egg, 1988, p. 57).

3.2. Desarrollo de la tesis

3.2.1. La forma y el fondo

Al momento de escribir una tesis, el estudiante-investigador debe cumplir con las exigencias tanto de **forma** como de **fondo**, establecidas por la institución. Los dos aspectos deben ser atendidos en todo trabajo científico y no pueden desligarse si se pretende lograr una buena redacción. Si bien los aspectos formales no son los determinantes, no por ello deben ser descuidados, y se debe atender especialmente a la «coherencia» y la «consistencia» interna, además de ciertas estandarizaciones necesarias, usualmente reglamentadas.

Forma	Fondo
<p>Se refiere a cómo decimos o escribimos nuestro trabajo, por lo que constituye la estructura [de este]. Sus dos aspectos fundamentales son «el uso apropiado del lenguaje, y la organización del texto» (Hernández Meléndrez, 2006, sección II.1b).</p> <p>Más que el mero cumplimiento mecánico de las normas establecidas por determinadas organizaciones (con respecto a la forma), son importantes la coherencia, la consistencia y la normalización; es decir, que la investigación sea expresada a través de un escrito (y de un estilo) que facilite su comprensión, cuya redacción no entorpezca la aproximación al mismo ni la buena interpretación de los contenidos.</p>	<p>Es aquello que queremos transmitir o expresar a través de nuestro trabajo o escrito, «está constituido por el contenido proposicional-demostrativo, son los conocimientos y las ideas que se pretenden comunicar» (Carrasquero, 2015, párr. 5).</p> <p>En cuanto a sus características, Hernández Meléndrez (2006), ha escrito que el fondo debe reunir cuatro requisitos: <i>unidad, demostración, profundidad y originalidad</i>.</p> <p>Por ende, podemos concluir que ambos aspectos de la redacción son inseparables, pues el fondo es <i>lo que se dice</i>, mientras que la forma es simplemente <i>cómo se lo organiza</i>.</p>

3.2.2. El enfoque o abordaje en las investigaciones académicas

Las investigaciones pueden adoptar el enfoque cuantitativo, el cualitativo o el mixto (combinación de los dos anteriores). Esta distinción obedece principalmente a las estrategias teórico-metodológicas, pero no es la única. De esta manera, si se consideran los momentos de recogida de datos, encontramos investigaciones *transversales* o sincrónicas y *longitudinales* o diacrónicas.

Las investigaciones cuantitativas se orientan principalmente a la explicación de los fenómenos y las cualitativas a la interpretación, caracterizándose como «estudios holísticos, (que utilizan) técnicas de recolección de datos abiertas, (con) diseño emergente (y) criterios de confiabilidad propios» (Vieytes, 2004, pp. 614-615); además, se destacan por:

El uso de técnicas empíricas de obtención de datos que describen la rutina, los problemas y los significados en la vida de los individuos (...) tales como los casos de estudios, experiencias personales, introspectiva, historias de vida, entrevistas profundas, registros de observaciones, narrativas, análisis documental, interacciones y documentos visuales. (Denzin y Lincoln, 1998, como se citó en Vieytes, 2004, p. 613)

Cabe aclarar, que la investigación cualitativa es propia tanto de los estudios de campo como de los documentales o bibliográficas. Destaca por la recolección de datos e información no numérica o no estandarizada, siendo tendiente a la interpretación. Los estudios cualitativos no presentan hipótesis.

Las investigaciones mixtas, por su parte, son aquellas que combinan métodos tanto de las cuantitativas como de las cualitativas en un mismo estudio o trabajo. En cada investigación de este tipo puede predominar uno de los enfoques o abordajes. Es útil para estudios que requieran aprovechar las ventajas de ambos enfoques, minimizando sus inconvenientes o limitaciones.

3.2.3. Condiciones para la defensa de la tesis

Se recomienda preparar con suficiente antelación la presentación y defensa de la tesis; además, descansar apropiadamente en los días previos a estas. Esto requiere una planificación previa de los equipos, archivos, materiales a utilizar, vestimenta, etc.

En la exposición, se aconseja asumir una postura que denote seguridad y dominio de la investigación, desenvolviéndose lo más naturalmente posible, para transmitir lo aprendido.

El uso de un soporte (físico o digital) no significará limitarse solo a leer su contenido en el momento de la defensa, sin mirar al público. El soporte es un elemento que ayuda a sintetizar las ideas y el contenido de la investigación, pero estos deberán ser explicados y comentados.

3.3. Sitios recomendados de publicaciones académicas

Academia.edu

www.academia.edu

«Portal para académicos en formato de red social [...] La plataforma puede ser utilizada para compartir artículos, monitorizar su impacto de accesos o facilitar búsquedas en campos particulares de conocimiento» (Academia.edu, 2022). Opera desde septiembre de 2008 y cuenta con artículos científicos, tesis, libros digitales, ponencias, resúmenes, reseñas, entre otros. Los escritos aparecen en castellano, inglés y muchas otras lenguas. Para poder utilizarlo correctamente, es necesario registrarse primero a través de uno de sus múltiples métodos.

CICCO: Centro de Información Científica del CONACYT

<https://cicco.conacyt.gov.py/>

Es un sitio para investigadores, académicos y estudiantes universitarios paraguayos. Creado en el 2015 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay que «ofrece acceso a miles de recursos de información (revistas, artículos, libros, entre otros, en diferentes formatos) de colecciones especializadas pertenecientes a editoriales del mundo» (Centro de Información Científica del CONACYT, s.f.). Los documentos son accesibles para paraguayos y residentes en el país; para darse de alta o registrarse como usuario, y así poder disfrutar de todas sus herramientas de forma gratuita, se requiere contar con cédula paraguaya. Ofrece un gestor bibliográfico y cursos gratuitos (principalmente en forma de conferencias sobre temas vinculados a investigación y metodología).

Contenedores de Iberciencia

<http://grupoargo.org/contenedores/>

Son siete «contenedores» o grupos de publicaciones (mayormente artículos de divulgación científica publicados en periódicos) donde se encuentran contenidos educativos sobre ciencia, tecnología y sociedad, con «Decenas de materiales didácticos en cada uno de ellos. Centenares de propuestas prácticas para promover la cultura científica y superar las fronteras entre disciplinas» (Contenedores, s.f.).

Dialnet

<https://dialnet.unirioja.es/>

«Recopila y proporciona acceso fundamentalmente a documentos publicados en España en cualquier lengua, publicados en español en cualquier país o que traten sobre temas hispánicos» (Universidad Complutense Biblioteca, 2021). Está especializado en ciencias sociales y humanidades.

Dirección de Investigación

<http://www.inaesdi.edu.py/>

La Dirección de Investigación del INAES cuenta con dos sitios web, enlazados entre sí. Uno está destinado a la revista científico-pedagógica *Kuaapy Ayyu* (indizada en Latindex) y otro, el sitio principal, recoge información institucional, actividades nuestro *Manual de investigación*, y publicaciones diversas. Estos sitios son altamente recomendados para nuestros estudiantes, pues cuentan con diversos libros, artículos, ensayos, etc., referidos a las ciencias de la educación, en particular a la realidad paraguaya, aunque también a la regional y mundial.

DRAI del INAES (Dirección de Recursos de Aprendizaje e Investigación)

<http://inaesdrai.edu.py/>

Sitio de la biblioteca institucional del INAES, denominada Ramón Indalecio Cardozo. Cuenta con enlaces a bibliotecas y librerías digitales abiertas (a través de una lista), así como acceso a su catálogo propio y a libros electrónicos.

ERIC PLUS (Centro de Información de Recursos Educativos)

<https://eric.ed.gov/>

Es una base de datos especializada en educación, que cuenta con buscador de artículos científicos y un tesoro en inglés. Está a cargo del Institute of Education Sciences (IES) del Departamento de Educación de Estados Unidos. Posee, en diversos idiomas, millones de documentos, como artículos, comunicaciones de conferencias, informes y libros.

Google Académico

<https://scholar.google.es/>

Buscador especializado en contenido y literatura científico-académica. Indexa a editoriales, bibliotecas, repositorios, bases de datos bibliográficos, entre otros. Cuenta con indicadores bibliométricos.

JURN

<https://www.jurn.link>

Se trata de un motor de búsqueda gratuito, con acceso a millones de artículos académicos (más de 5 mil revistas indexadas), capítulos de libros, reseñas de libros y tesis de contenido abierto. Especializado en artes, humanidades, ciencias empresariales, leyes, ciencias naturales y medicina. Su uso es similar al de Google. Presenta resultados en inglés, español, catalán, japonés y otros.

Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas) <https://www.latindex.org/latindex/inicio>

Según el propio sitio, está formado por «revistas de investigación científica, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en América Latina, el Caribe, España y Portugal. Además, ofrece información sobre revistas con contenidos iberoamericanistas editadas en cualquier parte del mundo» (Latindex, 2018). Incluye tanto a publicaciones impresas como electrónicas, en español, portugués, francés, inglés y varias lenguas más.

Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal) www.redalyc.org

Proyecto académico de acceso abierto, desarrollado desde la Universidad Autónoma del Estado de México. Cuenta con revistas científicas editadas en publicaciones de veintiséis países (de América Latina, Caribe, España y Portugal). Surgió en el 2002 y hace de repositorio de miles de artículos en español, inglés, portugués, francés, italiano, catalán y otras lenguas. Permite realizar búsquedas bajo diversos criterios, y acceder a estadísticas.

Researchgate

<https://www.researchgate.net/>

Es la más grande red social y herramienta de colaboración de investigadores y científicos, la cual funciona principalmente a manera de repositorio de diversos tipos de trabajos académicos (sobre todo artículos científicos y libros digitales). Creada en 2008, son gratuitos su registro, acceso y uso. Ofrece diversos servicios, como búsquedas semánticas, creación de perfiles, suscripciones, contactos entre académicos, formación de grupos, sección de preguntas sobre investigación, entre otros.

Revista Científico-Pedagógica *Kuaapy Ayvu*

<http://www.inaesdi.edu.py/Revistas>

Revista especializada en educación y ciencias sociales, que se encuentra indizada en *Latindex* y en *Google Scholar* (Google Académico). Opera a través del formato OJS (Open Journal System), siendo abierta y gratuita, tanto para quienes publican como para los lectores.

En el sitio se hallan todos los números de la publicación, con los artículos, experiencias pedagógicas, ensayos, entrevistas y reseñas disponibles de manera independiente en formato PDF.

SciELO (Biblioteca Científica Electrónica en Línea, por sus siglas en inglés)

<http://www.scielo.org/>

Constituye un proyecto de biblioteca electrónica que «permite la publicación electrónica de ediciones completas de las revistas científicas, la organización de bases de datos bibliográficas y de textos completos, recuperación de textos por su contenido, la preservación de archivos electrónicos y la producción de indicadores estadísticos» (SciELO, s.f., parr. 4). Diversas instituciones apoyan a SciELO, desde varios países de América.

Science

<https://www.science.gov/>

«Busca en más de 60 bases de datos y en más de 2.200 sitios web de 15 agencias federales, ofreciendo 200 millones de páginas de información

científica de EE. UU., incluyendo resultados de investigación y desarrollo» (Universidad Da Coruña, s.f.).

SPINE (Seminario Permanente de Investigación sobre la Nueva Epistemología) <http://spine.upnvirtual.edu.mx/>

Sitio de la Universidad Pedagógica Nacional (Secretaría de Educación de México) con un buen acervo de libros, capítulos y artículos gratuitos, principalmente sobre educación, pedagogía de lo cotidiano, epistemología, ética y hermenéutica analógica. Algunos de sus autores están vinculados a la Editorial Publicar al Sur, que también cuenta con libros gratis (<https://publicaral-sur.com/biblioteca/>).

SSRN (Social Science Research Network)
<http://scienceresearch.com/>

«Es un sitio web dedicado a la difusión rápida de la investigación científica en las ciencias sociales y las humanidades» (Social Science Research Network, 2019).

World Wide Science

<https://worldwidescience.org/>

Ha sido descripto como «una puerta a la ciencia global compuesta de bases de datos y portales científicos nacionales e internacionales [que] acelera el descubrimiento científico y el progreso al proporcionar una ventanilla de búsqueda de bases de datos de todo el mundo. Multilingüe» (Marquina, 2016). Funciona en inglés, español, francés, chino, entre otros muchos idiomas. En distintos formatos (PDF, HTML, etc.), permite acceder a artículos, libros, tesis, publicaciones periódicas, patentes, reportes, entre otros. Las búsquedas se realizan por título, autor, idioma, recursos y/o fechas.

3.4. Información de utilidad sobre palabras claves

(Tesauros sugeridos)

Recomendamos algunos portales que pueden servir de ayuda durante el proceso de finalización de la tesis, debido a que no es un trabajo fácil la selección de palabras claves (*keywords*), si es que se desea facilitar el acceso a las investigaciones:

1. Thesaurus de la Unesco

Lista «controlada y estructurada de términos para el análisis temático y la búsqueda de documentos y publicaciones en los campos de la educación, cultura, ciencias naturales, ciencias sociales y humanas, comunicación e información» (2018). Es actualizada a menudo.

<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>

2. Lista de tesauros del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)

Institución española, enlaza a numerosos recursos especializados, por ciencias o áreas. Contiene varios tesauros, dedicados a áreas específicas de las ciencias <https://digital.csic.es/handle/10261/24923>

3. ERIC

En inglés, es una de las mayores bases de datos en línea de las dedicadas específicamente a las Ciencias de la Educación. La gestiona el Institute of Education Sciences, parte del Departamento de Educación de los Estados Unidos. <https://eric.ed.gov/>

4. Tesauro Spines

Disponible en castellano, fue creado en el 2004 y se mantiene actualizado hasta el 2018. Impulsado por la Unión Europea, abarca un gran número de ciencias y especialidades. Recoge más de diez mil términos. <http://www.vocabularyserver.com/spines/index.php>

3.5. Verificadores de similitud (antiplagios) disponibles

Este importante instrumento es de utilidad tanto para estudiantes como para docentes e investigadores. Su uso, está recomendado luego de la elaboración de los diferentes tipos de escritos académicos, así como luego de su recepción para revisión, aprobación, publicación, etc.

Algunos de los sitios más utilizados, para comprobar la integridad académica de los escritos, son:

Copyscape

Es considerado como uno de los mejores entre los buscadores de similitudes gratuitos en línea. Trabaja comparando documentos y textos alojados en Internet. Fue lanzado en 2004. Su uso es muy sencillo. <https://www.copyscape.com/>

Dupli Checker

En su servicio gratuito permite consultar textos de hasta 1000 palabras; tras el registro permite la realización de hasta 50 comprobaciones por día. También permite la revisión de la gramática. Soporta múltiples formatos e idiomas. <https://www.duplichecker.com/es>

Herramienta del Classroom

Es una función incorporada en la plataforma de Google, para acceder a esta se debe contar con una cuenta institucional. El programa permite realizar informes de originalidad hasta a un total de 5 (cinco) tareas o exámenes por asignatura. Es muy potente. Para su óptimo uso se recomienda que los trabajos sean realizados en línea por los estudiantes (a través del Drive). La herramienta también permite generar informes a los propios alumnos, hasta tres veces por trabajo. <https://classroom.google.com/>

Microsoft Office 365

Herramienta implementada por Microsoft Word, especialmente para su ofimática. Realiza revisiones a través de sus buscador Bing. Su uso es muy fácil y permite comparar los escritos en su similitud con millones de páginas y documentos en Internet.

Plag.es

Es un «verificador de plagio donde los usuarios pueden obtener puntajes de plagio gratis y en segundos, incluso para archivos con más de cien páginas» (Plag.es, 2021). Cuenta con un servicio de pago y otro gratuito para profesores y algunos usuarios.
<https://www.plag.es/>

Plagiarism Checker

Constituye uno de los más conocidos detectores de similitudes. Está ligado a su propio corrector de gramática, también gratuito. Funciona analizando hasta un máximo de mil palabras a la vez, para ello solo hay que cargar el texto a revisar en su ventana principal o subir un archivo en formato de documento.
<https://www.grammarly.com/plagiarism-checker>

Plagium

Cuenta con una versión gratuita anónima para textos de hasta 1000 palabras, una versión para usuarios registrados y otra de pago (por compra de créditos *online*) que permite una búsqueda más profunda. Permite el uso en varios idiomas. Su funcionamiento está vinculado a los motores de búsqueda de Bing y Google.
<https://premium.plagium.com/es>

Plagscan

Programa de detección de plagios, **trabaja** en línea y no necesita ser instalado en los equipos informáticos. Para utilizarlo es necesario crear una cuenta. Desde 2020 trabaja fusionado con Urkund. Permite comparar los trabajos con materiales en Internet, así como los demás trabajos ya subidos en su plataforma. La empresa permite detecciones limitadas de plagios gratuitos (2000 palabras) y además otorga créditos «demo» de uso al inicio, luego se puede acceder a más de estos a través de pagos por paquetes. <https://www.plagscan.com/>

3.6. Recomendaciones para la elaboración de presentaciones electrónicas (diapositivas) ⁵

Las siguientes páginas tienen como fin brindar algunos consejos útiles a aquellos estudiantes que presentarán sus trabajos con el apoyo visual de diapositivas electrónicas o similares. Estas no constituyen normas de cumplimiento obligatorio, pero sí una guía necesaria para contribuir en la mejora de las presentaciones y las defensas de trabajos académicos.

3.6.1. Finalidad

Las presentaciones electrónicas pueden usarse como ayudamemoria, para ilustrar conceptos o ideas, para apoyo gráfico, como recursos visuales o con el fin de facilitar la exposición de los estudiantes; por todo esto, no deben estar saturadas de textos ni de figuras, porque de lo contrario se provoca distracción en el auditorio, y se dificulta que los expositores demuestren tanto los conocimientos como el manejo que poseen de su investigación o trabajo.

Los expositores deben explicar, enseñar, justificar, descubrir y enlazar cada lámina, pues las mismas no son textos para ser pasados rápidamente ni para -como meros lectores- pasar de uno a otro.

En este tipo de trabajos resulta muy útil aplicar el principio de economía (Navaja de Ockham), es decir simplificar siempre que sea posible, reducir los elementos, descartar lo superfluo o poco útil. *Decir mucho con poco*, suele considerarse una virtud en las presentaciones.

3.6.2. Contenido

La primera lámina presenta los datos más importantes, incluyendo a la institución, la carrera o el programa de posgrado, el título del trabajo (es la parte que más resaltaremos), los nombres de los redactores, el nombre del asesor (si correspondiera), el lugar y la fecha (al menos mes y año).

Las siguientes láminas expondrán de manera sencilla, ordenada, concisa y adecuada las principales partes de la investigación o de la tesis (y sus

⁵ Este subcapítulo constituye una ampliación del trabajo del mismo nombre, publicado por D. Oviedo (agosto, 2018) como texto de clases, en el portal Academia.edu

contenidos); incluyendo a los aspectos relevantes del trabajo, como el problema, las preguntas, los objetivos, la justificación, el marco referencial, etc.

Se recomienda justificar, demostrar o analizar los objetivos iniciales en las conclusiones.

Transcribir textos lo menos posible (aunque sean propios) es importante, salvo que sea muy necesario (por ejemplo, una cita o una frase reconocida, significativa o ilustrativa).

No es obligatorio incluir la referencia bibliográfica, salvo que deseen resaltarse uno o más libros que hayan sido de importancia crucial, o que se trate de una tesis de análisis de textos específicos. Sin embargo, es una buena práctica señalar la fuente de cualquier figura o gráfico utilizado, sea de producción propia o de otra fuente.

En la última lámina puede agradecerse por la atención, pero sin exagerar en la forma de expresarlo. Lo importante, en realidad, es dejar un mensaje final o cerrar el trabajo con una idea significativa.

3.6.3. Cantidad y relación

El número de láminas o diapositivas no debe ser excesivo, en especial en atención a que el tiempo es limitado. Su cantidad total va a variar según el contenido, pero debe ir acorde a lo expuesto y al tiempo disponible. En ningún caso se recomienda llegar a un número tal que produzca aburrimiento o saturación en el público.

Es importante que exista una secuencia lógica entre las partes, fácilmente comprensible y manejable, tanto para los expositores como para el público o la Mesa Examinadora.

En caso de utilizar saltos entre láminas, no está bien abusar de los mismos o que sean demasiado llamativos.

3.6.4. Diseño y colores

Una buena combinación y contraste entre colores permite y facilita la lectura. Por lo expuesto, las letras de color oscuro precisan de fondos claros, y viceversa.

Se evitarán combinaciones muy llamativas o de mal gusto, como fondo en amarillo con letras rojas, negro con letras amarillas, o violeta con naranja, etc.

Las láminas no estarán muy recargadas ni se debe abusar de los efectos especiales, tampoco con las animaciones ni transiciones.

Los espacios en blanco (o sin información) son considerados «descansos visuales» necesarios para mejorar la comprensión. Por lo mismo, ni los textos ni las imágenes se colocarán muy cerca de los bordes, ni se buscará «llenar» los espacios de cada lámina.

El diseño general debe ser agradable, armónico y sobrio, para permitir y fomentar la atención de los espectadores.

Toda presentación poseerá una estructura adecuada y organizada. Esta recomendación también implica mantener la homogeneidad en todo el trabajo, procurando usar poca diversidad de fuentes tipográficas, un diseño más o menos regular, y fondos que no varíen demasiado entre sí (salvo circunstancias especiales).

3.6.5. Fuentes tipográficas

Recurrir a tipografías adecuadas según las características propias de cada trabajo, siempre que no se impida una apropiada lectura. Es mejor utilizar tipografías redondeadas y evitar aquellas con adornos o patitas. Algunas de las fuentes recomendadas son: *Carlito*, *DejaVu Sans*, *Calibri*, *Century Gothic*, *Liberation Sans*, *Liberation Sans Narrow*, *Open Sans*, *Trebuchet*, *Verdana* y *Ubuntu*.

Los tamaños ideales son de al menos 22 puntos para el cuerpo y de 36 para los encabezados o títulos, permitiendo siempre una correcta lectura de los contenidos. Se evitará que haya excesiva diferencia entre los tamaños de las letras.

Se utilizará un máximo de tres fuentes distintas. Se recomienda recurrir a fuentes o tipografías de la misma familia cuando sea posible, a fin de no distraer ni sobrecargar.

3.6.6. Imágenes

Una buena selección de imágenes (fotografías, pinturas, dibujos, retratos, etc.) ayuda a resaltar el trabajo y a comprenderlo; pero, no hay que abusar con la cantidad de estas. Las imágenes deben presentarse con un título y un texto explicativo o referencial, y aún en caso de que sean de libre uso, se otorgarán los créditos correspondientes señalando la fuente u origen.

La calidad de las imágenes es importante, las mismas no aparecerán *pixeladas* ni serán difíciles de visibilizar.

3.6.7. Tablas, figuras y otros

Las tablas y las figuras (mapas, diagramas o gráficas) son recursos (American Psychological Association, 2020, cap. 7) que podrían resultar valiosos. Así como los esquemas, los cuadros comparativos, los mapas mentales y otros.

Aunque para algunas defensas no son necesarios, en otras resultan muy útiles e inclusive insustituibles (trabajos cuantitativos). Se escogerán de manera tal a que sean fáciles de explicar y de comprender, con un diseño sobrio y coherente con la dinámica del trabajo. No se debe olvidar enumerarlos, nombrarlos, comentarlos o explicarlos y referenciarlos correctamente.

Los audios y videos (entrevistas, producciones, trabajos especiales, extractos, etc.), por su parte, en ocasiones sirven de complemento o dan más dinamismo a los trabajos, por lo que su uso no está prohibido, sino que dependerá de cada investigación realizada. No se los incluirá si no tienen una finalidad que cumplir o no están directamente relacionados con la investigación.

3.6.8. Ortografía y gramática

Cuidarlas con especial atención, a fin de evitar todo tipo de error, pues de lo contrario se da una mala imagen del trabajo.

Mucha atención, las mayúsculas hay que usarlas donde correspondan.

Se sugiere realizar varias revisiones previas antes de la presentación final.

3.6.9. Compatibilidad

En lo posible usar programas informáticos y tipografías comunes o de fácil acceso, para evitar problemas. Puede resultar conveniente - siempre que se pueda- llevar nuestro propio equipo informático, en especial si se utilizan fuentes o programas poco compatibles, de versiones antiguas o no siempre disponibles.

Para evitar malos momentos, es importante guardar el trabajo en más de un dispositivo y que esté también disponible en la nube. Así mismo, se recomienda guardar una versión en PDF de la presentación, a fin de prevenir posibles incompatibilidades.

3.6.10. Reconocimiento de fuentes

Para atribuir y/o reconocer la procedencia de los textos, ideas, imágenes, figuras, tablas: se recomienda utilizar el Estilo APA (7.^a edición), sea al pie de cada diapositiva o en una lista realizada en la diapositiva final (que permita la correcta identificación). Es decir, todo material visual, auditivo o textual utilizado en las diapositivas debe aparecer en las referencias, indicando claramente su origen o fuente.

Está permitido el uso de plantillas prediseñadas para temas específicos, siempre y cuando se indique la procedencia y/o autoría de estas. Existen, de hecho, varios sitios web que ofrecen plantillas prediseñadas, las que pueden adaptarse para los temas trabajados por estudiantes, docentes e investigadores. Algunos de estos sitios son:

- 24Slides: <https://24slides.com/>
- Canva: <https://www.canva.com/presentations/templates/>
- Free Powerpoint Templates Desing: <https://www.free-powerpoint-templates-design.com/>
- Slidesgo: <https://slidesgo.com/>
- slidesMania: <https://slidesmania.com/free-templates/>

3.7. Funciones del docente investigador⁶

La educación desempeña diversos roles sociales, entre ellos los de impulsar el desarrollo sostenible, formar a los ciudadanos y propiciar transformaciones sociales. Para cumplir con estos y otros, es necesario promover, realizar y difundir investigaciones. Investigar, justamente, constituye una de las funciones principales de las instituciones de educación superior, de acuerdo con las normativas correspondientes.

La educación superior podrá cumplir la misión de formar profesionales competentes, en tanto se consagre al mismo tiempo a la doble tarea de investigar y enseñar, teniendo en cuenta la imaginación del estudiante, unida a la madurez y experiencia del docente investigador. Una de las funciones es la doble actividad de enseñar e investigar, es de mucha valía para la docencia, porque le permite mantenerse a la vanguardia, sabiendo que el proceso de enseñanza se hace desde un pensamiento vivo, construido por docentes y estudiantes investigadores, en la aventura de crear conocimiento. (Hernández Arteaga, 2009, p. 6).

Por lo expuesto, es de suma importancia que docentes y estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y capacidades necesarios para realizar diversos tipos de investigaciones, cuyos resultados deben ser útiles a la ciudadanía y a la academia.

Requerimientos a los docentes investigadores del INAES

- Demostrar responsabilidad, empatía, proactividad, disciplina, y predisposición para trabajar en equipo.
- Habilidades necesarias para la expresión escrita y comunicación, vinculadas a la redacción, ortografía y gramática.
- Disponibilidad de tiempo para participar en reuniones y otras actividades necesarias del rol.
- Gestionar el desarrollo de los proyectos de investigación específicos en los que sea responsable o corresponsable, en sus diversas y sucesivas etapas.

⁶ Sección redactada por miembros del Dpto. de Proyectos e Investigación y del Dpto. de Publicación del INAES.

- Dirigir la selección de participantes (para iniciación) que se involucrarán en las investigaciones, de acuerdo con méritos, aptitudes y capacidades.
- Proponer a la Dirección de Investigación los candidatos a coinvestigadores (docentes) y estudiantes para los proyectos emprendidos.
- Trabajar de forma permanente en una o más investigaciones relacionadas a las líneas de investigación propias de la institución, en conjunto con participantes o docentes del INAES.
- Promover o participar en la realización de actividades de formación y capacitación para jóvenes investigadores, en el área de metodología y en temas específicos.
- Asistir a las reuniones periódicas (al menos una vez al mes) convocadas por la Dirección de Investigación y/o Dirección Académica si fuese necesario.
- Participar en la creación y desarrollo del programa iniciación a la investigación (semillero de investigadores).
- Contribuir a generar nuevas ideas y saberes, propiciando la transferencia tecnológica en contextos educativos, económicos, empresariales, sociales, culturales, etc.
- Diseñar proyectos de investigación y proponerlos a la Dirección de Investigación para su realización.
- Coordinar la selección de los participantes que integrarán los proyectos.
- Orientar la formación de las capacidades investigativas de los participantes (en los proyectos).
- Contribuir al desarrollo de una (o más) líneas de investigación de la institución.
- Coordinar y dirigir los equipos de investigación, realizando el seguimiento correspondiente, según los proyectos en vigencia.
- Conformar equipos de investigación intercarreras e interinstitucionales.
- Coordinar y promover la visibilidad y difusión de los resultados de los proyectos a través de actividades científico-académicas dentro y fuera de la institución.
- Trabajar por la publicación de los resultados de las investigaciones en las que participe.

- Ofrecer y/o coordinar la capacitación relacionada con la investigación formativa, en el respectivo programa.
- Promover la participación en eventos, espacios o encuentros científicos y académicos referentes a investigación, metodología o sus áreas de especialización.
- Dirigir los equipos de investigación de acuerdo con la normativa institucional.
- Redactar documentos y materiales actuales relevantes para el cumplimiento de sus funciones y de la institución.
- Apoyar los trabajos de investigación de su carrera y de la institución.

Para cerrar esta sección citamos una reflexión que nos permite acercarnos al docente como «gestor del conocimiento»:

El rol del gestor del conocimiento es convertir un concepto en realidad, aun cuando el término gestión del conocimiento cause confusión desde sus orígenes. [...] es posible conducir el ambiente para optimizar el conocimiento, animar a compartir la información, a crear conocimiento y a trabajar en equipo. Un ambiente que permita establecer interacción colaborativa y creativa entre las personas; esas provisiones, códigos que hacen accesible la información de modo tal que agrega valor al trabajo del individuo y beneficia a la organización, creando una comunidad de confianza y objetivos comunes. (Abell y Oxbrow, 1999, como se citó en Gairín, Armengol y García, 2006, p. 103)

3.8. Iniciación de investigadores

Procedimientos y recomendaciones para la inserción de los estudiantes y egresados de programas de posgrado en los equipos y grupos de investigación del INAES

La formación de nuestros estudiantes y egresados se desarrolla a través de la formación profesional, la cultura, la extensión y la investigación (cuatro fines de las instituciones de educación superior según la Constitución Nacional). En esta línea, es importante señalar que tanto las habilidades como los conocimientos, destrezas y capacidades referidas a investigación pueden cultivarse a partir de las experiencias de trabajo, mediante propuestas que involucren a investigadores y docentes guías con los estudiantes y egresados de nuestros programas de posgrado. Además, la participación en experiencias de investigación puede llegar a constituir un aporte de gran impacto y con gran influencia en la formación de los estudiantes del INAES; siendo también una oportunidad para aplicar lo aprendido en los módulos y sobre todo para apuntar hacia los perfiles de egreso de nuestros diferentes programas.

Al respecto, a fin de brindar una guía para las investigaciones conjuntas que involucren a profesores y estudiantes, presentamos algunas consideraciones divididas en cinco temas.

3.8.1. Equipos

Para la realización de investigaciones en el INAES podrán conformarse equipos entre uno o más docentes (estos en calidad de investigadores principales), trabajando con estudiantes de los programas de posgrado, bajo su dirección y guía.

Eventualmente podrán participar egresados e invitados especiales de otras instituciones educativas, gubernamentales o de la sociedad civil (cuando las especificidades del trabajo así lo requieran, o en vista a convenios interinstitucionales).

La cantidad de miembros y la formación de base de los integrantes de cada equipo deben guardar relación con los objetivos planificados para los

trabajos a realizar. Se recomienda enfáticamente la formación de grupos multi y transdisciplinarios.

3.8.2. Requisitos

A los estudiantes que deseen participar en investigaciones en calidad de noveles investigadores (*iniciación a la investigación*), se les recomendará o exigirá que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Postularse a participar en el trabajo en calidad de voluntario o miembro del equipo, manifestando esto por escrito.
- b) Mostrar interés en el tema específico a investigar.
- c) Poseer la capacidad, aptitud y actitud requeridas para trabajar en equipo.
- d) Haber demostrado buen desempeño y buena conducta en su calidad de estudiante del INAES.
- e) Comprometerse a trabajar con responsabilidad, respetando las normativas de la institución y cuidando el buen desempeño metodológico y científico.
- f) Disponer de tiempo para dedicar al trabajo, fuera de las horas de clase.
- g) Conocer y respetar el Código de Ética para Investigaciones del INAES (disponible en el *Manual de investigación de posgrado del INAES*, capítulo 1).

Los estudiantes que tomarán parte de los trabajos deberán estar inscritos en los programas de posgrado. Además, se recomienda la asignación de tareas en atención a las capacidades ya desarrolladas por cada grupo y al nivel de cada persona.

3.8.3. Proceso de selección

Luego de redactar el proyecto de investigación (o, en su defecto, el borrador de este), habiendo ya sido designados los docentes investigadores responsables, podrá incorporarse a estudiantes que, en su proceso de formación como educadores e investigadores, participarán bajo la figura de investigadores *junior* (en formación) en los trabajos. Los investigadores

principales serán los responsables directos de los estudiantes que estén involucrados.

Sugerimos realizar los siguientes pasos:

- a. Invitar a los estudiantes de posgrado a integrar los equipos de investigación. Esto podrá hacerse por escrito, tras una clase, mediante avisos institucionales o a través de los delegados de curso.
- b. Comunicar al realizar la invitación, básicamente: el título del proyecto, los responsables, los objetivos y un esquema básico de trabajo.
- c. Señalar a los estudiantes los requisitos que serán exigidos para integrar el proceso de selección.
- d. Recibir las postulaciones, y de ser necesario solicitar un breve CV o resumen de desempeño en el INAES. También podrá solicitarse un escrito fundamentando el interés del estudiante en el proyecto.
- e. Seleccionar a los estudiantes en función a sus capacidades, sus méritos y aptitudes para el trabajo de investigación a realizar. Uno de los puntos a considerar en este momento será evitar cualquier tipo de discriminación, además de fomentar la mayor diversidad posible y deseable.
- f. Serán seleccionados estudiantes con buen rendimiento académico o que conserven un buen desempeño ético.
- g. Los docentes investigadores podrán invitar también de manera individual a aquellos estudiantes que consideren sean destacados en sus grupos.
- h. Una vez seleccionados los integrantes de cada equipo, el o los investigadores principales deberán comunicar por escrito a la Dirección de Investigación, la cual conformará los grupos por resolución institucional.
- i. Los estudiantes seleccionados deberán participar en las reuniones que correspondan y cumplir con las tareas encomendadas, según su nivel y experiencias previas.

3.8.4. Aportes

Se sugiere que los noveles investigadores colaboren primeramente con tareas sencillas, y gradualmente avancen a otras más complejas, según la formación de cada uno y las características propias de cada trabajo de investigación. Su desempeño podría incluir, entre otros:

- Participar en reuniones y colaborar con las tareas administrativas correspondientes.
- Cooperar en la realización de contactos con instituciones o personas, siempre con la orientación del docente investigador.
- Aportar sugerencias para la elaboración del marco teórico.
- Preparar listados de referencias bibliográficas o trabajo hemerográfico
- Aportar ideas en el diseño de instrumentos.
- Trabajar, bajo supervisión, en la aplicación de las pruebas piloto y de los instrumentos de investigación.
- Cooperar o llevar a cabo entrevistas y aplicaciones de cuestionarios.
- Redactar informes.
- Ayudar a cargar datos o a procesarlos debidamente.
- Participar en la elaboración de los documentos de presentación de resultados.
- Participar en la presentación de los resultados finales.

Previo a la realización de ciertas tareas, podría requerirse una capacitación o profundización de conocimientos, lo cual podrá estar a cargo de los investigadores principales, de personal del INAES (Dirección de Investigación y otras dependencias), o externos invitados.

3.8.5. Beneficios

El principal beneficio para los participantes debe orientarse al desarrollo de las habilidades, destrezas y capacidades investigativas, así como para el trabajo en equipo.

Eventualmente, para su desempeño, los participantes podrán contar con apoyo económico para gastos relacionados directamente a las actividades a realizar, según disponibilidad presupuestaria. Los equipos electrónicos necesarios serán en lo posible proveídos por la institución, los investigadores o las organizaciones financieras.

Los trabajos, debido a su naturaleza, recibirán reconocimientos de participación de parte de la Dirección de Investigación y Extensión (con indicación de funciones desempeñadas y horas).

Además, podrán otorgarse horas de extensión a los participantes, previo acuerdo con la Dirección de Extensión, considerando el aporte realizado a la comunidad. Para el efecto, el docente investigador principal remitirá una planilla (de manera bimestral) al Dpto. de Proyectos de Investigación, donde se detallen: los datos de tutor y estudiantes, curso, horas cumplidas por cada estudiante y las actividades emprendidas.

Los docentes podrán determinar otros incentivos académicos o formativos, por ejemplo, como parte de su proceso evaluativo en una o más asignaturas.

Por último, los trabajos realizados por los equipos de investigación del INAES deberán postularse para su publicación en revistas, en los cuales se reconocerá el aporte realizado por cada uno de los distintos participantes, incluso como coautores.

3.9. Procedimientos para la presentación y defensa de los proyectos de tesis

3.9.1. Proyectos de tesis de maestría

Los proyectos de tesis de maestría deberán ser evaluados y aprobados por un comité examinador que estará integrado por el coordinador o jefe del Dpto. de Posgrado, el docente del módulo Seminario de Tesis (Maestría en Investigación Educativa), Seminario de Tesis II (Maestría en Primera Infancia) o Taller de Elaboración de Tesis (Maestría en Gestión Educativa) o equivalente, y un docente designado por el Departamento de Posgrado del INAES.

1. El docente del módulo remitirá al Dpto. de Posgrado, el proyecto de Tesis aprobado por correo electrónico. En el asunto del correo-e se escribirá: **ProyTesis, siglas del programa, nombre y apellido**

Ejemplo: **ProyTesis MIE Francisco López.**

2. La Coordinación de los Programas de Maestría remitirá los proyectos de tesis a los miembros del Comité Examinador y la planilla de evaluación.
3. El Dpto. de Posgrado y la Coordinación de los Programas de Maestría elaborarán la nómina de conformación del comité examinador.
4. El Dpto. de Posgrado determinará el calendario de presentación y defensa de los proyectos de tesis de maestría.
5. La Coordinación de los Programas de Maestría será responsable de reservar el espacio físico y los recursos tecnológicos para las presentaciones y defensas de proyectos de tesis. En caso de que una o más de estas precisen realizarse en la modalidad virtual, solicitará al DRAI (Departamento de Recursos de Aprendizaje e Investigación) el uso de la aplicación institucional para videoconferencias; posteriormente deberá facilitar los datos de acceso a los miembros del comité examinador y a los estudiantes

6. La Coordinación de los Programas de Maestría facilitará al presidente del comité examinador la planilla de evaluación y el acta de presentación y defensa del proyecto de tesis. En caso de defensa virtual, al culminar, el presidente deberá remitir los documentos (planilla de evaluación y acta) debidamente completados al correo electrónico institucional de la coordinación.
7. El tiempo de presentación y defensa será mínimo de 10 (diez) minutos y un máximo de 15 (quince) minutos por proyecto de tesis de maestría.
8. En la modalidad virtual los miembros del comité examinador deberán acudir al Dpto. de Posgrado dentro de los siguientes 5 (cinco) días hábiles para la firma de los documentos a fin de remitir a la UARA.
9. Una vez aprobados los proyectos de tesis por el comité examinador, se asentarán las calificaciones para el módulo respectivo.
10. El Departamento de Posgrado, a su vez, remitirá los proyectos aprobados al Departamento de Tutoría (dptotutoria@inaesvirtual.edu.py) junto con los formularios de inscripción de tema, línea de investigación y tutor de tesis, a los efectos de la resolución de aprobación respectiva.

Los proyectos que no fuesen aprobados y los que no fueron presentados en la primera instancia, serán ajustados para la defensa posterior, en otra instancia evaluativa ante el comité examinador, conforme al Proyecto Académico del Programa.

3.9.2. Proyectos de tesis doctorales

Los proyectos de tesis de doctorado deberán ser evaluados y aprobados por el comité examinador que estará integrado por tres miembros, el docente del módulo y dos docentes designados por la Coordinación del Doctorado.

1. El docente del módulo remitirá a la Coordinación de Doctorado, el Proyecto de Tesis aprobado, por correo electrónico. En el asunto del correo-e se escribirá: **ProyTesis, siglas del programa, nombre y apellido**. Ejemplo: **ProyTesis DE Pedro Martínez**.

2. La Coordinación de Doctorado remitirá los proyectos de tesis a los miembros del comité examinador y la planilla de evaluación.
3. El Dpto. de Posgrado y la Coordinación de Doctorado elaborarán la nómina de conformación del comité examinador.
4. La Coordinación del Doctorado establecerá el calendario de presentación y defensa de los proyectos de tesis doctorales.
5. La Coordinación del Doctorado será responsable de reservar el espacio físico y los recursos tecnológicos para las presentaciones y defensas de proyectos de tesis. En caso de que una o más de estas precisen realizarse en la modalidad virtual, solicitará al DRAI (Departamento de Recursos de Aprendizaje e Investigación) el uso de la aplicación institucional para videoconferencias; posteriormente deberá facilitar los datos de acceso a los miembros del comité examinador y a los estudiantes.
6. La Coordinación del Doctorado facilitará al presidente del comité examinador la planilla de evaluación y el acta de presentación y defensa del proyecto de tesis. En caso de defensa virtual, al culminar, el presidente deberá remitir los documentos (planilla de evaluación y acta) debidamente completados al correo institucional de la Coordinación.
7. El tiempo de presentación y defensa será mínimo de 15 (quince) minutos y un máximo de 20 (veinte) minutos por proyecto de tesis doctoral.
8. En la modalidad virtual los miembros del comité examinador deberán acudir a la Coordinación del Doctorado dentro de los siguientes 5 (cinco) días hábiles para la firma de los documentos a fin de remitir a la UARA.
9. Una vez aprobados los proyectos de tesis por el comité examinador, asentarán las calificaciones para el módulo respectivo.
10. La Coordinación del Doctorado, a su vez, remitirá los proyectos aprobados al Departamento de Tutoría (dptotutoria@inaesvirtual.edu.py) con sus respectivos formularios de inscripción de tema, línea de investigación y tutor de tesis, a los efectos de la resolución respectiva.

11. Los proyectos que no fuesen aprobados y los que no fueron presentados en la primera instancia, serán ajustados para su defensa posterior en otra instancia evaluativa ante el comité examinador, conforme al Proyecto Académico del Programa.

3.9.3. Inicio de la tesis de maestría y doctorado

1. El estudiante firmará una carta compromiso con el tutor designado, ambas partes se comprometerán a asumir los compromisos financieros, académicos y de tiempo destinado para el logro de la tesis.
2. Los tutores podrán asesorar hasta 3 (tres) tesis de posgrado por cohorte.
3. Las sesiones de trabajo se fijarán en consenso entre ambas partes.
4. Los aspectos metodológicos, incluyendo los procedimientos e instrumentos a ser utilizados en el trabajo de campo o bibliográfico, serán acordes al proyecto de tesis aprobado.
5. Los registros mensuales de asistencia y avance del proceso de tutoría podrán presentarse en formato físico o digital, según lo establecido por el Departamento de Tutoría del INAES.

3.10. Procedimientos para la entrega de la versión preliminar de la tesis

1. El estudiante deberá remitir la versión preliminar de la tesis al Dpto. de Tutoría, vía correo electrónico, en formato PDF. Deberá incluir el formulario de aprobación con la firma del tutor.
2. La denominación del archivo deberá contener los siguientes datos: **TPre_siglas del programa_apellido del o de los estudiantes_cohorte.**

Ejemplo: **TPre_MGE_Ovando_Cáceres_2021-2023.pdf**

En el asunto del correo se deberá escribir:

TPre, siglas del programa, nombre/s y apellido/s, cohorte

Ejemplo: **TPre MGE Laura Ovando e Iván Cáceres 2021-2023**

Observación: las tesis doctorales solo podrán realizarse de manera individual.

3. La Dirección de Investigación designará a los miembros de cada mesa examinadora según perfil y línea de investigación.
4. El Dpto. de Tutoría remitirá las versiones preliminares de tesis a los miembros de examinadora respectivos, con la planilla de evaluación del nivel.
5. Los dos miembros de la mesa examinadora deberán contactar entres sí, antes de remitir su informe unificado al correo electrónico del Departamento de Tutoría (dptotutoria@inaesvirtual.edu.py), durante el periodo establecido en el cronograma. El formato del informe deberá ser en PDF y estar guardado como: **InformeTesis_siglas del programa,_apellidos e inicial del estudiante_cohorte.**

Ejemplo: **InformeTesis_MPI_OrtizL_2022-2024**

6. Una vez recibido el informe de los miembros de la mesa examinadora en el Dpto. de Tutoría, este lo compartirá con el o los estudiantes para realizar los ajustes, cambios o mejoras, si fuesen necesarios.
7. Una vez realizados los ajustes, cambios o mejoras sugeridos por los examinadores, el o los estudiantes podrán inscribirse para la presentación y defensa de tesis.
8. Para la inscripción se deberá completar el **formulario N.º ...**, también se deberá presentar en el Dpto. de Tutoría:

- a) En el caso de tesis de doctorado: 2 (dos) ejemplares encuadernados según las normativas de la institución.
- b) En el caso de tesis de maestría realizada individualmente: 2 (dos) ejemplares encuadernados según las normativas de la institución.
- c) En el caso de tesis de maestría realizada en dupla: 3 (tres) ejemplares encuadernados según las normativas de la institución.

3.11. Procedimientos para la defensa de tesis

1. Para la presentación y defensa de la tesis el INAES habilitará el espacio físico. A la reunión asistirán el o los tesistas, los examinadores, el presidente de mesa y los invitados.
2. La mesa examinadora estará compuesta por dos docentes que hayan evaluado previamente la tesis y un presidente, este último, hará la presentación oficial y el cierre del momento evaluativo.
3. La presentación y defensa será de carácter público, no así el momento de **deliberación** de la mesa examinadora en la que solo participarán los 3 (tres) integrantes de esta. Para la defensa, el o los estudiantes decidirán si el público permanecerá o no en la sala.
4. El acto de presentación y defensa de la tesis estará constituido por tres momentos:
 - Primer momento. De **presentación** de la tesis, se realizará sin interrupción de la mesa examinadora.
 - Segundo momento. De **defensa** ante la mesa examinadora, se sugiere realizar 3 (tres) preguntas por integrante, o no exceder un total de 10 (diez) minutos de tiempo por cada miembro.
 - Tercer momento. De **deliberación** de los examinadores, en el que se solicitará a los estudiantes y público presente que aguarden fuera de la sala de deliberación.
 - Cuarto momento. De **cierre**, en el que la mesa examinadora comunica el resultado de la evaluación.
5. El tiempo estimado de todo el acto académico será de aproximadamente 100 (cien) minutos para maestría y de 120 (ciento veinte) minutos para doctorado.
6. En **maestría** el o los estudiantes dispondrán de máximo 40 (cuarenta) minutos para la presentación de su tesis (aproximadamente veinte minutos por estudiante). En el caso de las defensas individuales el máximo será de 30 (treinta) minutos.
7. En **doctorado** el estudiante dispondrá de 30 (treinta) a 45 (cuarenta y cinco) minutos para la presentación de su tesis.

8. El tercer momento o de deliberación tendrá una duración máxima de 30 (treinta) minutos en el caso de maestría. En doctorado, la duración máxima de este momento será de 45 (cuarenta y cinco) minutos.
9. El presidente y los miembros de mesa deberán entregar al Departamento de Tutoría (dptotutoria@inaesvirtual.edu.py) las actas y planillas de evaluación tras la culminación del acto.
10. En los casos excepcionales de defensas en la modalidad virtual, por enfermedad, maternidad, comisionamiento o beca al exterior, se habilitará una mesa examinadora a distancia (videoconferencia).
11. Para las defensas en la modalidad virtual a distancia los integrantes de la mesa y los estudiantes deberán presentarse al Departamento de Tutoría, para la firma de los documentos, dentro de los siguientes 5 (cinco) días hábiles. Podrá recurrirse también al uso de la firma digital.



Capítulo 4

**Citas, referencias,
tablas y figuras**

Estilo APA (7.^a ed.)

4.1. Las citas y referencias en el estilo APA (7.^a edición)⁷

En el marco de las ciencias sociales y, en particular, de las ciencias de la educación las normas de estilo de la Asociación Estadounidense de Psicología (APA) poseen bastante aceptación, en muchos países y regiones. El INAES las ha adoptado para estandarizar algunos aspectos de las investigaciones y trabajos académicos; por lo mismo, algunos capítulos del *Manual de publicaciones* en su séptima edición (American Psychological Association [APA], 2020) deben ser considerados al momento de redactarlos y presentarlos, salvo que en este *Manual de investigación* se den otras indicaciones.

Las normas APA establecen un sistema de citas del estilo autor-fecha, para facilitar las citaciones, lo cual significa que las referencias bibliográficas se utilizan de forma abreviada para indicar las fuentes. De esta manera, en las citas directas y paráfrasis se deben incluir el apellido del autor, el año de publicación y –si fuera factible– la o las páginas del texto (o número de párrafo).

Las recomendaciones del estilo son útiles para los distintos tipos de materiales utilizados al realizar una investigación, sean publicaciones periódicas, libros, informes, actas, ponencias o memorias de eventos científicos, tesis, revisiones, materiales audiovisuales, programas informáticos, trabajos inéditos o informales, compilaciones, documentos, sitios o foros de Internet, documentos legales, entrevistas, etc. De hecho, según el tipo de fuente y la información disponible, variarán las formas de realizar las citas y las referencias.

A continuación, se presentan directivas y ejemplos para la utilización del estilo, desarrollados a partir de la versión original del *Manual de publicaciones de la APA* en su séptima edición (2020), de una edición simplificada (Appearance Publishers, 2021a; 2021b), y de varias páginas alojadas en los dos portales oficiales de la asociación (2021a; 2021b).

⁷ Resumen de un artículo de la revista *Kuaapy Ayvu* (Oviedo, 2021).

4.1.1. Citas (directas e indirectas)

De todas las citas y paráfrasis, se indican las correspondientes fuentes. Cada cita necesariamente debe estar referenciada (y cada referencia, citada).

En el estilo existen dos principales tipos de citas, las basadas en el autor (también llamadas narrativas) y las basadas en el texto (parentéticas).

a) **Citas basadas en el texto:** en este caso se escriben entre paréntesis los datos principales, al final de las citas directas y paráfrasis. Primero el apellido, seguido de una coma, luego el año, otra coma y finalmente la o las páginas (se abrevian con «p» minúsculas seguidas de un punto, espacio y el o los números correspondientes). De las publicaciones electrónicas no paginadas, se puede indicar la sección (acortando o no, su nombre) o número de párrafo. Ejemplos:

(Bauman, 2020, p. 8) (Piketty, 2014, diapositiva 5)
(Chomsky, s. f., pp. 22-23) (Puleo, 2011, «Ecofeminismo», párr. 8)

b) Citas basadas en el autor: dentro de los paréntesis, al final de este tipo de citas, no se escriben los apellidos del o de los autores, pues ya fueron incorporados como parte de los enunciados anteriores (lo mismo sucede con el año). Dos ejemplos:

Tal como expresó López Martínez (2004): «Por Comisiones de Verdad (CV) se entiende un tipo de institución (...) encargada de investigar todo tipo de crímenes y violaciones masivas de derechos humanos» (p. 137).

Entonces, solo es posible conocer las apariencias de las cosas, pues ya Kant había dicho que: «la palabra fenómeno hará referencia a algo cuya representación inmediata es sensible, pero que en sí mismo (prescindiendo incluso de la naturaleza de nuestra sensibilidad, base de la forma de nuestra intuición)» (2014, p. 251).

En ocasiones, también podría basarse la cita en la fecha, por lo que esta (al igual que el o los autores) aparecería en el texto y no dentro de paréntesis, en el cual sólo estarían indicadas las páginas.

Cuando no se conoce el año de publicación, se coloca la abreviatura de «sin fecha» en el lugar correspondiente: **s.f.**

En el caso de publicaciones que posean tres o más autores, no se menciona a todos ellos desde la primera vez que son citados. Solo se indicará al primero, seguido de la expresión *et al.* en cursivas (et alii: «y otros», en latín).

Ejemplo:

La idea fundamental del Desarrollo a Escala Humana [DAEH] es que «el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos [siendo mejor el que] “permita elevar más la calidad de vida”, [lo que] dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales» (Max-Neef *et al.*, 2010, p. 16).

Cuando las citas directas contienen menos de 40 (cuarenta) palabras se integran al texto y entre comillas. Cuando tienen 40 palabras o más se ubican en párrafo aparte, alineadas con una sangría de 1,27 cm en todo el bloque. Si se citara más de un párrafo de seguido (lo cual es poco frecuente), se aplica una sangría adicional de media pulgada a cada primera línea. Tras el punto final, se anotan los datos (apellido, año y páginas). La cita debe ser una copia textual (sin cambios a la redacción original). Ejemplos:

Luis Eduardo Primero Rivas afirmó que su *Pedagogía de lo cotidiano* es una «filosofía de filiación que anima los argumentos ofrecidos como postcolonial y crítica de las filosofías idealistas eurocéntricas, bajo el supuesto central que *otro mundo es posible, pero hay que crearlo*» (2010, pp. 47-48). Además, el autor, ha observado que:

En el mejor de los casos (...) *les seres humanos*, deberían tener un desarrollo evolutivo y por tanto constitutivo que les permitiera realizar una práctica que consintiera la buena conformación de la experiencia, con sus logros ontológicos o constituyentes, y de ahí la construcción de una personalidad organizada por una buena gramática —senso-afectiva y simbólica—, favorable al buen vivir de su portador, y su entorno.

Esto es, y considerando a la infancia como la base óptica y genética del desarrollo humano, y bajo el supuesto que la niñez cuente con la alimentación, el bienestar, la seguridad y la permanencia de una vida cotidiana apta para su sano desarrollo, es decir, que niños y niñas crezcan con una buena ecología humana (...) para una saludable vida. (Primero Rivas y Beuchot Puente, 2015, p. 117)

Si existiese un error gramatical u ortográfico que pueda de confundir al lector debe insertar luego de este la palabra latina *sic* entre corchetes y en cursivas (Appearance Publishers, 2021a, p. 72). Ejemplo:

Entonces continuó, diciendo: «Por onceava [*sic*] vez les suplico que se pongan de parte de los débiles, aunque los españoles sean fuertísimos [*sic*]». (Ortega, 2020, p. 4)

En todas las paráfrasis y resúmenes se omiten las comillas; tampoco se emplean comillas en las citas indirectas (cita de citas). En este último caso, se menciona el apellido del autor y el año del escrito original, seguido por la expresión «como se citó en» y de la transcripción del apellido del autor y año del texto leído. En las referencias solo aparecerá el autor *que cita*, no el original. Ejemplos:

(Marx, 1848, como se citó en Gramsci, 2008, p. 107)⁸

(Averroes, 1989, como se citó en Beuchot, 2020, pp. 149-150)

Las citas deben ser exactas o «precisas», siguiendo –en lo posible– la ortografía, puntuación y redacción originales. No obstante, están permitidos algunos cambios sencillos que no requieren explicación ni tampoco indicación (e. g. poner en minúscula una letra inicial, modificar la puntuación que ayude a la sintaxis, cambiar el tipo de comillas, etc.).

Cuando las citas provienen de una lengua diferente a la de escritura, las mismas pueden ser traducidas (para facilitar la comprensión), entonces serán tratadas como paráfrasis, al momento de aplicar estas normas. Incluir las palabras originales es opcional, en cuyo caso van como cita directa, escribiendo entre corchetes nuestra traducción. En las referencias, se anotará el nombre o título original, un espacio y el título traducido entre corchetes y sin cursivas.

Las publicaciones que sean traducciones deben citarse incluyendo el año (o siglo) de la versión original, antes del año de la publicación consultada. Ejemplos:

(Wollstonecraft, 1792/2009)

Finch (1690/2020)

⁸ En el caso del ejemplo aparecerá Gramsci en las referencias, no Marx.

Cuando el autor sea una organización reconocida, como la Unesco, OMS, FAO u OIT, en las citas se coloca la abreviatura correspondiente y no el nombre completo. Cuando la organización no es ampliamente conocida o lo es solamente en una zona o país (por ejemplo, en Paraguay lo es el MEC, pero en otros países están siglas no son conocidas o pueden significar otra cosa), se escribe el nombre completo la primera vez que se cita, seguido de su abreviatura entre corchetes. En las citas sucesivas se indicará ya solo a la abreviatura correspondiente, mientras que en las referencias se escribirá siempre completo el nombre o denominación.

Ejemplo, de cita basada en el texto (primera y sucesivas veces):

(Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay [CONACYT], 2019, p. 23)

(CONACYT, 2017, p. 9)

Ejemplo, de cita basada en el autor (primera y sucesivas veces):

Comisión Nacional de Derechos Humanos de México [CNDH] (2021, p. 33)

(CNDH, 2021, p. 35)

TIPOS DE CITAS	
1. CITAS TEXTUALES (transcripciones)	2. CITAS NO TEXTUALES
<p>1.1. Cortas: menos de 40 palabras (entre comillas).</p> <p>1.2. Largas: 40 o más palabras (en párrafo aparte).</p>	<p>Paráfrasis Explicación o expresión de un texto a fin de comprenderlo mejor. Frase con contenido similar pero con estructura sintáctica diferente.</p>
<p>A) CITAS PARENTÉTICAS: con énfasis en el TEXTO.</p> <p>B) CITAS NARRATIVAS: con énfasis en el AUTOR.</p>	

4.1.2. Referencias bibliográficas

Se ordenan alfabéticamente (primeramente, según apellido y nombre) al final del escrito (artículo, libro, trabajo final de grado, tesis, capítulo, folleto, etc.) en la sección de «referencias bibliográficas».

Se utiliza sangría francesa en toda esta sección, para todas las referencias.

No se justifica a la derecha la lista de referencias bibliográficas (lo contrario a esta acción no es agradable estéticamente y además puede dificultar la interpretación de los datos).

Todos los materiales citados deben aparecer en la lista de referencias, sean libros, revistas, enciclopedias, manuales, diccionarios, tesis (publicadas o no), documentos legales, trabajos en línea, blogs, videos, grabaciones de audio, disertaciones en congresos o simposios, informes, compendios, tuits, etc. De manera similar, todo lo referenciado debe haber sido citado (sea de manera directa o como paráfrasis).

Aquí se incluyen solo materiales recuperables, de esta forma, las fuentes no recuperables deben ser citadas, pero no aparecerán en las referencias, como sucede en el caso de entrevistas realizadas por el mismo autor, correos electrónicos personales y similares. Esta disposición es debido a que este tipo de documentos no son recuperables o consultables por el lector.

Contenido de las referencias

Quién	Cuándo	Qué	Dónde (fuente)
Autor/es o responsables. (Función).	(Fecha). (Año). (Año, mes). (Año, día del mes)	Título del artículo. o <i>Título del libro:</i> <i>Subtítulo.</i> (# ed.). <small>[A partir de la 2.ª]</small>	<i>Revista, volumen</i> (núm.), pág.-pág. o Editorial. (Recuperado el ... de) DOI o URL

4.1.3. Autores (*authors*)

Se referencia a los autores colocando primero el o los apellidos y luego de una coma la inicial del nombre.⁹

Cuando exista más de un autor, se separarán sus nombres con coma, salvo entre el último y el penúltimo, pues entre estos se agrega la conjunción «**y**», aunque para materiales en inglés se use el *et* (**&**). Atención: en lengua castellana, no se pone coma después del penúltimo autor, antes de la **y**.

Se indica a todos los autores si son entre 1 (uno) y 20 (veinte). Cuando se trate de más de 20, se coloca el apellido e inicial de los primeros 19, luego tres puntos suspensivos, y finalmente el apellido e inicial del último autor que aparece en la publicación.

En las referencias no se colocan los rangos, títulos académicos ni honorarios, como doctor, maestro, presidente o licenciado (PhD., Mg., Pdte., Lic.).

En caso de libros que lleven en su portada al editor, director, coordinador o compilador: Su o sus nombres se señalan en el lugar del autor, seguido de la función (abreviada entre paréntesis), sea en singular o plural. Ejemplos:

(Dir.). (Comps.). (Coord.). (Orgs.).

En los trabajos cuya autoría sea asignada a organizaciones, agencias, instituciones, ONG, organismos internacionales, gobiernos y similares, se indica el nombre completo de estos (no en siglas ni abreviaturas, salvo en los casos ampliamente reconocidos como Unesco, OIT o FAO). El lugar, es el mismo que corresponde al autor.

Si más de una obra perteneciera al mismo autor, se ordenan los trabajos cronológicamente. Mas, si dos publicaciones fuesen del mismo año, se colocan letras minúsculas al lado para distinguirlas, tanto en las referencias como en las citas. Ejemplo:

(2018a). / (2018b).

Si un mismo autor aparece en primer lugar en más de una publicación y una de ellas posee más autores que las otras, se cita primero a la que posea menos

⁹ Este *Manual de investigación del INAES* acepta que se indique el nombre completo y no solo la inicial, como opción de referenciación (esto permite diferenciar géneros).

autores. Así, se ubica primero donde figura como único autor, luego donde sean dos, después tres, etc.

En el caso de las normas legales, no se indica al organismo o institución responsable al inicio de la referencia, sino que se comienza con el número y nombre. Además, no se señala la editorial (si la hubiera), y en vez del año se coloca la fecha de entrada en vigor o de promulgación. En caso de que no aparezca antes, al final se pone el país u organismo internacional, entre paréntesis (salvo que sea redundante). Ejemplo:

Ley N.º 5136, de Educación Inclusiva. Congreso Nacional de la República del Paraguay. (2013, 23 de diciembre).

4.1.4. Fecha o año (*date*)

En el caso de revistas o publicaciones periódicas, se señalan el mes y el año (separados por coma), período o fecha completa.

Ejemplos: (2018, abril). (2021, abril–junio). (2022, 13 de abril).

Si se desconoce el año de publicación, se coloca entre paréntesis la abreviatura de *sin fecha*: (s. f.)

4.1.5. Títulos (*titles*)

Cuando se escriben los títulos de los libros, solo se emplea la mayúscula en la primera letra de este, así como en la letra inicial de nombres propios, seudónimos y atributos de autoridades. Además, se usan cursivas, mas no negritas. En caso de existir un subtítulo, se separa del título con dos puntos.

A partir de la segunda edición del libro referenciado, se indica el número ordinal entre paréntesis después del título. Por ejemplo: (3.^a ed.).

Al referenciar una revista, se empieza con el o los autores, luego la fecha o período. Seguidamente, se escribe en letra redonda el título del artículo. Tras un punto, va el nombre de la publicación en cursivas, seguido de una coma en redonda el volumen en *cursivas* y del número (entre paréntesis). Finalmente, antes del DOI o URL, se indican las páginas que abarca el artículo, sobre todo si el formato es PDF u otro similar. Ejemplo:

Cardozo, Indalecio (1969, 15 de agosto). La escuela nueva en Paraguay. *El ISE Informa*, 1 (2), 20-25.
<http://www.inaesdi.edu.py/Revistas/carind12>

4.1.6. Datos de la editorial (*publisher*)

Una novedad del *Manual de publicaciones de APA* (2020), en su séptima edición, es que ya no se indican la ciudad ni el país de la editorial responsable.

En el lugar correspondiente a las editoriales no se incluyen palabras como: Editorial, Editora, Ediciones, etc., salvo que forme parte del nombre de la organización, institución o empresa responsable.

En algunos casos son universidades o instituciones educativas las que cumplen la función de editoriales, por lo que aparecen en el lugar de estas.

De los periódicos, no es necesario que se indiquen el nombre de la editorial ni el volumen, pero sí autor, fecha completa, título del artículo y nombre del medio.

Si no se cuenta con los números de páginas (por ejemplo, en publicaciones en línea), se puede escribir el del párrafo (párr. #), señalar la sección, el párrafo o el número de diapositiva.

Cuando la misma organización o institución aparezca como autora y a la vez editorial, se omite el nombre en el lugar correspondiente a la empresa o institución editorial.

4.1.7. Publicaciones electrónicas (*electronic references*)

Si el texto está disponible en formato electrónico, se indica la dirección del DOI o de lo contrario la URL (dirección completa)

No se usa la expresión «Recuperado de» antes de la dirección, salvo que el contenido pudiese variar.

En el caso de publicaciones electrónicas que pudiesen variar, se coloca la expresión «Recuperado de» siempre seguida de la fecha de consulta, antes de la URL. Esto sucede el caso de la mayoría de las páginas web y de algunas

enciclopedias en línea.¹⁰ Por lo tanto, de las revistas y los periódicos digitales no se precisa colocar la fecha de consulta, solo de publicación (esta información, como hemos visto, va entre paréntesis, luego del autor, iniciando con el año).

En caso de que la publicación electrónica disponga de identificador de objeto digital (DOI), no es necesario incluir la URL al final de la referencia, pero sí la dirección que corresponde al DOI.

Ejemplo correcto:

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642011000600001>

Ejemplo de carga incorrecta:

DOI: 10.4067/S.718-07642011000600001

Si no se cuenta con DOI, se transcribe la dirección completa o específica (y no solo la del sitio), a fin de facilitar el acceso a los materiales.

Ejemplo correcto:

<http://www.inaesdi.edu.py/Revistas/index.php/ayvu/article/view/75>

El mismo ejemplo, pero de manera incorrecta:

<http://www.inaesdi.edu.py/>

Cuando se citan y referencian publicaciones en línea, pero no se conocen a los autores, se utiliza el título del artículo en reemplazo, con un punto al final. En el caso de los libros, se escribe la palabra «Anónimo» si tuviese ese carácter el «autor», en su defecto se escribe el nombre de la editora u organización. Ejemplos:

Un día como hoy en 1918, nació «Doña Coca» defensora de los derechos de la mujer en Paraguay. (2015). *Colombia Informa*.

<http://www.colombiainforma.info/un-dia-como-hoy-en-1918->

¹⁰ Aunque se recomienda utilizar los trabajos en línea tipo *wiki* principalmente para búsquedas iniciales, aproximaciones generales y consultas bibliográficas: no está prohibido citarlos, siempre que posean calidad científica y se hallen suficientemente controlados o revisados.

Félix de Guaranía, símbolo de selva y bandera. (2011, 21 de marzo). *Última hora, Diario*. <https://www.ultimahora.com/felix-guarania-simbolo-selva-y-bandera-n413795.html>

4.1.8. Otras consideraciones importantes

Cuando se utiliza numeración ordinal se escribe el número seguido de un punto y de la o las letras correspondientes voladas en minúscula (sea *a*, *a o er*). Ejemplos: **1.^{er}** (primer), **11.^a** (undécima, decimoprimer o décima primera) y **13.^o** (décimo tercero o decimotercero).

Las comillas recomendadas por las RAE son las bajas o latinas: « ». Otros tipos de comillas corresponden a otros idiomas. Las comillas altas o inglesas solo deberían aparecer como secundarias dentro de citas donde ya se usaron las bajas. El *Manual de publicaciones de la APA* autoriza hacer el cambio entre tipos de comillas (sin necesidad de aclararlo), en las citas directas.

En computadoras con sistemas basados en **Linux**, para obtener las comillas bajas se debe presionar la tecla **AltGr** y sin soltarla también la **Z** (se produce: «), o la misma **X** y a la vez la **AltGr** (para el cierre: »). En el sistema **Windows** se debe presionar la tecla **Alt** y sin soltarla digitar el número 174 (obtendrá «) o el 175 (obtendrá »).

Si se desea enfatizar palabras o secciones en las citas directas, se las puede escribir en cursivas. En este caso, se indica entre corchetes lo realizado, de esta manera: [cursivas añadidas]

Se debe prestar atención al usar mayúsculas, pues no es correcto emplearlas en cualquier lugar, no cumplen la función de resaltar palabras en los textos (para eso están las negritas).

El título del trabajo solo llevará mayúscula inicial en la primera palabra, más cada primera letra de los nombres de asignaturas, las denominaciones de entidades, los nombres propios, los apodosos y los seudónimos.

Si una organización o entidad posee siglas, la primera vez que se la mencione en el texto se escribe el nombre completo y las siglas entre paréntesis, luego solamente las siglas. Si se trata de citas, se escribirán las siglas entre corchetes.

Ejemplos:

(Instituto Nacional de Educación Superior [INAES], 2019).

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS, 2021).

Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario (SEDECO, 2021).

Las notas a pie de página se utilizan para anotaciones, aclaraciones, ampliación de datos, información detallada, sugerencias de textos, etc. Los *números* de las notas a pie se insertan con el formato superíndice. El *contenido* irá en la parte inferior de la página correspondiente o luego de las referencias (al final), con un título que diga: Notas a pie de página.

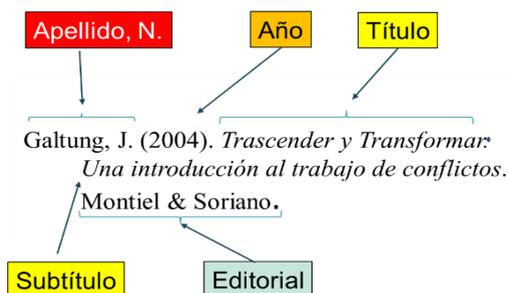
Muchos ejemplos se hallan en el portal del estilo de la APA (www.apastyle.org). En caso de que se deba citar o referenciar una fuente y no se encuentran ejemplos o no son muy similares, se utilizan los más parecidos.

También se debe considerar que «cuando tenga duda, es preferible que proporcione más información que menos» (APA, 2010, p. 193). Esto, debido a que el propósito de las referencias es permitir a los lectores la recuperación y utilización de las fuentes (p. 193).

4.2. Formatos y ejemplos de referencias¹¹

4.2.1. Libro impreso¹²

Apellido del autor, Inicial del nombre. / Denominación de la Organización. (Año). *Título: Subtítulo* (# ed.). Nombre de la editorial.



Almeida, P. y Cordero Ulate, A. (2017). *Movimientos sociales en América Latina: Perspectivas, tendencias y casos*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Anzenbacher, A. (1984). *Introducción a la Filosofía*. Herder.

Argüello, R., Báez, E., Candia, R. y Laguardia, S. (2008). *El autoritarismo en la historia reciente del Paraguay*. Comisión de Verdad y Justicia.

Beuchot Puente, M. y Primero Rivas, L. E. (2003). *La hermenéutica analógica de la pedagogía de lo cotidiano*. Primero Editores.

Dirección de Investigación del Instituto Nacional de Educación Superior. (2021). *Manual de investigación: Nivel grado* (3.^a ed.). INAES Publicaciones.

Solé, J. (2015). *Kant: El giro copernicano en la filosofía*. EMSE EDAPP.

¹¹ Pueden hallarse varios ejemplos en la bibliografía, al final de este *Manual de investigación de posgrado*.

¹² En caso de que existiera más de un autor, se indica a todos (hasta 20), separándoles con coma o con la conjunción correspondiente (e, y).

4.2.2. Libro digital o en línea

- Apellido del autor, Inicial del nombre. / Denominación de la Organización. (Año). *Título: Subtítulo* (# ed.). Nombre de la editorial. Dirección del DOI o URL
- Dirección de Investigación del Instituto Nacional de Educación Superior. (2021). *Manual de investigación: Nivel grado* (3.^a ed.). INAES Publicaciones. <https://inaes.edu.py/investigacion/manual-de-investigacion/>
- Beuchot Puente, M. y Primero Rivas, L. E. (2003). *La Hermenéutica Analógica de la Pedagogía de lo Cotidiano*. Primero Editores. <http://spine.upnvirtual.edu.mx/index.php/item/546-la-hermeneutica-analogica-de-la-pedagogia-de-lo-cotidiano>
- Dekoster, J. y Schollaert, U. (2000). *En bici, hacia ciudades sin malos humanos*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. https://ec.europa.eu/environment/archives/cycling/cycling_es.pdf
- Delors, J., Al Mufti, I., Amagi, I., Chung, F., Geremek, B., Gorham, W., Kornhauser, A., Manley, M., Padrón, M., Savané, M., Singh, K., Stavehagen, R., Won, M. y Nanzhao, Z. (1996). *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Ediciones Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- Gros, B. (2011). *Evolución y retos de la educación virtual: Construyendo el e-learning del siglo XXI*. UOC. http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/9781/1/TRIPA__e-learning_castellano.pdf
- Léon, O. (Coord.). (2013). *Democratizar la palabra: Movimientos convergentes en comunicación*. ALAI. <https://www.alainet.org/es/libros/579>
- Martínez Guzmán, V. y Sandoval Forero, E. (Eds.). (2009). *Migraciones, conflictos y cultura de paz*. Cátedra Unesco de Filosofía para la Paz; UJI; UAEM. https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Libros/Migraciones_conflictos_cultura_paz.pdf

4.2.3. Informe, folleto o panfleto en línea (hasta 48 pág.)

Apellido del autor, N. / Denominación de la Organización. (Año). *Título: Subtítulo* (Informe N.º / Folleto / Panfleto). Nombre de la editorial, organización o institución. Dirección del DOI o URL

López Cerezo, J. A. (2017). *Ciencia, tecnología y sociedad* [Folleto]. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay.
https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u38/CTS-JA.Lopez-Cerezo-modulo-6.pdf

Rappoport, S, Rodríguez, M. S. y Bresanello, M. (2020). *Enseñar en tiempos de COVID-19: una guía teórico-práctica para docentes* [Folleto]. Unesco. <https://bit.ly/3oi2fnk>

4.2.4. Capítulo de libro o entrada de texto¹³

Apellido del autor, N. (Año). Título del capítulo o entrada. En N. y Apellido (Ed.), *Título del libro* (# ed., pp. #-#). Nombre de la editorial. Dirección del DOI o URL

Azam, G. (2019). Decrecimiento. En P. Solón (Org.), *Alternativas sistémicas: Bem Viver, decrecimiento, comuns, ecofeminismo, direitos da Mãe Terra e desglobalização* (pp. 31-64). Elefante.

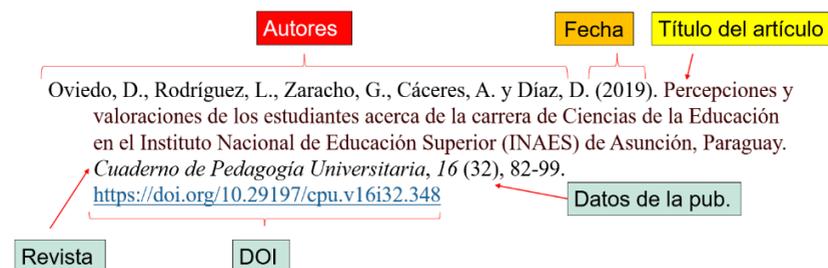
Mosterín, J. (2015). Los derechos de los animales. En B. Baltasar y J. Wagensberg, *El derecho de los animales* (pp. 47-65). Universidad Autónoma de Madrid.
<https://elibro.net/ereader/elibrodemo/101851>

Oviedo Sotelo, D., Vázquez, L., Vallejos, L., Zaracho, G., Cáceres, A., Díaz, D., Correa, C., Paredes, S., Urbieto, K. y Vera, M. (2019). Gestión de riesgos, educación vial y desarrollo sostenible en el currículum del INAES. En D. Colmán (Coord.), *Proyecto ISE: «Hacia una institución segura y resiliente». Campaña Universidades Sostenibles y Resilientes* (pp. 48-91). INAES Publicaciones.
https://www.academia.edu/125337128/ISE_hacia_una_institucion_segura_y_resiliente

¹³ La abreviatura **ed.** es para el número de edición, y se incluye a partir de la segunda.

4.2.5. Artículo científico de revista en línea¹⁴

Apellido del autor 1, N. 1 y Apellido del autor 2, N. 2. (Año, mes / estación / período). Título del artículo. *Nombre de la revista*, vol. (núm.), pág.-pág. Dirección del DOI o URL (salvo base de datos no abiertas y sin DOI)



Fraguas, L. (2015). El concepto de derechos fundamentales y las generaciones de derechos. *Anuario del Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud* (21), 117–136. <http://www.calatayud.uned.es/web/actividades/revista-anales/21/03-05-LourdesFraguasMadurga.pdf>

Gaussens, P. y Ayvar Acosta, M. I. (2018). Investigaciones sobre la paz desde América Latina: Interdisciplinariedad con perspectiva crítica. *INTERdisciplina*, 6 (15), 7-16. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2018.15.63831>

Martín Gordillo, M. (2005). Cultura científica y participación ciudadana: Materiales para la educación CTS. *CTS: Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad*, 2 (5), 123-135. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2358230>

Martinez Muñoz, G. (2020). Educación vial, un programa para salvar vidas. *UNIVERSITARIA*, 3 (23), 12-15. <https://revistauniversitaria.uaemex.mx/article/view/14601>

Medina, E. (1983). La polémica internalismo/externalismo. *Reis* (23), 53–76. http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_023_05.pdf

¹⁴ La información sobre el mes, estación o período de publicación no siempre está disponible, por lo que puede omitirse.

Rios, S. (2014). Cultura popular: Práticas e representações. *Sociedade e Estado*, 29 (3), 791-820. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000300007>

Anderson, K. C., Stern, M. J., Powell, R. B., Dayer, A. A. y Archibald, T. G. (2022). *A culturally responsive evaluation framework and its application in environmental education*. *Evaluation and Program Planning*, 92, 102073.

4.2.6. Reseña o recensión

Apellido del autor, Inicial. (Año). Título de la reseña [Reseña del libro *Título del libro*, por Inicial del Nombre. Apellido]. *Nombre de la revista*, vol. (núm.), pág.-pág.

Paredes, S. (2019). Educación para cambiar [Reseña del libro *La educación que deja huella y no cicatrices* por S. Rodríguez]. *Kuaapy Ayvu*, 8 (8), 204-208.
<http://www.inaesdi.edu.py/Revistas/index.php/ayvu/article/view/77>

4.2.7. Artículo en diario o periódico

Entre los periódicos impresos y los digitales solo existe una diferencia: en el primer caso se indican la o las páginas, omitiendo la abreviatura de página (p.) y en el segundo la dirección del DOI o la URL.

Apellido del autor, Inicial del nombre. (Año, día de mes). Titular del artículo. *Nombre del periódico*, #

Autor	Fecha	Título
↓	↓	↓
Toledo, V. M. (2020, 2 de junio). Por qué la 4T avanza a pesar de todo. <i>La Jornada</i> , 7.		
		↑
		Periódico
		Pág.

Apellido del autor, Inicial del nombre. (Año, día de mes). Titular del artículo. *Nombre del periódico*. DOI o URL

Orquesta de Reciclados avanza entre lo virtual y la ayuda social. (2021, 22 de enero). *Última Hora*. <https://www.ultimahora.com/orquesta-reciclados-avanza-lo-virtual-y-la-ayuda-social-n2924065.html>

Piden que Itaipú compre 300 buses eléctricos. (2022, 20 de mayo). *Abc Color*. <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/05/20/piden-que-itaipu-compre-300-buses-electricos/>

Torres, M. (2011, 22 de mayo). Catherine Adrover: «Educación no es sinónimo de escolarización». *Diario de Ibiza*. <https://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2011/05/22/catherine-adrover-educacion-sinonimo-escolarizacion/483646.html>

Veiga, G. (2022, 14 de agosto). El documento que explica cómo la dictadura utilizó al Mundial '78. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/473126-el-documento-que-explica-como-la-dictadura-utilizo-al-mundia>

4.2.8. Editorial periodístico (de diario, revista, etc.)

Este modelo se refiere al género literario periodístico, generalmente no firmado, que expone la opinión o línea ideológica de un medio (o de un colectivo).

Apellido, Inicial. (Año, día de mes). Título que lleva el escrito [Editorial]. *Nombre de la publicación*. Dirección del DOI o URL

Brutalidad fronteriza en Texas [Editorial]. (2021, 22 de septiembre). *Diario El País*. <https://elpais.com/opinion/2021-09-23/brutalidad-fronteriza-en-texas.html>

4.2.9. Obra de consulta (enciclopedia, diccionario, etc.) en línea¹⁵

Organización o autor. (Año). Nombre de la entrada consultada. En *Nombre de la publicación consultada*. Recuperado el día de mes de año, de URL

¹⁵ Cuando se cuenta con el número de edición no es necesario indicar la fecha de recuperación, pues el contenido difícilmente vaya a variar.

algunos lenguajes pueden resultar mucho mejores que las de los artículos similares en español.

4.2.11. Tesis no publicada

Apellido del o de los redactores, Inicial del nombre. (Año). *Título de la tesis o del TFG*. [Tesis de maestría o Tesis doctoral inédita].
Nombre de la institución.

Mendes, C. (2020). *La educación ambiental en la formación docente paraguaya ante los desafíos de los 17 ODS* [Tesis de maestría no publicada]. Instituto Nacional de Educación Superior.

4.2.12. Tesis publicada en línea

En este caso, se deberá incluir la URL, pero solo si es accesible para el público en general.

Apellido del redactor, Inicial del nombre. (Año). *Título de la tesis o del TFG*. [Tesis de maestría o Tesis doctoral, Nombre de la institución]. Nombre del repositorio o base de datos. [URL](#)

Autor

Fecha

Título

Hernández, M. (2019). *Mediación y paz. Análisis de la función mediadora-conciliadora municipal en el Estado de México* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de México]. Repositorio de la UAEMÉX.
<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/105832>

Repositorio

URL

Cubillo, A. (2017). *El buen vivir en Ecuador: dimensiones políticas de un nuevo enfoque de economía política del desarrollo*. [Tesis doctoral, Universidad de Huelva]. Repositorio institucional de la UH.
<http://hdl.handle.net/10272/13271>

Herrero, S. (2012). *La Educación para la Paz desde la Filosofía para hacer las Paces: El Enfoque REM (Reconstructivo-Empoderador)* [Tesis doctoral, Universitat Jaume I]. Repositorio Tesis Doctorales en Xarxa.
<https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/119538/she rrero.pdf?sequence=1>

4.2.13. Ponencia o cartel en congreso, simposio, foro, etc.

Si el video de la conferencia o presentación está disponible, se incluye el enlace a este al final de la referencia.

Apellido del ponente, Inicial del nombre. (Año, día de mes). *Título de la presentación o del cartel* [Conferencia / Presentación de ponencia / Discurso / Resumen de conferencia / Sesión de cartel] Nombre completo de la conferencia, Ciudad, País. URL

Martel, V. (2019, 4 de octubre). *Epistemología e investigación* [Ponencia] Primer Congreso Nacional de Investigación Universitaria, Lima, Perú. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/3437>

4.2.14. Página de Internet o web¹⁶

Apellido, Inicial del nombre. (Año, día de mes). *Título de la página*. Nombre del portal o sitio. URL

Universidad Pedagógica Nacional. (2016, 16 de septiembre). *Libros*. Seminario Permanente de Investigación sobre la Nueva Epistemología. <http://spine.upnvirtual.edu.mx/index.php/libros>

Secretaría de Educación Pública. (2021). *Acerca de: ¿Qué es México X?* México X. <https://mexicox.gob.mx/about>

4.2.15. Página de Internet (web) con actualizaciones frecuentes

Apellido, Inicial del nombre. (Fecha). *Título de la página*. Nombre del sitio. Recuperado el día mes año de URL

Autor Calvo Soler, P. (2021). *La vida de un gato callejero*. Fundación Affinity. Recuperado el 24 de septiembre de 2021 de <https://www.fundacion-affinity.org/contigo-7-vidas/la-vida-de-un-gato-callejero>
Fecha
Título
Página
URL

Estévez, R. (2017, 7 de julio). *¿Qué es la huella de carbono?* Eco Inteligencia. <https://www.ecointeligencia.com/2017/07/huella-carbono/>

¹⁶ Es aconsejable evitar referenciar portales o sitios web completos, lo correcto es hacerlo con cada página utilizada.

Prestel, C. (2020). *Ética y derecho: Los derechos humanos*. Educalab. Recuperado el 12 de agosto de 2022, de http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/quincena5_presenta_1a.htm

Road Safety Week global hub (Ed.). (s.f.). *Introduction to teaching road safety and lesson ideas*. Recuperado el 18 de noviembre de 2020, de <https://roadsafetyweek.org/schools-colleges/2-uncategorised/69-road-safety-lesson-plans>

4.2.16. Manuscrito no publicado:

No se indican el nombre de la editorial ni de la publicación a la cual fuera presentado. La universidad y el lugar se mencionan solo cuando aparecen en el manuscrito.

Apellido, Inicial del nombre. (Año). *Título del manuscrito*. Manuscrito inédito / Manuscrito en preparación / Manuscrito presentado para su publicación. Universidad, Ciudad, País.

García Linera, A. (2020). *La libertad y el socialismo comunitario*. Manuscrito en preparación. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

4.2.17. Obra traducida

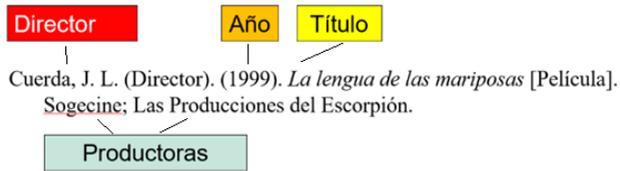
Se coloca el nombre del traductor entre paréntesis, luego del título. Además, debe especificarse el año de la versión original al final de la referencia:

Apellido, Inicial del nombre. (Año). *Título del libro* (Trad. I. Apellido). Editorial. (Original publicado en año)

San Agustín. (2010). *Confesiones* (Trad. A. Encuentra Ortega). Editorial Gredos. (Original publicado en el siglo V d. C.)

4.2.18. Película

Apellido, Inicial del nombre. (Director). (Año). *Título original de la película* [Película]. Productora 1; Productora 2.



4.2.19. Película, en una lengua diferente

Si el filme está en otra lengua se coloca el título traducido entre corchetes y en redonda, luego del título original y antes del corchete que lleva la palabra Película.

Apellido, Inicial del nombre. (Director). (Año). *Título original de la película en otra lengua* [Traducción del título] [Película].
Estudio 1; Estudio 2.

Gansel, D. (Director). (2008). *Die Welle* [La ola] [Película]. Rat Pack Filmproduktion.

4.2.20. Serie de TV

Si la serie aún se encuentra al aire, entre paréntesis se debe poner el año de inicio de las transmisiones, seguido por un guion y luego la palabra «presente».

Apellido, Inicial del nombre. (Productor ejecutivo). (año-año). *Título de la serie* [Serie de TV]. Productora.

Campbell, J. y Taylor, B. (Productores ejecutivos). (2019-presente). *Sex Education* [Educación sexual; Serie de TV]. Eleven Film.

4.2.21. Video

Entre los numerosos sitios que pueden usarse, siempre y cuando se recurra a canales serios y con información segura, encontramos a: YouTube, Vimeo, TED Talks, SchoolTube, Instagram y Odysee.

Nombre del canal. (Año, día de mes). *Título o denominación del video* [Video]. Nombre del sitio o portal. [URL](#)

Chaco Ra'anga. (2016, 23 de abril). *Cuando vi al gran árbol caer* [Video]. Vimeo. <https://vimeo.com/163946385>

Un Mundo Inmenso. (2021, 15 de marzo). *Muralla Verde del Sabel, la gran esperanza del planeta* [Video]. YouTube.
<https://youtu.be/Nwav1Xoee6s>

4.2.22. Podcast

Si el *podcast* aún se encuentra al aire, entre paréntesis se debe poner el año de inicio de las transmisiones, seguido por un guion y luego la palabra «presente». Si el *podcast* empezó en el mismo año se coloca solo un número. Ejemplo: (2021).

Apellido, Inicial del nombre. (Presentador o Productor Ejecutivo). (año-año). *Título o denominación* [Podcast de audio]. Nombre del sitio. URL

Bilinkis, S. (Presentador). (2020). *Cómo nos manipulan en las redes sociales* [Podcast de audio]. TED en Español.
<https://open.spotify.com/episode/240F0ru8h14uZV02q9Mij1>

4.2.23. Blog

Se puede recurrir a blogs en los trabajos académicos, con prudencia, atendiendo a que hayan sido escritos por expertos o que su contenido sea relativamente seguro. De hecho, la propia APA mantiene un interesante blog sobre sus normas, llamado *APA Style*. En este caso, las referencias se elaborarán de manera similar a las de artículos periodísticos (el nombre de blog debe ir en cursivas). Siempre se deberá indicar la URL completa.

Ejemplos:

Fernández Naranjo, M. J. (2022, 17 de julio). LOMLOE (2). ¿Y las ciencias sociales? *Crear, aprender y enseñar: espacio para la reflexión educativa*. <https://manueljesus.es/lomloe-2-y-las-ciencias-sociales/>

Díaz Sanz, M. (2022, 23 de septiembre). Salvar a «nuestros afganos». *Blog Deusto: Centro de Ética Aplicada*.
<https://blogs.deusto.es/ethics/nuestros-afganos/>

4.3. Normas jurídicas

Debido a que en ocasiones puede resultar difícil hallarlos en Internet, recomendamos indicar la dirección web (URL) de las resoluciones, ordenanzas, sentencias y normas menores. En el caso de constituciones, leyes y normas internacionales, sería optativo hacerlo, pues existen usualmente diferentes versiones del mismo texto, casi siempre con el mismo contenido.

Se debe prestar especial atención a que la actualidad de las normas, ya que con el tiempo pueden enmendarse, cambiarse o derogarse.

Por otra parte, conforme al artículo 137 de la Constitución Nacional de Paraguay, sería recomendable referenciar a las normas internacionales a partir de las leyes nacionales que las aprueban y ratifican, siempre que sea necesario o útil, pero insertando el nombre del organismo internacional y la fecha de aprobación como parte de la denominación o título (ver ejemplos en la siguiente página, leyes núm. 57 y 605).

Norma N.º ###, Nombre de la ley o norma. Organismo o jurisdicción.
(Fecha de aprobación, promulgación o ratificación). (Abreviatura del país o nombre de la organización, salvo que sea innecesario).

Nombre

Organismo

Ley N.º 5016, Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Congreso Nacional de la República del Paraguay. (2014, 16 de mayo).

Fecha

Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948, 10 de diciembre).

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (1994, 21 de marzo).

Constitución Nacional del Paraguay. Convención Nacional Constituyente. (1992, 20 de junio).

- Ley N.º 57, que aprueba y ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989.* Congreso Nacional de la República del Paraguay. (1990, 20 de septiembre).
- Ley N.º 605, que aprueba y ratifica la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará del 9 de junio de 1994 de la OEA.* Congreso Nacional de la República del Paraguay. (1995, 21 de junio).
- Ley N.º 1264, General de Educación.* Congreso Nacional de la República del Paraguay. (1998, 26 de mayo).
- Ley N.º 3231, que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena.* Congreso Nacional de la República del Paraguay. (2007, 29 de junio).
- Ley N.º 4995, de Educación Superior.* Congreso Nacional de la República del Paraguay. (2013, 2 de agosto).
- Decreto N.º 2837, por el cual se reglamenta la Ley 5136 «De Educación Inclusiva» del 23 de diciembre de 2013.* Presidencia de la República del Paraguay. (2014, 22 de diciembre).
https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_paraguay_0771.pdf
- Resolución N.º 88, por la cual se dispone el desarrollo de las clases en la modalidad a distancia en las instituciones de gestión oficial en los niveles y modalidades dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias, desde el 19 hasta el 29 de abril de 2021.* Ministerio de Educación y Ciencias. (2021, 16 de abril). (Par.).
https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/16824?1618849761
- Ordenanza N.º 26.104, que establece el Reglamento General de Construcción.* Junta Municipal de Asunción. (1990, 18 de diciembre). (Par.).
https://www.mic.gov.py/mic/w/comercio/dgcs/pdf/ServiciosConstruc_y_Servicios/ordenanza2610490Asuncion.pdf

4.4. Las tablas y figuras en el estilo APA (7.ª edición)

El estilo APA provee en sus diversas ediciones indicaciones para estandarizar la inclusión de los diferentes tipos de imágenes. Estas, son clasificadas en dos grandes grupos: el de las **tablas** y el de las **figuras**. Cualquier elemento visual que no corresponda a una tabla, es considerado figura, sea fotografía, esquema, ilustración, dibujo, mapa, etc.

En primer lugar, las tablas se componen de columnas y filas, completados con números, textos o ambos. En el estilo, están compuestas de cinco partes: número, título, encabezado, cuerpo y nota.

- a) **Número:** se hace en negrita y es lo primero que se ve. La numeración se realiza según el orden de aparición. **Tabla 1, Tabla 2**, etc. No se coloca la abreviatura de número.
- b) **Título:** debe ser breve pero explicativo, ni muy general ni tampoco detallado en exceso. Se escribe una línea debajo del número de tabla, en cursivas.
- c) **Encabezados:** deberán incluirse siempre al menos los encabezados de las columnas. Es preferible que aparezcan irán centrados en sus celdas.
- d) **Cuerpo:** se denomina así al conjunto de columnas y filas (incluyendo a los encabezados). Las celdas estarán alineadas a la izquierda o centradas, siempre buscando la mayor legibilidad. No se recomienda justificar a ambos lados.
- e) **Notas:** existen de tres tipos (generales, específicas y de probabilidad) y ninguno de estos es obligatorio. El uso de uno o más de clases de notas dependerá de las características del trabajo realizado.

Nota general: es muy útil para indicar los derechos de autor, explicaciones extras o comentarios generales, información adicional para la tabla sobre unidades de medida, símbolos, abreviaturas etc.

Notas específicas: se usan para explicar columnas, filas o elementos específicos. En este caso no se pone la palabra «nota» sino que una letra minúscula en superíndice, tanto en el elemento como debajo de la tabla o figura. Se debe iniciar con la letra «a».

Notas de probabilidad: estas tienen la función de indicar la importancia estadística o los resultados de valores específicos. Se

indican a través de asteriscos en superíndice, comenzando con un asterisco, luego dos asteriscos, etc.

Las tablas podrán ser insertadas en los textos inmediatamente después de su mención (más recomendable), o de lo contrario al final, a manera de anexos. En ambos casos, cada una podrá ocupar parte de la página o una completa.

Se acostumbra a poner las rayas verticales, pero no así las horizontales. En el caso de que la tabla sea muy ancha y, por lo tanto, no quepa en la página: podrá ser colocada con orientación horizontal.

Las figuras poseen una estructura similar al de las tablas, pero no idéntica. Pueden utilizarse para aumentar o complementar la información proveída, para realizar representaciones, ubicar sitios, etc. No deben convertirse en distractores ni tampoco ocupar espacio innecesariamente.

Su ancho no debe superar los márgenes de la página. Otro aspecto para cuidar es la calidad de las imágenes, en ninguna circunstancia deberían aparecer deformadas (con proporciones incorrectas, muy anchas o altas) ni tampoco «pixeladas».

Las figuras también van a contar con número, título, cuerpo o contenido y nota. Aunque, esta última es opcional.

* * *

Las tablas y figuras serán numeradas de manera correlativa según orden de aparición y con números arábigos. Por lo tanto, deben ser citadas en los trabajos por sus números, y se evitarán expresiones como «la figura a continuación» o «la tabla que sigue».

Otras características comunes son que no llevarán sangría y que los títulos deberán escribirse con mayúscula inicial.

Siempre se respetarán los derechos de autor y se realizarán las atribuciones necesarias.

En caso de que la tabla o figura sea de elaboración del propio redactor, esto no precisa especificarse en la nota. Por lo tanto, expresiones como «*Nota:* elaboración propia» resultan redundantes.

Si la información, imagen o tabla fue tomada de otro u otros autores, también se indicará en la nota, por ejemplo:

Nota. Adaptado de Bertoni (2018).

Ejemplos de tablas (publicados en la *Revista Kuaapy Ayvu*):

Tabla 2

Cartografía de paces

Generaciones de paces				
	1. ^a Hasta 1996	2. ^a 2000	3. ^a 2004	4. ^a 2016
1. Violencia Directa (física, psicológica, etc.)	Paz Negativa	Paz Social	Paz Multicultural	Paz Vulnerable
2. Violencia Estructural (desde instituciones)	Paz Positiva	Paz Gaia Paz Ecológica	Paz Intercultural	Paz Sostenible
3. Violencia Cultural (ideologías, medios de comunicación, etc.) Violencia Simbólica (cultura dominante)	Paz Neutra	Paz Interna	Paz Trans-cultural	Paz Resiliente

Nota. Tomado de Jiménez (2016, p. 19).

Tabla 2

Factores en el abandono escolar por promedio de respuesta estudiantil

Factores	Números	Porcentajes
1. Fracaso académico	640	54%
2. Cortar clases	265	22%
3. Ausentismo crónico y vandalismo	261	22%
4. Falta de pertinencia y aburrimiento	201	17%
5. Dificultades en aprendizaje	139	12%
6. Problemas de comportamiento y conducta	96	8%
7. Presión de pares	49	4%
8. Conflictos con pares	40	3%
9. Problemas legales	27	2%
10. Víctima de intimidación, "Bullying"	24	2%
11. Embarazo no deseado	23	2%
12. Conflictos con la administración escolar	14	1%
13. No disponibilidad de escuelas en su área geográfica	6	.5%
14. Sustancias ilegales (venta o consumo)	4	.3%
15. Violencia	4	.3%
16. Otras: mudanza a EE.UU., falta de motivación, eventos	9	.7%

Nota. Tomado de la encuesta administrada al Proyecto CASA, DEPR. 2014-2015.

Tabla 1

Información demográfica y de intereses de la población estudiantil del proyecto CASA

Factores descriptivos	Total
1. Sexo	Masculino: 768 Femenino: 402
2. Edad promedio	17 años
3. Año en que el/la estudiante abandonó la escuela	Noveno grado: 37 %
4. Lugar de residencia	Urbano: 55 % Rural: 46 %
5. Intereses personales	
a. Estudios universitarios 42 %	
b. Estudios postsecundarios 33 %	
c. Empleo adiestrado 29 %	
d. Otros: (Auto empleo, diploma de escuela secundaria, Ejército, etc.)	
6. Porcentaje de estudiantes que reciben ayuda del gobierno	68 %

Nota. Tomado de la encuesta administrada al proyecto CASA, DEPR. 2014-2015.

Ejemplos de figuras (publicados en la Rev. Kuaapy Ayvu):

Figura 1

Hitos históricos del desarrollo de la EpP de la Unesco



Nota. EpP: Educación para la Paz

Figura 1

Clasificación de las diversas excusas vinculadas a violencia simbólica

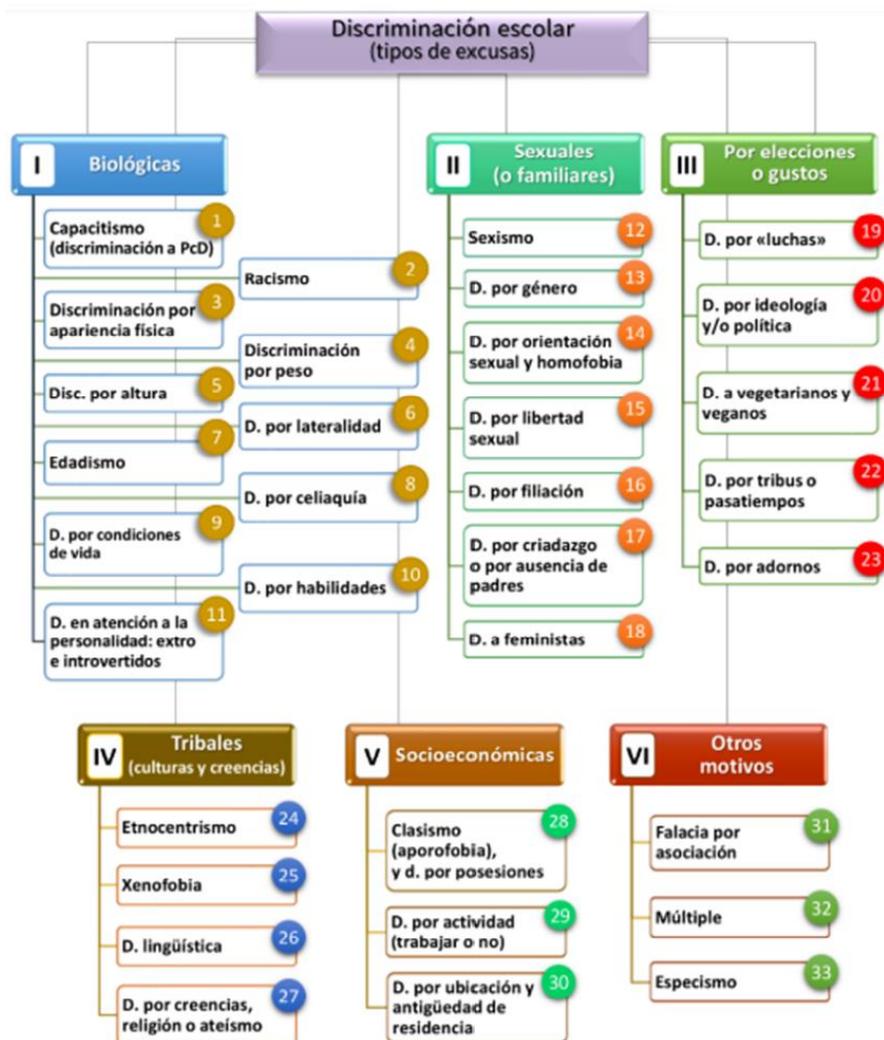


Figura 2

Indicadores de la paz imposible

Aquella que viene del Estado, de las leyes y de las instituciones en general. Estructuras económicas, jurídicas y políticas del Estado, generadoras de opresión, que impiden la libertad del ser humano.



Es una agresión destructiva que de manera general utiliza la fuerza y las armas para dominar, imponerse, someter, destruir o aniquilar a otros.

Tiene que ver con los pensamientos, sentimientos, interacciones y con las prácticas que se presentan por parte de la población, por las instituciones del Estado y por los gobiernos municipal, estatal y federal. Violencia que se relaciona con el racismo, con la exclusión y con la segregación

Concepto acuñado y definido por los sociólogos Bordieu y Passeron en 1970 «(...) todo poder que logra asignar significaciones o imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza». Este simbolismo de la violencia tiene varias manifestaciones (signos, iconos, códigos, expresiones verbales, estereotipos, prejuicios, entre otras). Simbolismo de autoritarismo que discrimina, somete, controla y violenta.

Nota. Elaborado a partir de la lectura de Sandoval Forero (2016).



Capítulo 5

Reglamento de Tesis

Reglamento del INAES para tesis de posgrado

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.º Las presentes normas son parte del *Manual de investigación de posgrado* del INAES y establecen las directrices generales que rigen la elaboración, presentación, defensa y evaluación de las tesis de los programas de maestría y doctorado del Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña» (INAES).

Art. 2.º Se entiende por «maestría» al programa que permite al estudiante alcanzar el título académico de magíster. El requisito principal para acceder a la maestría es contar con un título de grado registrado en el MEC.

Art. 3.º Se entiende por «doctorado» al programa que permite al estudiante alcanzar al título académico de doctor. El requisito principal para acceder al doctorado es contar con un título de maestría registrado en el MEC.

Art. 4.º Se entiende por «tesis de maestría» al trabajo de investigación realizado por el o los estudiantes de forma individual o en duplas en la etapa final del proceso teórico-práctico de su formación, en una maestría del INAES. La tesis deberá ser producto de una investigación que genere o aplique conocimiento de manera innovadora (de campo o documental), insertada en una de las líneas de investigación correspondientes, constituir un aporte al conocimiento de su profesión o disciplina, con la profundidad requerida para el nivel y demostrar rigor científico. Además, no debe haber sido presentada en ninguna otra institución con la finalidad de obtener certificado, diploma o título alguno.

Art. 5.º Se entiende por «tesis de doctorado» al trabajo de investigación realizado por el estudiante de forma individual en la etapa final del proceso teórico-práctico de su formación, en un doctorado del INAES. La tesis deberá ser producto de una investigación original (de campo o documental), insertada en una de las líneas de investigación correspondientes, constituir un aporte a la educación superior y a las políticas educativas del país, con la profundidad requerida para el nivel y demostrar rigor científico. Además, no debe haber sido presentada en ninguna otra institución con la finalidad de obtener certificado, diploma o título alguno.

Art. 6.º Se denomina «estudiante de posgrado» a la persona que cursa una de las especializaciones, maestrías o doctorados del INAES. Cada estudiante de posgrado, por lo tanto, participa en un programa conducente a la obtención de un título académico superior al de grado.

Art. 7.º En los programas de maestría y doctorado corresponde la realización de trabajos de tesis que cumplan con el rigor científico y metodológico, insertos en una o más líneas de investigación de posgrado del INAES.

Art. 8.º La Dirección de Investigación a través del Departamento de Tutoría, deberá aprobar la designación de un docente que acompañará al o a los estudiantes en la elaboración de su tesis, en calidad de tutor.

Art. 9.º Las tesis doctorales revestirán una complejidad y profundidad mayor que las de maestría; y no podrán realizarse sobre una sola institución, excepto en los «estudios de casos» debidamente justificados.

- a) Las tesis doctorales cuantitativas deberán construirse en un nivel mínimo como correlacionales o explicativas.
- b) Las tesis doctorales cualitativas deberán teorizar y profundizar adecuadamente acerca de su objeto de investigación.
- c) Las tesis doctorales mixtas deben reunir los requisitos anteriores, expuestos en los incisos «a» y «b» de este artículo.

Capítulo II

DE LAS ETAPAS DE LA TESIS

Art. 10.º Las tesis de maestría se realizarán de manera individual o en duplas. Las tesis de doctorado tendrán carácter individual, exclusivamente.

Art. 11.º El trabajo de investigación de tesis de maestría o doctorado será presentado por el o los estudiantes, siguiendo el proceso:

A. Etapa de elaboración del proyecto: en este periodo el estudiante deberá presentar el proyecto de investigación de tesis y obtener la aprobación del Comité Examinador de Proyectos de Tesis.

Contenido del proyecto

1. Título propuesto: en 20 (veinte) palabras o menos.
2. Índice.
3. Lista de abreviaturas o siglas: cada una con la numeración adecuada.

4. Justificación, con dos aspectos:
 - 4.1. Justificación del tema a ser abordado, en relación con una o más líneas de investigación del INAES.
 - 4.2. Justificación de la investigación, con las limitaciones, supuestos y relevancia.
5. Planteamiento del problema:
 - 5.1. Marco contextual (contextualización espacial y temporal y formulación del problema).
 - 5.2. Preguntas de investigación (general y específicos).
 - 5.3. Objetivos (general y específicos).
 - 5.4. Hipótesis (si correspondiera).
6. Marco referencial o teórico (breve descripción de los ejes o contenidos que serán abordados, antecedentes teóricos y el bosquejo de la estructura).
7. Metodología:
 - 7.1. Enfoque, abordaje o tipo; diseño o método; y, alcance o nivel de la investigación.
 - 7.2. Población, muestra y unidad de análisis (solo en caso de investigación cuantitativa o mixta; especificando -para la muestra- el tipo de muestreo y los criterios de selección).
* En caso de enfoque cualitativo deberá especificar la unidad de análisis y criterios de inclusión y de exclusión (de la muestra o casos).
 - 7.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos (procedimientos para la elaboración del o los instrumentos, describiendo los mecanismos de validación y confiabilidad de los instrumentos).
 - 7.4. Plan de análisis de los datos (describir de acuerdo con los objetivos específicos)
 - 7.5. Tipos de fuentes de información
 - 7.6. Matriz de operacionalización y/o categorización de variables (según formato institucional)
 - 7.7. Aspectos éticos (vinculados a la metodología de investigación)
8. Cronograma de trabajo en diagrama de Gantt (con presupuesto de gastos, de ser necesario este último).
9. Bibliografía (metodológica y temática; referenciada y consultada).

10. Apéndice (borradores de los instrumentos que serán aplicados durante el desarrollo de la investigación y otros de creación propia).
11. Anexos (documentos o imágenes externos o de otros autores).

B. Etapa de aprobación del proyecto: el Comité Examinador recibirá los proyectos de tesis y los evaluará en las mesas de presentación y defensa.

C. Etapa de la redacción de la tesis: la Dirección de Investigación, mediante el Departamento de Tutoría publicará la nómina de tutores refrendado por la dirección general. Los estudiantes podrán escoger de esta nomina un tutor o proponer a otro docente que posea el perfil requerido.

La lista de los tutores asignados a cada estudiante (o dupla, opcional, en el caso de maestría) será refrendado por resolución de la dirección general.

D. Etapa de la inscripción de la tesis: para la presentación y defensa de la tesis el estudiante debe cumplir con todos los requisitos de titulación (académicos y administrativos), tener concluida la versión preliminar de la tesis aprobada por su tutor y cumplir el requisito de publicación. Este último consiste, en el caso de maestría, en contar con una publicación o carta de aceptación para publicación de un capítulo, artículo o escrito vinculado a la línea de investigación o a su tesis en una revista académica; y, en el caso de doctorado, en tener publicado un artículo científico vinculado a la línea de investigación o a su tesis en una revista indexada.

Los pasos son:

1. Contar con habilitación de la tesis por parte del tutor, mediante el formulario respectivo, dentro de la versión preliminar de la tesis.
2. Agregar, para maestría, como anexo la carta de aceptación del artículo por parte de la revista correspondiente o el trabajo publicado. En el caso de doctorado, se deberá enviar una copia digital de la publicación con la dirección web donde apareció (o una copia impresa, en el caso de revistas solo físicas), a la Coordinación del Doctorado, con copia al Dpto. de Publicación de la Dirección de Investigación.

3. La versión preliminar de la tesis será remitida al correo electrónico del Departamento de Tutoría en formato PDF, para ser entregada a los miembros de la Mesa Examinadora.
4. La Mesa Examinadora realizará la revisión metodológica y de contenido. Luego, están obligados a contactar entre sí, antes de devolver al Departamento de Tutoría un solo informe (unificado) con las sugerencias y/o recomendaciones. El tiempo estipulado para el informe unificado es de máximo 20 (veinte) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la tesis.
5. Por su parte, los estudiantes dispondrán, desde el momento de la recepción del informe unificado de los miembros de mesa, de un máximo 20 (veinte) días hábiles para realizar los ajustes, cambios o mejoras pertinentes y la impresión final.
6. Luego se completará la solicitud de inscripción para presentación y defensa de tesis, a través del formulario n.º P6. Este, deberá llevar el visto bueno del Dpto. de Tutoría y de la Unidad de Admisión y Registro Académico UARA, antes de abonar en Perceptoría el arancel respectivo. En el caso de doctorado, se deberá incluir la nota de recepción de su publicación, expedida por la Coordinación de Posgrado.
7. Inscribir la tesis en el Departamento de Tutoría con el comprobante de pago y el formulario respectivo.
8. El Departamento de Tutoría de común acuerdo con los miembros de mesa fijará la fecha de presentación y defensa, atendiendo al orden de inscripción de las tesis.

E. Etapa de la presentación y defensa de la tesis: es la última etapa del trabajo. El estudiante de doctorado o maestría, o los estudiantes de maestría presentarán y defenderán su tesis de posgrado ante la mesa examinadora (compuesta por un presidente y dos miembros) en la fecha prevista.

Capítulo III **DEL TUTOR DE LA TESIS**

Art. 12.º La Dirección de Investigación contará con nómina de docentes, por cada línea de investigación, de la cual el estudiante podrá solicitar la

designación del tutor que lo acompañará en el proceso de elaboración de su tesis.

Art. 13.º El estudiante, además, podrá solicitar por escrito la designación al INAES de un tutor no incluido en la nómina oficial, justificando su pedido. En este caso:

- a) Remitirá los documentos pertinentes requeridos (currículum vitae y comprobación de poseer un título similar o superior al que aspira el estudiante).
- b) La Dirección de Investigación, resolución mediante, tendrá la potestad de aprobar o rechazar la participación del tutor propuesto, en atención a los criterios establecidos.
- c) El tutor deberá ajustar sus orientaciones a este *Manual* y a las normativas vigentes del INAES.

Art. 14.º En el nivel de doctorado el estudiante tesista será el responsable de los honorarios profesionales del tutor propuesto que no sea parte de la nómina institucional.

Art. 15.º En el nivel de maestría los estudiantes tesistas serán los responsables de los honorarios profesionales de los tutores, en todos los casos.

Art. 16.º Se establece como perfil del tutor, poseer:

- a) Título o grado académico igual o superior (de preferencia) al que cursan los estudiantes tesistas.
- b) Conocimientos o experiencia en investigación.
- c) Conocimientos de Metodología de la Investigación.
- d) Una o más publicaciones académicas en la línea o líneas de la investigación del o de los trabajos respectivos.
- e) Experiencia como tutor de tesis.

Art. 17.º Son funciones del tutor de tesis:

- a) Dar asesoría académica relacionada con el proyecto específico del estudiante a su cargo, orientando todo el proceso hasta la defensa de la tesis.
- b) Establecer sesiones de trabajo de común acuerdo con el o los estudiantes.
- c) Supervisar el desarrollo de la tesis y elevar los reportes mensuales al Departamento de Tutoría (en formato físico o digital).

- d) Guiar a sus asesorados hasta la preparación de la presentación y defensa de la tesis.
- e) Cumplir con las exigencias establecidas en este *Manual* y en el contrato de trabajo. En el caso de los tutores que abandonen injustificadamente su labor, se considerará lo estipulado en este texto y en el documento legal.
- f) Orientar como tutor o asesor hasta un total de 3 (tres) tesis de posgrado por cohorte, totalizando un máximo de 6 (seis) en simultáneo, incluyendo las asesorías de TFG.
- g) Verificar, antes de aprobarla, que la versión preliminar a presentar a la mesa examinadora cumpla con al menos el setenta por ciento de lo establecido en los indicadores de la planilla de evaluación de tesis.
- h) Integrar las mesas examinadoras de otras tesis del mismo nivel.
- i) Presentarse a firmar los documentos correspondientes luego de ejercer como miembro de mesa.

Art. 18.º El tutor podrá solicitar a la Dirección de Investigación la baja del o de los estudiantes por cualquiera de los siguientes motivos:

- a) Incumplimiento del cronograma establecido y consensuado previamente para la investigación, por ausencias injustificadas o reiteradas llegadas tardías.
- b) Falta de avances en los trabajos que haya asignado.
- c) Incompatibilidad manifiesta para realizar la tutoría.

La Dirección de Investigación, con las instancias correspondientes, tomará las decisiones a fin de subsanar cada situación particular.

Art. 19.º El estudiante de doctorado firmará una carta de compromiso con el INAES, estableciéndose las pautas académicas de trabajo con el tutor designado.

El estudiante de maestría y el de doctorado con tutor externo firmarán una carta de compromiso sobre el proceso de tutoría (aspectos académicos y financieros).

Capítulo IV

DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO

Art. 20.º Son obligaciones de los estudiantes de posgrado:

- a) Realizar la tesis individualmente, según lo registrado. Se permitirán las tesis en duplas exclusivamente en el nivel de maestría.

- b) Incorporar durante el desarrollo de la investigación las recomendaciones y orientaciones dadas por su tutor.
- c) Asistir puntualmente a las sesiones de tutoría, y justificar sus ausencias a las sesiones.
- d) Aprobar las etapas establecidas durante el desarrollo de la tesis.
- e) Ejecutar el proyecto de tesis una vez aprobado por el Comité Examinador.
- f) Presentar en tiempo y forma los avances de la tesis.
- g) Presentar y defender su proyecto de tesis ante el Comité Examinador de Proyectos, en la fecha y hora establecida.
- h) Elaborar un nuevo proyecto de tesis en caso de que haya trabajado en dupla (en maestría) y no haya cumplido con los compromisos administrativos y/o académicos, al término de la cursada. En este caso, el integrante de la dupla que haya cumplido con ambos compromisos podrá continuar de manera individual con el proyecto de tesis aprobado para la dupla.
- i) Acatar las sugerencias y recomendaciones dadas por el Comité Examinador e incorporarlas en la versión final (con acompañamiento del tutor). La obligatoriedad de este inciso se debe a que la mesa examinadora no realizará una segunda revisión de la versión preliminar luego de la remisión de su informe. En caso de incumplimiento, él o los estudiantes se atenderán a las determinaciones de la mesa examinadora.
- j) Defender la tesis en fecha y hora establecidas, ante la Mesa Examinadora de Tesis.
- k) Respetar los derechos autorales, marcarios y de patentes, atendiendo la legislación vigente y las normas éticas.
- l) Cumplir las normas éticas para trabajos científicos, investigaciones y publicaciones, establecidas en este *Manual de investigación de posgrado* (capítulo I).

Art. 21.º El estudiante podrá solicitar, a la Dirección de la Investigación, el cambio de tutor o tema por los siguientes motivos:

- a) Incumplimiento de los mutuos acuerdos o del cronograma por parte del tutor (e. g. inasistencias injustificadas o llegadas tardías reiteradas).
- b) Falta de orientaciones claras para el avance, o que surjan serias dificultades para trabajar.

c) Incompatibilidad manifiesta para realizar el trabajo.

La Dirección de Investigación, con las instancias correspondientes, tomará las decisiones a fin de subsanar cada situación particular.

Art. 22.º En caso de solicitarse y aprobarse el cambio tutor, se deberá abonar los aranceles correspondientes. Si se cambiase de tema, se deberá realizar un nuevo proyecto y cumplir con los trámites académicos y administrativos correspondientes, entre ellos la aprobación del proyecto por parte de un Comité Examinador de Proyectos.

Capítulo V

DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS

Art. 23.º Los aspectos formales constitutivos del proyecto de investigación de TESIS son los siguientes (ver la descripción de indicadores en la rúbrica de evaluación de proyectos de tesis, sección 6.7):

A. Elementos preliminares:

Portada, acta de evaluación, índice y listas.

B. Cuerpo del trabajo:

1. Presentación

1.1. Justificación, con dos aspectos:

- Justificación del tema a ser abordado, en relación con una o más líneas de investigación del INAES
- Justificación de la investigación (limitaciones, supuestos y relevancia)

1.2. Planteamiento del problema:

- Marco contextual (contextualización espacial y temporal y formulación del problema)
- Preguntas de investigación (general y específicos)
- Objetivos (general y específicos)
- Hipótesis (si correspondiera)

2. Marco referencial o teórico (breve descripción de los ejes o contenidos que serán abordados, antecedentes teóricos y el bosquejo de la estructura)

3. Metodología:

- Enfoque, abordaje o tipo; diseño o método; y, alcance o nivel de la investigación
- Población, muestra y unidad de análisis (solo en caso de investigación cuantitativa o mixta; especificando -para la muestra- el tipo de muestreo y los criterios de selección)
- En caso de enfoque cualitativo deberá especificar la unidad de análisis y criterios de inclusión y de exclusión (de la muestra o casos)
- Técnicas e instrumentos de recolección de datos (procedimientos para la elaboración del o los instrumentos, describir los mecanismos de validación y confiabilidad de los instrumentos, especificando el mecanismo de validación de los instrumentos)
- Plan de análisis de los datos (describir de acuerdo con los objetivos específicos)
- Tipos de fuentes de información
- Matriz de operacionalización y/o categorización de variables (según formato institucional)
- Aspectos éticos (vinculados a la metodología de investigación)

C. Elementos finales:

- Referencias bibliográficas (metodológicas y temáticas, incluyendo actualizadas del último quinquenio)
- Apéndice
- Anexos

Capítulo VI DE LA ELABORACIÓN DE LA TESIS

Art. 24.º El proyecto de investigación de tesis deberá ser elaborado y aprobado en los módulos metodológicos del programa correspondiente a la maestría o doctorado. Para proseguir con la tesis, el estudiante deberá remitir su proyecto, una vez aprobado y solicitar la designación del tutor.

Art. 25.º Para dar inicio al desarrollo de la tesis, el o los estudiantes deberán estar al día con sus obligaciones académicas y administrativas con el INAES, conforme al arancel vigente.

Capítulo VII

DE LA COMITÉ EXAMINADOR DE PROYECTOS DE TESIS

- Art. 26.º Estará conformado por tres profesionales con título del mismo nivel o superior al de los estudiantes, que posean experiencia como tutores de posgrado. Los integrantes serán el docente del módulo respectivo más dos profesionales designados por el Departamento de Programas de Posgrado. En maestría, el trabajo podrá realizarse dentro de las horas de permanencia de los profesionales en la institución
- Art. 27.º Este Comité tendrá a su cargo la revisión y aprobación final de los proyectos de tesis (habilitados por el docente del módulo respectivo), con el fin de solicitar mejoras, correcciones o ampliaciones y de emitir recomendaciones metodológicas y/o de contenido.
- Art. 28.º El Comité elaborará un informe por cada proyecto de tesis, de manera conjunta, para cada estudiante o dupla.
- Art. 29.º Cada proyecto será defendido por el o los estudiantes ante este Comité, siendo la calificación responsabilidad del docente del módulo respectivo.
- Art. 30.º En caso de no ser aprobado un proyecto, deberá ajustarse según el informe de este Comité para una posterior nueva defensa.

Capítulo VIII

DE LA MESA EXAMINADORA DE TESIS

- Art. 31.º Para la selección de los integrantes de la Mesa Examinadora de Tesis se tendrán en cuenta los siguientes criterios, poseer:
- a) Título o grado académico igual o superior (de preferencia) al que cursan los estudiantes tesistas.
 - b) Conocimientos o experiencia en investigación.
 - c) Conocimientos de Metodología de la Investigación o de las disciplinas afines al tema de la tesis.
 - d) Una o más publicaciones académicas en la línea o líneas de la investigación del trabajo respectivo.
 - e) Experiencia en tutoría de tesis del nivel.
 - f) Idoneidad y sentido de la responsabilidad.
 - g) Manejo adecuado del *Manual de investigación de posgrado* y el Código Ético de Investigación del INAES.

Art. 32.º La Mesa Examinadora estará integrada por un presidente y dos especialistas en metodología o la línea de investigación. Los miembros deberán realizar la lectura y evaluación de las tesis propuestas en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles a partir de la recepción de la versión preliminar.

Art. 33.º El presidente de Mesa Examinadora deberá ser un profesional que desempeñe funciones específicas de dirección en el INAES, o de coordinación dentro de la institución en el nivel de posgrado, con título igual o superior al que se postula el estudiante.

Art. 34.º La Mesa Examinadora será nominada por resolución de la Dirección General del INAES a propuesta de la Dirección de Investigación y del Departamento de Tutoría. El tutor no podrá formar parte de la Mesa Examinadora del o de los estudiantes orientados por él mismo.

Art. 35.º Son obligaciones de los miembros de la Mesa Examinadora:

- a) Cumplir con lo establecido en este *Manual*.
- b) Realizar la lectura, análisis y evaluación de las tesis asignadas.
- c) Cumplir con los plazos establecidos para su trabajo.
- d) Revisar la versión final remitida en formato digital por el Dpto. de Tutoría antes de la presentación y defensa, y comunicar a la misma instancia en caso de que no se hayan seguido las recomendaciones y sugerencias emanadas y/o no se cumplen con los requisitos mínimos de aprobación.
- e) Asistir en la fecha establecida a la presentación y defensa de las tesis.

Art. 36.º En caso de incumplimiento reiterado de una o más de las disposiciones del artículo 35.º, tras un previo informe se podrá excluir temporalmente al profesional de la nómina de tutores (por un año o más) y se comunicará a la Dirección de Recursos Humanos del INAES.

Capítulo IX

DE LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

Art. 37.º La presentación y defensa de la **tesis de posgrado** es un acto académico de la institución, la cual proveerá el espacio físico o virtual, y las condiciones de logística tanto para el estudiante como para los miembros de la Mesa Examinadora.

Art. 38.º Para la presentación y defensa de la tesis podrán ser utilizados equipos audiovisuales tales como computadoras, proyector multimedia, proyector de cuerpos opacos o de diapositivas, videograbadora, equipo de sonido, entre otros; esto, a manera de soportes o ayudas para el desarrollo.

Art. 39.º El estudiante deberá realizar la presentación de su tesis de doctorado en un tiempo máximo de 45 (cuarenta y cinco) minutos. En el caso de tesis de maestría se destinará un máximo de 30 (treinta) minutos para trabajos individuales y 40 (cuarenta) para trabajos en duplas; los estudiantes deberán distribuir el tiempo equitativamente.

Art. 40.º En caso de ausencia debidamente justificada del o de los estudiantes, la Mesa Examinadora fijará otra fecha y hora para la presentación y defensa de la tesis. La justificación deberá realizarse por escrito al Departamento de Tutoría con veinticuatro horas de antelación. Si la situación fuere diferente, se resolverá en cada caso.

Art. 41.º En caso de ausencia debidamente justificada de uno o más de los miembros de la Mesa Examinadora, el Departamento de Tutoría fijará la defensa de la Tesis para otra fecha y hora de presentación. La justificación deberá realizarse por escrito al Departamento de Tutoría con veinticuatro horas de antelación. Si la situación fuere diferente, se resolverá en cada caso.

Art. 42.º Podrán asistir como observadores a la presentación y defensa de la tesis los directivos, docentes, tutor, estudiantes e invitados especiales interesados en la disertación. Una vez iniciada la presentación del trabajo, no se permitirá el ingreso de personas a la sala hasta la finalización de la defensa. Los observadores no podrán intervenir.

Capítulo X

DE LA EVALUACIÓN DE LA TESIS DE MAestrÍA Y DOCTORADO

Art. 43.º La tutoría de doctorado financiada por el INAES tendrá una duración de 12 (doce) meses, a contar desde la finalización de las clases de la cohorte respectiva. El estudiante de doctorado, que no haya concluido su tesis en dicho período, asumirá los honorarios correspondientes del tutor y los gastos administrativos en el INAES.

Art. 44.º Los estudiantes dispondrán, luego de la finalización de las clases del programa cursado (maestría o doctorado), de 24 (veinticuatro) meses para defender la tesis, considerado como período máximo.

Art. 45.º Vencido el plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses, deberá plantear recurso de excepcionalidad con causa justificada, ante la dirección general, la que podrá pronunciarse favorablemente o no. Esto también implicará el pago del o de los aranceles estipulados por la institución.

Art. 46.º El proceso de evaluación final se inicia con la valoración por parte del tutor, quien deberá aprobar la versión preliminar de tesis con su firma en el formulario n.º P4; para esto, podrá proceder antes a la revisión de integridad o similitud, a través de la plataforma institucional habilitada para el efecto.

Art. 47.º Una vez aprobada la versión preliminar por parte del tutor, será remitida vía correo electrónico por él o los estudiantes al Departamento de Tutoría, en versión digital en formato PDF; además, deberán cargarla o alzarla en formato de procesador de texto en la plataforma habilitada para el efecto, a fin de que los miembros de mesa sometan el documento a uno o más procesos de revisión electrónica con programas de integridad académica (buscadores de similitudes o antiplagios). El o los miembros de mesa, en caso de detectar violación a las normas éticas o de derechos de autor, deberán comunicarse al Dpto. de Tutoría para arbitrar las medidas correspondientes.

Art. 48.º Los dos miembros de mesa emitirán un informe unificado sobre la versión de tesis preliminar, que será remitido a él o los autores para su atención.

Art. 49.º Luego de recibir el informe de los miembros de mesa, él o los estudiantes remitirán al Dpto. de Tutoría la versión modificada de su tesis (electrónicamente, en formato PDF), siguiendo las recomendaciones emanadas, so pena de perder puntos en la evaluación final e, incluso, del rechazo del trabajo final (lo que podría, además, implicar la reimpresión de las tesis, y, por ende, la suspensión de la fecha originalmente prevista para presentación y defensa). El Departamento de Tutoría hará llegar una copia a los miembros de mesa, vía correo electrónico.

Art. 50.º Una vez aprobada la tesis de posgrado para su presentación y defensa, el o los estudiantes entregarán dos o tres copias (según sea elaborada individualmente o en dupla, respectivamente) impresas a ambas carillas de las hojas y encuadernadas en tapa dura (bordó para doctorado, y verde mate para maestría), incluyendo el acta correspondiente en el encuadernado. Los ejemplares impresos y las versiones electrónicas se

presentarán al Departamento de Tutoría que se encargará de la recepción y registro del archivo digital de las tesis.

Art. 51.º Al término de la defensa de la tesis, la mesa examinadora se expedirá sobre la calificación final correspondiente a cada estudiante examinado, de acuerdo con la siguiente escala:

Porcentaje logrado	Calificación
94 – 100 %	5 (cinco)
86 – 93 %	4 (cuatro)
78 – 85 %	3 (tres)
70 – 77 %	2 (dos)
1 – 69 %	1 (uno)

Art. 52.º Para aprobar, en la sumatoria final, cada tesista deberá alcanzar el 70 % (setenta por ciento) como mínimo de los indicadores totales, sumados el trabajo escrito, la presentación y la defensa. La presentación y defensa son condicionantes para determinar la aprobación de la investigación.

Art. 53.º La calificación final de la tesis será determinada por la mesa examinadora en sesión reservada, asentándose inmediatamente en el acta y en las planillas correspondientes. Se hará constar la nota de cada tesista, la fecha, la firma de cada uno de los miembros de la mesa examinadora y del o de los estudiantes evaluados.

Art. 54.º Tras la deliberación de los miembros de mesa se hará la lectura del acta, además, el presidente de la mesa examinadora informará al o a los estudiantes sus calificaciones, señalando los aspectos positivos y negativos del trabajo escrito, así como de la presentación y defensa.

Art. 55.º La evaluación de la mesa examinadora es individual, por lo que en maestría podrá presentarse el caso de que los responsables de un mismo trabajo obtengan puntajes y/o calificaciones diferentes, conforme al desempeño demostrado durante la presentación y defensa.

Art. 56.º Si uno o más estudiantes reprobaran en la presentación y defensa de tesis:

- a) Los miembros de la mesa examinadora, por única vez, podrán sugerir nueva fecha y hora al Departamento de Tutoría,
- b) Según cada caso, la nueva fecha será en un plazo no mayor a quince días hábiles.
- c) El arancel deberá ser abonado nuevamente.

Art. 57.º Luego de la lectura del acta de calificaciones, los estudiantes podrán solicitar a los miembros de mesa la revisión de los indicadores logrados y no logrados. Una vez firmada el acta, el o los estudiantes dan conformidad plena con el acto de defensa y lo manifestado en este documento.

Art. 58.º La copia de la tesis será entregada al o a los estudiantes, luego de la presentación y defensa, con la calificación final obtenida. El original quedará en la institución para usos académicos y administrativos.

Art. 59.º Los actos de presentación y defensa de tesis podrán ser grabados por la mesa examinadora o por las instancias correspondientes del INAES para posteriores usos académicos o administrativos.

Capítulo XI

DE LOS ASPECTOS FORMALES

Art. 60.º Los elementos de la tesis son los siguientes (para la descripción de indicadores (ver las planillas de evaluación de tesis de posgrado):

A. Elementos preliminares

a. **Tapa** (obligatoria, se recomienda evitar el uso de fuentes con serifas o remates): en color verde mate para maestría y en bordó para doctorado.

- Logo del INAES.
- Nombre de la institución (INAES).
- Nombre del programa (Maestría... / Doctorado...).
- Título de la tesis (no más de 20 palabras).
- Línea o líneas de investigación
- Nombres y apellidos del autor o de los autores.
- Lugar (ciudad y país).
- Mes y año de presentación.

b. **Portada** (obligatoria, se recomienda evitar el uso de fuentes con serifas o remates).

- Logo del INAES.
- Título de la tesis (en no más de 20 palabras).
- Nombres y apellidos del autor o de los autores.
- Nombre del programa (Maestría en... / Doctorado en...).
- Línea o líneas de investigación.
- Nombres y apellidos del tutor.
- Lugar (ciudad y país).
- Mes y año de presentación.

c. **Acta de evaluación** (obligatoria, según formato proveído por el Departamento de Tutoría).

d. **Dedicatoria y/o agradecimientos** (opcionales).

e. **Resumen y palabras clave** (de tres a seis): obligatorio en las lenguas castellana e inglés; con un máximo de 250 palabras.

f. **Índice** (obligatorio).

g. **Lista de tablas y/o de figuras** (obligatoria).

h. **Lista de siglas, abreviaturas y/o símbolos**.

B. Cuerpo del trabajo

Introducción

- a. Breve descripción del contexto de la investigación;
- b. El o los propósitos del trabajo;
- c. Descripción sintética de cuándo y dónde se realizó el estudio;
- d. Justificación de la tesis en términos de la o las líneas de investigación de posgrado del INAES;
- e. Justificación de la investigación: supuestos, limitaciones y relevancia (actualidad, aporte al conocimiento científico o tecnológico, prevalencia del problema, posibles aplicaciones de los resultados);
- f. Organización o estructura del texto

Capítulo I. Presentación de la investigación

- 1.1. La contextualización temporal y espacial del problema;
- 1.2. Formulación del problema;
- 1.3. Pregunta general o generales de investigación;

- 1.4. Preguntas específicas;
- 1.5. Objetivo general o generales;
- 1.6. Objetivos específicos;
- 1.7. Hipótesis (si correspondiera)

Capítulo II. Marco referencial

- 2.1. Marco conceptual;
- 2.2. Marco histórico (según las características de cada tesis);
- 2.3. Marco legal (según las características de cada tesis);
- 2.4. Marco teórico: antecedentes y fundamentos teóricos

Capítulo III. Metodología

- 3.1. Enfoque, abordaje o tipo; diseño o método; y alcance o nivel de la investigación
- 3.2. Población, muestra y unidad de análisis (solo en caso de investigación cuantitativa o mixta; especificando —para la muestra— el tipo de muestreo y los criterios de selección). En caso de enfoque cualitativo deberá especificar la unidad de análisis y criterios de inclusión y de exclusión (de la muestra o casos)
- 3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos (procedimientos para la elaboración del o los instrumentos, describir los mecanismos de validación y confiabilidad de los instrumentos, especificando el mecanismo de validación de los instrumentos)
- 3.4. Plan de análisis de los datos (describir de acuerdo con los objetivos específicos)
- 3.5. Tipos de fuentes de información
- 3.6. Matriz de operacionalización y/o categorización de variables (según formato institucional)
- 3.7. Aspectos éticos

Capítulo IV. Organización y análisis de resultados (según el enfoque o abordaje cuantitativo, cualitativo o mixto)

- Presentar los resultados conforme a los objetivos propuestos, organizados en forma ordenada y procesados correctamente.

- Describir los resultados de la investigación, vinculando con la información aportada en el marco referencial, de manera objetiva, comprensible, coherente y comprensiva. Reflexionar y/o analizar lo expuesto.
- Incluir todos los elementos necesarios de las figuras y/o tablas, requeridos en el capítulo 7 del *Manual de publicaciones de la APA*, 7.^a edición, es decir, número, título, cuerpo y nota.

Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones finales

- Responder a los objetivos establecidos.
- A partir del marco teórico, presentar los hallazgos
- Incluir las limitaciones de la investigación, si las hubiere.
- Las recomendaciones deben ser coherentes con los objetivos y las conclusiones.
- La extensión debe ser adecuada conforme a la investigación realizada, y no muy breve.
- Las conclusiones y recomendaciones finales se expresarán en términos precisos, lógicos y racionales, adecuados al trabajo, comprensibles y coherentes con la investigación.

C. Elementos finales

- **Referencias bibliográficas** (metodológica y temática; referenciada y consultada): con fuentes adecuadas y pertinentes a la investigación y al nivel, todas en orden alfabético, con interlineado simple y sangría francesa sin justificar a la derecha.
- **Apéndice** (numerado): borradores de los instrumentos aplicados durante el desarrollo de la investigación y otros de creación propia.
- **Anexos** (opcional): documentos o imágenes externos o de otros autores. Numerados.
Se recomienda colocar las tablas y las figuras en el cuerpo del trabajo.

Art. 61.º La presentación escrita de la tesis deberá ceñirse a las siguientes indicaciones formales:

- a) **Abreviaturas:** se utilizarán de preferencia las recomendadas por la Real Academia Española (RAE) y en la séptima edición del *Manual de publicaciones de la APA*, pero podrán introducirse otras, siempre y cuando

se especifiquen la primera vez que aparezcan y, además, en la «lista de abreviaturas».

- b) **Alineación:** justificada, salvo en la referencia bibliográfica.
- c) **Referencias bibliográficas:** incluirá a los textos referenciados, tanto teórico como metodológico; todos en orden alfabético, con interlineado simple y sangría francesa sin justificar a la derecha. En lo posible, se recomienda incluir más de un material correspondiente al último quinquenio, además de los otros que fuesen necesarios.
- d) **Citas y referencias:** se efectuarán de acuerdo con el *Manual de publicaciones de la APA*, 7.ª edición de 2020 (en sus capítulos 8, 9 y 10). Sin embargo, siempre que se pueda se indicará el nombre completo del o de los autores y no solamente las iniciales.
- e) **Encabezados:** a partir de la introducción, llevará el nombre del o de los autores y el título de la tesis (ambos en cada página, o uno en las pares y otro en las impares).
- f) **Encuadernación:** preferentemente en formato de tapa dura, de color verde mate u oscuro (maestría) y bordó o granate (doctorado), con letras en color blanco o plateado.
- f) **Fuentes tipográficas:** se podrá utilizar en el cuerpo principal del trabajo Times New Roman, Liberation Serif o Garamond de tamaño 12, Georgia o Lucida Bright tamaño 10. Las notas y pie de página podrán ir en fuente Arial, Liberation Sans, Lucida Sans o Tahoma de 10 puntos, o en Calibri de 11 puntos. Se sugiere evitar el uso del subrayado.
- g) **Impresión:** a ambas carillas de las hojas. No se admitirán trabajos impresos a una sola carilla, por cuestiones ambientales, económicas y de archivado. El papel podrá ser parcial o totalmente *reciclado* (el INAES incentivará su utilización).
- h) **Interlineados:** entre 1,25 y 1,5 cm en el cuerpo principal del trabajo. La separación entre párrafos podrá ser simple o doble.
- i) **Márgenes:** aproximadamente a 2 (dos) centímetros en los bordes superior, inferior y exterior. El borde interior será de 3 a 4 centímetros, a fin de facilitar el encuadernado.
- j) **Notas o pies de páginas:** interlineado simple y numerados correlativamente.
- k) **Numeración de los capítulos y de sus partes:** de manera lógica, recurriendo al sistema arábigo decimal (cifras correlativas, separando los

niveles distintos con puntos; por ejemplo: 1. Capítulo, 1.1. Subcapítulo, 1.1.1. Apartado, 1.1.2 Apartado, etc.), o a alguna estructura de numeración compleja (por ej. números romanos, letras mayúsculas, números arábigos, letras minúsculas y romanitos).

- l) **Numeración de páginas:** se ubicará en la esquina superior exterior. Con números romanos, desde la portada hasta el final de los elementos preliminares (será visible recién desde el índice). A partir del inicio del desarrollo del trabajo, o sea desde la introducción en adelante, se usarán números arábigos.
- m) **Páginas:** excluyendo los elementos finales (apéndice y anexos), la tesis de maestría debería contener entre un mínimo de 100 (cien) y un máximo de 200 (doscientas) páginas, y la tesis doctoral entre 120 (ciento veinte) y 250 (doscientos cincuenta) páginas.
- n) **Primera página de cada capítulo:** podrá poseer un margen superior de aproximadamente 5 cm (cinco centímetros), desde el borde de la hoja.
- n) **La redacción:** es aconsejable que se realice de manera impersonal o con el plural de modestia.
- o) **Sangría:** será de aproximadamente media pulgada en la primera línea de cada párrafo.
- p) **Tamaño de hoja:** podrá utilizarse el formato A4 (preferentemente), o carta (*letter*).
- q) **Títulos y subtítulos** (denominados también «niveles de encabezados»): a libre elección, pero el estilo deberá ser coherente y consistente. Seguir lo establecido en el *Manual de publicaciones de la APA*, 7.^a ed., es una opción recomendada.

Capítulo XII

SOBRE PUBLICACIONES

Art. 62.º Antes de la defensa de la tesis, el o los estudiantes deberán enviar a su coordinación respectiva la documentación acerca de la publicación requerida, es decir el artículo y enlace correspondiente. En el caso de maestría, podrá entregarse solo la carta de aceptación. Los enlaces de los artículos publicados serán luego remitidos por las coordinaciones al Dpto. de Publicación del INAES por correo electrónico.

Art. 63.º Cada año, el Departamento de Publicación de la Dirección de Investigación seleccionará una o más de las tesis con mayor calidad, para la generación de artículos para la revista *Kuapay Aymu* del INAES. Los estudiantes tesistas, o estos y sus tutores, elaborarán el texto a ser publicado.

Además, el INAES podrá disponer la publicación electrónica de algunas o de todas las tesis aprobadas.

Art. 64.º Todos los estudiantes que presenten y aprueben su tesis de posgrado bajo estas normas, autorizan al INAES la divulgación por medios electrónicos o impresos del contenido de estos; con fines meramente académicos, investigativos o educativos y bajo licencia *Creative Commons* atribución – no comercial – compartir igual 4.0 internacional (CC BY-NC-SA 4.0).

Capítulo XIII

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Art. 65.º En caso de que la Mesa Examinadora determine que se ha incurrido en plagio en la tesis, el o los estudiantes responsables recibirán la calificación de 1 (uno) o reprobado. Además, para concluir sus posgrados respectivos, deberán redactar y presentar un nuevo proyecto sobre otro tema de investigación. Para el cumplimiento de este punto los revisores podrán valerse de programas informáticos de detección de plagio.

Art. 66.º Cualquier caso o aspecto no contemplado en el presente Manual de investigación, será analizado y resuelto por la Dirección de Investigación, la que podrá solicitar –de ser necesario– dictamen previo de la Asesoría Jurídica del INAES.

Art. 67.º Todas las disposiciones contempladas en este *Manual de investigación de posgrado* y sus normas, así como sus respectivos alcances, regirán a las tesis de posgrado desde la fecha de la promulgación de la resolución respectiva por la Dirección General del Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña».



Capítulo 6

Documentos para el proyecto de Tesis

6.1. Formato del proyecto de investigación de posgrado (tesis)

1. Título propuesto: escrito en 20 (veinte) palabras o menos
2. Índice
3. Lista de abreviaturas o siglas: cada una con la numeración adecuada
4. Justificación, con dos aspectos:
 - 4.1. Justificación del tema a ser abordado, en relación con una o más líneas de investigación del INAES
 - 4.2. Justificación de la investigación (limitaciones, supuestos y relevancia)
5. Planteamiento del problema:
 - 5.1. Marco contextual (contextualización espacial y temporal y formulación del problema)
 - 5.2. Preguntas de investigación (general y específicos)
 - 5.3. Objetivos (general y específicos)
 - 5.4. Hipótesis (si correspondiera)
6. Marco referencial o teórico (breve descripción de los ejes o contenidos que serán abordados, antecedentes teóricos y el bosquejo de la estructura)
7. Metodología:
 - 7.1. Enfoque, abordaje o tipo; diseño o método; y, alcance o nivel de la investigación
 - 7.2. Población, muestra y unidad de análisis (solo en caso de investigación cuantitativa o mixta; especificando -para la muestra- el tipo de muestreo y los criterios de selección)
 - 7.3. En caso de enfoque cualitativo deberá especificar la unidad de análisis y criterios de inclusión y de exclusión (de la muestra o casos)
 - 7.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos (procedimientos para la elaboración del o los instrumentos, describir los mecanismos de validación y confiabilidad de los instrumentos, especificando el mecanismo de validación de los instrumentos)
 - 7.5. Plan de análisis de los datos (describir de acuerdo con los objetivos específicos)
 - 7.6. Tipos de fuentes de información

- 7.7. Matriz de operacionalización y/o categorización de variables (según formato institucional)
- 7.8. Aspectos éticos (vinculados a la metodología de investigación)
- 8. Cronograma de trabajo en diagrama de Gantt (con presupuesto de gastos, de ser necesario este último)
- 9. Referencia bibliográfica (metodológica y temática; referenciada).
- 10. Apéndice (borradores de los instrumentos que serán aplicados durante el desarrollo de la investigación y otros de creación propia)
- 11. Anexos (documentos o imágenes externos o de otros autores)

6.2. Presentación y defensa del proyecto de investigación de tesis

6.2.1. Información general para los miembros de Mesa Examinadora¹⁷

Mesa Examinadora

1. Estará integrada por dos profesores asesores y un presidente.
2. El presidente de la Mesa Examinadora tendrá voz y voto al momento de calificar la presentación y la defensa del anteproyecto de investigación de tesis.

6.2.2. Información general para los estudiantes

1. Apertura de la presentación y defensa del anteproyecto de tesis

El presidente de la Mesa Examinadora dará apertura al acto de presentación y defensa del proyecto de tesis (sea de manera presencial o a distancia):

- a) Saludará a los miembros de la Mesa Examinadora y al o a los estudiantes;
- b) Presentará a los miembros de la Mesa Examinadora, incluyéndose a sí mismo -para el efecto podrá leer la hoja de vida de cada integrante-;
- c) Presentará al o a los estudiantes y leerá el título del proyecto de tesis.

2. Presentación del proyecto de tesis

Consiste en la exposición oral del proyecto de investigación de la tesis realizada por el o los estudiantes, el tiempo estipulado para este momento es de un mínimo de 6 (seis) minutos y un máximo de 12 (doce) minutos (en caso de ser una presentación dual, cada estudiante dispondrá de 6 minutos). Los miembros de la Mesa Examinadora evitarán interrumpir.

La actitud de los miembros de la Mesa Examinadora será de escucha y observación, considerando la planilla de evaluación.

¹⁷ Los profesores y miembros de Mesa Examinadora, en el caso de lenguas distintas a la castellana, tendrán en cuenta las particularidades propias de cada una al momento de calificar los proyectos de tesis y las tesis (esto incluye el uso de las planillas de evaluación aquí presentadas).

3. Defensa del proyecto de tesis

Concluida la presentación del anteproyecto de investigación de tesis, el o los estudiantes se acercarán a los miembros de la Mesa Examinadora, quienes podrán preguntar, pedir aclaraciones o ampliaciones. Luego, el o los estudiantes deberán responder a las preguntas de esta.

4. Calificación de la presentación y defensa del proyecto de tesis

Los miembros de la Mesa Examinadora deliberarán de manera reservada (sin la presencia de los estudiantes ni de público) sobre la presentación y defensa de la tesis.

El consenso de los miembros de la Mesa Examinadora apuntará a los criterios e indicadores establecidos en la planilla de evaluación, en donde se consignarán los aspectos logrados y no logrados por cada estudiante. Los miembros de la Mesa Examinadora procederán a la valoración alcanzada por cada estudiante para definir la aprobación o reprobación del anteproyecto de tesis.

5. Consignación de las valoraciones

Los miembros de la Mesa Examinadora consignarán en el acta y en las planillas correspondientes la valoración obtenida por el anteproyecto de tesis.

6. Entrega de las valoraciones

Los miembros de la Mesa Examinadora invitarán a los estudiantes a volver a la sala para dar lectura al acta, compartir los logros y realizar recomendaciones o reflexiones consideradas. Entonces, el o los estudiantes firmarán todos los documentos correspondientes.

Tiempo total estimado para el acto de apertura, presentación, defensa, evaluación y calificación del proyecto de tesis: 30 (treinta) minutos.

Se permite la presencia de público interesado en todos los momentos, salvo durante la deliberación.

6.3. Acta del proyecto de tesis

Acta de valoración del proyecto de tesis

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 202_ , se reúnen en el Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña», los abajo firmantes, miembros del Comité Examinador de Proyectos de Tesis del o de los estudiantes del programa de _____.

El título del trabajo propuesto es: « _____ ».

Una vez concluida la defensa oral y después de debatir entre sí, reservada y libremente, los miembros del Comité Examinador resuelven:

PRIMERO: Dar por [aprobado/reprobado] a _____ y dar por [aprobado/reprobado] a _____.

SEGUNDO: Justificar las decisiones en virtud de lo establecido en las normas para la elaboración, presentación, defensa y evaluación del proyecto de investigación de tesis.

TERCERO: Comunicar al o a los estudiantes el resultado.

Siendo las __:__ (_____) horas, se da por terminada la valoración del proyecto y se deja constancia en la presente acta, que firman los miembros del Comité Examinador y el o los estudiantes redactores del proyecto de tesis.

Estudiante o estudiantes

Comité Examinador de Proyectos

Nombres y Apellidos

C. I. N.º ...

Miembro 1

Nombres y Apellidos

C. I. N.º ...

Miembro 2

Presidente del Comité

6.4. Modelo de portada del proyecto de tesis



[Título del proyecto de tesis]

Proyecto de tesis [de maestría/doctoral] presentado por

[Autor o autores] _____ y

[Denominación del programa]

Línea/s de investigación: _____

Asunción, Paraguay

[Mes] de [año]

6.5. Modelo para operacionalización

Tabla 2

Sugerencia de operacionalización de las variables o categorías

Objetivos específicos	VARIABLES o categorías	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
Definición de los objetivos	Identificación de la o las variables o categorías a ser estudiadas	Refleja la expresión del significado o plano teórico que el investigador le atribuye a cada variable para los fines de cumplir con los objetivos específicos planeados y así darle sentido concreto dentro de la investigación.	Es un elemento integrante de una variable compleja, que resulta de su análisis o descomposición. (Rosylbelcaicedo, 2016)	Es una síntesis de variables o una serie estadística seleccionada o construida, con el fin de mostrar aspectos relevantes de la realidad social, financiera o administrativa de un sector de la comunidad, de una entidad o de un proceso conforme a un interés particular o general.	Son variados, corresponden a las distintas formas, procedimientos o actividades para lograr la información (técnicas) y a los recursos o medios materiales utilizados por el investigador (instrumentos).

6.6. Rúbrica para evaluación del proyecto de tesis

Título propuesto para la tesis:

Nombre/s y Apellido/s:

Fecha:

Indicadores	Cumple: 2 puntos	Cumple parcialmen te: 1 punto	No cumple: 0 puntos
1. El título tiene una estructura clara, precisa y pertinente, en un máximo de 20 (veinte) palabras.			
2. El índice y las listas de abreviaturas o siglas indican las diferentes secciones con la numeración correcta y adecuada.			
3. En la justificación se indica la relación con la línea de investigación en forma fundamentada.			
4. En la justificación de la tesis se incorporan las limitaciones, supuestos y relevancia de la investigación.			
5. El planteamiento del problema contiene la contextualización y la formulación del problema			
6. Las preguntas de investigación (general y específicas) son claras, y coherentes con el problema planteado.			
7. El objetivo general es concreto, resumible y está vinculado con el título propuesto y la pregunta general.			
8. Los objetivos específicos son realizables, y se corresponden con el objetivo general.			
9. La hipótesis (cuando corresponda) es coherente con el planteamiento del problema.			

En caso de no contar con hipótesis: se evaluará la pertinencia del planteamiento del problema.			
10. El marco referencial o teórico aporta una breve descripción introductoria de los ejes o contenidos y antecedentes teóricos.			
11. Se incorpora una estructura del marco teórico.			
12. El marco referencial o teórico es propuesto acorde a los objetivos de la investigación.			
13. En la metodología el enfoque o tipo es coherente con el diseño o método, y con el alcance o nivel escogidos.			
14. Se determinan y justifican la población, muestra y unidad de análisis (especificando el tamaño de la muestra, tipo de muestreo y procedimiento de selección de la muestra).			
15. Se especifican y justifican las técnicas, los instrumentos y los procedimientos de: elaboración y validación de instrumentos y la recolección de datos.			
16. Se describe el plan de análisis de los datos según los objetivos específicos y se indican los tipos de fuentes de información.			
17. Los elementos de la matriz de operacionalización o categorización de variables son coherentes con los objetivos específicos.			
18. Los aspectos éticos de la investigación están vinculados a la metodología			
19. El cronograma, elaborado en el diagrama de Gantt, se ajusta a las actividades que conlleva la investigación.			
20. Las referencias bibliográficas incluyen materiales metodológicos y temáticos,			

actualizados al último quinquenio en caso de artículos científicos.			
21. Las referencias bibliográficas siguen los principios y normas del Estilo APA (7.ª edición).			
22. El apéndice numera e incluye borradores de los instrumentos a ser aplicados (entre otros).			
TOTAL, GENERAL			
<p>Escala de 44 (cuarenta y cuatro) puntos</p> <p>Mínimo para aprobar: 31 (treinta y un) puntos (70 %).</p>	<p>Dictamen</p> <p>(<input type="checkbox"/>) Aprobado sin cambios.</p> <p>(<input type="checkbox"/>) Aprobado con modificaciones.</p> <p>(<input type="checkbox"/>) No aprobado.</p>		



Capítulo 7

Documentos para la tesis

7.1. Formularios y modelos de posgrado

Formulario n.º P1

Registro de tema, línea y tutor de la tesis de posgrado¹⁸

Formulario de registro del tema, línea y tutor de la tesis de posgrado	
Fecha de registro:	de _____ de _____
Nombre del programa de posgrado _____	
Información general	
Nombres y apellidos del o de los estudiantes:	
Teléfonos:	
Correos electrónicos:	
Nombres y apellidos del tutor propuesto:	
N.º de C. I. (tutor)	
Teléfono móvil (tutor):	
Correo electrónico (tutor):	
Información específica	
Título de la investigación (máximo: 20 palabras)	
Línea(s) de investigación (marcar) <input type="checkbox"/> 1. Teorías de la educación. <input type="checkbox"/> 2. Formación, currículum y prácticas educativas. <input type="checkbox"/> 3. Educación para la paz y el desarrollo sostenible. <input type="checkbox"/> 4. Tecnología y educación.	
Firma del o de los estudiantes	
Firma del tutor propuesto	

Visto bueno, Coordinador del Programa de Posgrado

¹⁸ Adjuntar a este formulario una copia del proyecto de tesis aprobado por el profesor del módulo *Seminario de Tesis, Taller de Tesis* o equivalente).

Formulario n.º P2

Modelo de solicitud de autorización para trabajo de campo de tesis en instituciones educativas

Asunción, ... de de 2023

Profesor

.....

Director del

Instituto/ Colegio

De mi mayor consideración y respeto:

Me dirijo a usted a fin de solicitar autorización para que los estudiantes con C. I. N.º y con C. I. N.º , cursantes del Programa de en (20...-20...) del Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña» (INAES), puedan realizar una investigación de campo titulado «.....» en la institución a su cargo.

La línea de investigación de la tesis es y el periodo estimado para la recolección de datos y aplicación de instrumentos sería durante los meses de del año en curso.

A la espera de una respuesta favorable, atendiendo la necesidad de apoyar a la formación de los futuros profesionales de la educación, me despido deseándole éxitos en su gestión.

Director/a de Investigación

Formulario n.º P4

Aprobación de la versión preliminar de la tesis¹⁹

El tutor es responsable de que la versión preliminar de la tesis cumpla con al menos el setenta por ciento o más de los indicadores para el informe escrito, de acuerdo con lo señalado en este *Manual de investigación de posgrado*.

Formulario de aprobación de la versión preliminar de la tesis por parte del tutor de posgrado	
Nombres y apellidos del o de los estudiantes:	
Programa de posgrado:	
Título de la tesis (máximo 20 palabras):	
Fecha:	de _____ de 202 __
Nombre y apellido del tutor	
Firma de aprobación del tutor	
Observaciones:	

Visto bueno, Dpto. de Tutoría.

¹⁹ Esta hoja se adjunta a la versión preliminar de la tesis (detrás de la portada).

Formulario n.º P6

Solicitud de inscripción para presentación y defensa de tesis²¹

Estudiante 1 _____

C. I. n.º _____ Tel. móvil _____

Correo electrónico _____

Estudiante 2 _____

C. I. n.º _____ Tel. móvil _____

Correo electrónico _____

Título de la tesis

Línea de investigación

Tutor _____

Por este medio, autorizamos al INAES, la divulgación por medios electrónicos o impresos de nuestra tesis, con fines meramente académicos, investigativos o educativos, bajo licencia *Creative Commons* atribución – no comercial – compartir igual 4.0 internacional (CC BY-NC-SA 4.0).

Fecha de inscripción: ____ de _____ de 202 ____

Firma estudiante 1

Firma estudiante 2

Visto bueno, Dpto. Tutoría

Visto bueno, UARA

N.º de recibo de Perceptoría

²¹ Este formulario se completa en el Dpto. de Tutoría, al momento de presentar los ejemplares impresos de la tesis, o en línea.

Formulario n.º P7

Modelo de informe unificado de tesis. de los miembros de mesa²²

Modelo de informe unificado de la tesis por los miembros de mesa	
Nombres y apellidos del o de los estudiantes:	
Título de la tesis (máximo 20 palabras):	
Fecha:	de de
Firma de aprobación de los miembros de mesa	
Nombres y apellidos de los miembros de mesa	
OBSERVACIÓN Los estudiantes deberán seguir todas las sugerencias y recomendaciones de la mesa (con el acompañamiento de su asesor). La mesa examinadora no realizará una segunda revisión de la versión preliminar.	

Visto bueno, Dpto. de Tutoría

²² Esta hoja será remitida por correo electrónico al Dpto. de Tutoría, acompañada del informe respectivo.

7.2. Modelo de tapa de tesis de maestría



[Nombre de la maestría]

[Título de la tesis]

Línea de investigación:

Tesis de maestría presentada por

[Autor o autores] _____

Asunción, Paraguay

[Mes] de [año]

7.3. Modelo de tapa de tesis doctoral



Doctorado en Educación

[Título de la tesis]

Línea de investigación:

Tesis doctoral presentada por

[Autor/a] _____

Asunción, Paraguay

[Mes] de [año]

7.4. Modelo de portada de tesis de maestría o doctorado



[*Título de la tesis*]

[Nombres y apellidos del autor o autores]

Tesis presentada en el / la [Nombre del programa]

Línea/s de investigación: _____

Tutor: Mg./Dr. _____

Asunción, Paraguay

[Mes] de [año]

7.5. Presentación y defensa de la tesis

Información general para los miembros de la mesa examinadora²³

Mesa examinadora

1. Estará integrada por dos tutores y un presidente.
2. Podrá ser presidida por el director general, el director de investigación, el director académico, el director de extensión, el director de recursos humanos, el director de administración y finanzas o un coordinador de posgrado del Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña», con nivel de estudios igual o mayor al nivel en cuestión.
3. El presidente de la mesa examinadora tendrá voz y voto al momento de calificar la presentación y defensa de la tesis.

Información general para los estudiantes sobre las etapas de la presentación y defensa de la tesis

1. Apertura del acto de presentación y defensa de la tesis

El presidente de la mesa examinadora dará apertura al acto de presentación y defensa de la tesis:

- a) Saludará a los miembros de la mesa y al o los estudiantes;
- b) Presentará a los miembros de la mesa examinadora, incluyéndose a sí mismo;
- c) Presentará al o a los estudiantes y a la tesis. Para el efecto leerá la tapa del trabajo.

2. Presentación de la tesis

Consiste en la presentación oral de la investigación realizada por los estudiantes, durante el cual los miembros de la mesa examinadora evitarán, en lo posible, interrumpir.

La actitud de los miembros de la mesa será de escucha y observación, considerando la planilla de evaluación habilitada para el efecto.

²³ Los profesores y miembros de Mesa Examinadora, en el caso de lenguas distintas a la castellana, tendrán en cuenta las particularidades propias de cada una al momento de calificar las tesis (esto incluye el uso de las planillas de evaluación aquí presentadas).

3. Defensa de la tesis

Concluida la presentación de la tesis, el o los estudiantes se acercarán a los miembros de la mesa examinadora, quienes podrán preguntar, pedir aclaraciones o ampliaciones sobre la presentación. En esta parte, el o los estudiantes deberán responder a las preguntas de la Mesa.

4. Calificación de la presentación y defensa de la tesis

Los miembros de la mesa examinadora deliberarán a puertas cerradas sobre la presentación y defensa de la tesis.

El consenso de los miembros de la Mesa Examinadora apuntará a los criterios e indicadores establecidos en la Planilla de Evaluación, en donde se consignarán los aspectos logrados y no logrados por cada estudiante.

El presidente de la Mesa Examinadora recibirá las planillas completadas por cada miembro de esta y procederá a sumar las calificaciones obtenidas por cada estudiante para definir las calificaciones finales que correspondan.

5. Consignación de la calificación

Los miembros de la mesa examinadora consignarán la calificación obtenida por cada estudiante en el acta y en las planillas correspondientes.

6. Entrega de la calificación

Los miembros de la mesa examinadora invitarán al o a los estudiantes a volver a la sala para dar lectura al acta, exponer los logros y aspectos a mejorar, realizar recomendaciones o reflexiones consideradas pertinentes, saludar (si correspondiese) al o a los nuevos magísteres o doctores (quienes luego firmarán todos los documentos que correspondan).

Tiempo total estimado para el acto de apertura, presentación, defensa, evaluación y calificación de la tesis: 100 (noventa) para maestría, y 120 (ciento veinte) minutos para doctorado.

7.6. Planillas de evaluación de tesis de posgrado²⁴

Primera parte

Valoración del trabajo escrito de tesis de maestría y doctorado²⁵

Título _____

Estudiante 1 _____ Estudiante 2 _____

Miembro 1 _____ Miembro 2 _____

Presidente _____

Fecha: _____ de _____ de _____

Estructura del texto	Criterios	Indicadores	Puntos asignados	Puntos alcanzados
1. Elementos preliminares	1.1. Tapa y portada	1.1.1. La tapa presenta (en este orden): logo o logos institucionales, nombre de la institución, nombre del programa de maestría o doctorado, título de la tesis, línea de investigación, nombre y apellido del o de los autores, lugar, mes y año de presentación. La portada contiene (en este orden): logo del INAES, título, nombres y apellidos, programa, línea de investigación, tutor, lugar, mes y año.	1	
		1.1.2. El título está enunciado con claridad, precisión y pertinencia, en no más de 20 (veinte) palabras.	1	
	1.2. Acta	<i>Obligatoria</i> (según formato oficial).		
	1.3. Dedicatoria	<i>Opcional</i> 1.3.1. El autor hace un homenaje o dedica su trabajo a otra u otras personas, redactando		

²⁴ Observación: se utilizaría en maestría y doctorado.

²⁵ Para el logro de cada indicador, debe responder al 100 % de lo calificado.

		este texto dentro de la formalidad y conforme a la seriedad requerida.		
1.4. Agradecimientos		<i>Opcional.</i> 1.4.1. El autor agradece a aquellas personas e instituciones que contribuyeron de manera significativa a la elaboración del trabajo redactando el texto dentro de la formalidad y conforme a la seriedad requerida.		
1.5. Resumen		Presenta en un solo párrafo no mayor a 250 palabras (incluidos los conectores): 1.5.1. Una síntesis de: problema estudiado, lugar y época, objetivo general, enfoque o tipo y alcance o nivel de investigación, población, técnicas e instrumentos de recolección de datos (en caso de enfoque cualitativo, no incluirá población, sino que la unidad de análisis o muestra).	1	
		1.5.2. Los principales hallazgos acordes a los objetivos específicos establecidos	1	
		1.5.3. De 3 a 6 palabras clave apropiadas, en un apartado.	1	
1.6. <i>Abstract</i> (o resumen)		1.6.1. Presenta el resumen y las palabras clave (<i>keywords</i>) en <i>inglés</i> , conteniendo los mismos indicadores planteados para su versión en castellano, correctamente redactados o traducidos. En el caso de las carreras en lenguas extranjeras, deberán incluir un resumen en español y/o guaraní, aparte del original en la lengua en cuestión.	1	
1.7. Índice, lista de tablas y/o figuras, y lista de siglas, abreviaturas y/o símbolos		Presenta adecuada y correctamente: 1.7.1. Los apartados y subapartados numerados.	1	
		1.7.2. La lista de figuras y tablas (con nombres y páginas de ubicación de cada una), así como la lista de siglas, abreviaturas y/o símbolos utilizados.	1	

2. Cuerpo del Trabajo	2.1. Introducción	2.1.1. Expone brevemente: a) El contexto de la investigación.	1	
		b) Los propósitos de la investigación.	1	
		2.1.2. Describe sintéticamente el escenario, cuándo y dónde se realizó la investigación.	1	
		2.1.3. Fundamenta el vínculo entre la tesis y la o las líneas de investigación.	1	
		2.1.4. Presenta coherentemente los supuestos, las limitaciones y la relevancia del trabajo (exponiendo su actualidad, aporte al conocimiento científico o tecnológico, prevalencia del problema, posibles aplicaciones de los resultados, etc.).	1	
		2.1.5. Incluye sintética y ordenadamente la organización o estructura de la tesis.	1	
	2.2. Capítulo I Presentación de la investigación	2.2.1. Contextualiza el problema temporal y espacialmente.	1	
		2.2.2. Describe claramente el problema abordado.	1	
		2.2.3. Elabora preguntas, generales y específicas, coherentes con el problema identificado.	1	
		2.2.4. Determina objetivos específicos coherentes con el objetivo general.	1	
		2.2.5. La hipótesis es coherente con el planteamiento del problema. (en caso de no contar con hipótesis: se evaluará la pertinencia del planteamiento del problema).	1	
	2.3. Capítulo II Marco referencial	2.3.1. Presenta el marco conceptual (el cual plantea los conceptos fundamentales relacionados a los objetivos).	1	
		2.3.2. Los marcos históricos y/o legal (según las características del trabajo), están contruidos y redactados de forma: a) Comprensible, y	1	
		b) Coherente.	1	

		2.3.3. El marco teórico incorpora correctamente los antecedentes.	1	
		2.3.4. El marco teórico documenta apropiadamente los fundamentos teóricos (o bases).	1	
		2.3.5. El marco teórico incluye literatura adecuada a la naturaleza de la tesis.	1	
		2.3.6. El marco teórico guía la investigación	1	
		2.3.7. El marco referencial contempla todos las variables o categorías enunciadas en los objetivos.	1	
2.4. Capítulo III Diseño metodológico		2.4.1. Coherencia del enfoque, abordaje o tipo de investigación con las técnicas y los instrumentos de recolección de datos.	1	
		2.4.2. Deberá de forma pertinente los procedimientos de elaboración y validación de los instrumentos.	1	
		2.4.3. Establece la población y la muestra (en caso de estudio cuantitativo o mixto). En caso de <i>enfoque cualitativo</i> , podrá no incluir la población, sino que solo la unidad de análisis o la muestra.	1	
		2.4.4. Describe el procedimiento para determinar el tamaño de la muestra, el tipo de muestreo utilizado y la unidad de análisis.	1	
		2.4.5. Describe el plan de análisis de los datos según los objetivos específicos.	1	
		2.4.6. Indica tipos de fuentes de información.	1	
		2.4.7. En caso de investigaciones cuantitativas y mixtas : operacionaliza las variables. En caso de inv. cualitativas : realiza la categorización acorde a los objetivos.	1	

2.5. Capítulo IV Organización y análisis de resultados (cuantitativos, cualitativos o mixtos)	2.5.1. La redacción del capítulo es comprensible y coherente.	1	
	2.5.2. Organiza en forma ordenada los resultados en base con los objetivos específicos.	1	
	2.5.3. Los resultados fueron obtenidos conforme a las variables y/o categorías analizadas.	1	
	2.5.4. Realiza de forma clara y coherente la triangulación de los resultados (discusión final).	1	
	2.5.5. Contrasta, complementa y/o comprueba los resultados con la información aportada en el marco referencial, de manera, coherente y comprensiva.	1	
	2.5.6. Analiza e interpreta apropiadamente los resultados de la investigación.	1	
	2.5.7. Incluye los elementos necesarios de las figuras y/o tablas (como número, título, cuerpo y nota) Si no fue necesario utilizar figuras ni tablas (excepcionalmente, en el caso de algunas investigaciones cualitativas), se evaluará la presentación apropiada de la categorización y codificación de variables.	1	
2.6. Capítulo V Conclusiones y/o recomendaciones finales.	2.6.1. Responde a los objetivos específicos establecidos.	1	
	2.6.2. Responde al objetivo general.	1	
	2.6.3. Concluye a partir del marco referencial, los hallazgos de la investigación.	1	
	2.6.4. Las conclusiones son redactadas con relación a los resultados obtenidos y se especifican las limitaciones que se hubiesen presentado.	1	
	2.6.5. La extensión de la conclusión cumple con un mínimo de 250 palabras.	1	
	2.6.6. Se expresan las conclusiones en términos: a) Precisos	1	

		b) Lógico-rationales	1	
		c) Comprensibles	1	
		d) Coherentes con la investigación	1	
		2.6.7. Las recomendaciones son coherentes con los objetivos y las conclusiones.	1	
		2.6.8. Las recomendaciones son pertinentes, viables e indican claramente la relación con la investigación hecha.	1	
3. Elementos finales	3.1. Referencias bibliográficas	3.1.1. Presenta en orden alfabético las referencias bibliográficas, la cual debe incluir fuentes adecuadas y pertinentes a la investigación y al nivel de posgrado, de acuerdo con las indicaciones de este <i>Manual</i> (en primer término) y con el estilo APA (7. ^a edición).	1	
	3.2. Apéndice y/o anexos	3.2.1. Incluye documentos con su respectiva numeración (como instrumentos de recolección de datos, tabla de análisis, formato de entrevistas o encuestas, evidencias, imágenes, etc.). Estas evidencias, según necesidad, podrán ser incluidas antes, dentro de los capítulos correspondientes.	1	
4. Aspectos generales	4.1. Aspectos formales y de lenguaje	4.1.1. Sigue las exigencias para el trabajo, establecidas en este <i>Manual</i> , en cuanto a márgenes, tipo de letra, alineaciones, espacios y numeración de páginas.	1	
		4.1.2. Cumple con las exigencias de tamaño de papel (A4 o carta), mínimo de 100 a máximo de 200 páginas para maestría y entre 120 y 250 páginas para doctorado (incluyendo referencias bibliográficas y anexos), color de tapa, e impreso a ambas carillas.	1	
		4.1.3. Respeta las reglas ortográficas.	1	
		4.1.4. Aplica correctamente normas gramaticales.	1	
		4.1.5. La sintaxis se adecua a las normas correspondientes.	1	
		4.1.6. Redacta párrafos coherentes según la lógica interna del texto.	1	

		4.1.7. Se emplea terminología apropiada	1	
		4.1.8. Limita las citas textuales a un porcentaje no superior al 25 % de la totalidad del texto de la tesis.	1	
4.2. Normas éticas y científicas		4.2.1. Se declaran coherentemente los cuidados éticos necesarios, según la metodología empleada.	1	
		4.2.2. Las citas directas y paráfrasis están referenciadas adecuadamente, y viceversa (las referencias incluyen solamente a todas aquellas).	1	
		4.2.3. Demuestra respeto los derechos autorales, marcarios y de patentes.	1	
		4.2.4. Expresa suficiente rigor científico, veracidad y objetividad.	1	
		4.2.5. El lenguaje empleado es inclusivo (considera temas de género, identidad, orientación, discapacidad, edad, etc.).	1	
		4.2.6. La confidencialidad es respetada (siempre que fuese necesario).	1	
		4.2.7. Demuestra responsabilidad, respeto a las culturas y patrimonios, trato adecuado a las personas y valoración institucional	1	
		4.2.8. Reconoce y fomenta la diversidad humana, los DD. HH. y la sustentabilidad (o no se atenta en contra de estos).	1	
Total de puntos			70	

Firma miembro 1

Firma miembro 2

Firma del presidente

Segunda parte
Valoración de la *presentación oral* del proyecto y de la tesis de maestría y doctorado¹⁸

Criterios	Indicadores	Puntos asignados	Estudiantes	
			1	2
1. Conocimiento	1.1. Demuestra dominio y apropiación de lo expuesto.	1		
	1.2. Manifiesta ideas y conceptos con claridad y significado preciso.	1		
	1.3. Construye adecuadamente los conceptos.	1		
	1.4. Realiza explicaciones sin alejarse de su investigación.	1		
2. Aspectos lingüísticos	2.1. Utiliza vocabulario apropiado y técnico.	1		
	2.2. El acento, la velocidad y la entonación son adecuados.	1		
	2.3. Considera los demás aspectos prosódicos de la lengua en cuestión: Pronunciación, pausa y ritmo.	1		
	2.4. Evidencia fluidez.	1		
	2.5. Maneja correctamente los aspectos: 2.5.1. Semánticos (precisión de vocabulario).	1		
	2.5.2. Pragmáticos (contextualización).	1		
3. Tiempo	3.1. Emplea el tiempo en forma racional y efectiva.	1		
4. Medios y recursos didácticos empleados	4.1. Maneja correctamente los medios auxiliares durante la presentación.	1		
	4.2. Diseño: utiliza apropiadamente colores, tamaños y tipos de letras.	1		
	4.3. Utiliza las láminas, diapositivas o fichas de presentación como «ayuda memoria» y no como desarrollo de los contenidos, mirando al auditorio.	1		
	4.4. Utiliza correctamente figuras, recursos gráficos, ilustraciones u organizadores visuales, como imágenes, fotografías, gráficas, dibujos, diagramas, mapas, pictogramas, histogramas, nubes, líneas de tiempo, organigramas, ruedas, tablas, fichas, esquemas, hipervínculos o cuadros.	1		
Total de puntos		15		

Tercera parte
Valoración de la *defensa oral* del proyecto y de la tesis de maestría y doctorado¹⁹

Criterios	Indicadores	Pros. asignados	Estudiante	
			1	2
I. Resolución de los cuestionamientos	1.1. Responde con: 1.1.1. Claridad.	1		
	1.1.2. Precisión.	1		
	1.1.3. Coherencia.	1		
	1.1.4. Objetividad.	1		
	1.2. Demuestra: 1.2.1. Capacidad para transferir los conocimientos generados, sin alejarse del o de los temas de tesis.	1		
	1.2.2. Capacidad de síntesis.	1		
	1.2.3. Seguridad.	1		
	1.3. Basa sus argumentos en el proceso investigativo desarrollado en los aspectos: 1.3.1. Temático o teórico.	1		
	1.3.2. Metodológico.	1		
	1.3.3. Propios de los resultados.	1		
	1.3.4. Propios de las conclusiones.	1		
2 Aspectos éticos	2.1. Evidencia una conducta ética en su presentación, a través de: 2.1.1. Buen trato, cortesía y respeto hacia los examinadores.	1		
	2.1.2. Valoración institucional al INAES y a las organizaciones implicadas en su investigación.	1		
	2.1.3. Apertura al debate académico.	1		
	2.1.4. Disposición a rectificar, corregir y reconocer errores.	1		
Total de puntos		15		

Cuarta parte
Cálculo de calificaciones (tesis)

EVALUACIONES	Máximo posible	<u>Puntos estudiante</u>	<u>Puntos estudiante</u>
1. Trabajo escrito	70		
2. Presentación	15		
3. Defensa	15		
Total	100		
CALIFICACIONES (en números y letras)	[<i>Mínimo para aprobar: 70</i>]		

Escala

94 a 100: 5	<u> </u>	<u> </u>	
86 a 93: 4	<i>Estudiante 1</i>	<i>Estudiante 2</i>	
78 a 85: 3			
70 a 77: 2	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
1 al 69: 1	<i>Miembro 1</i>	<i>Miembro 2</i>	<i>Presidente</i>

7.7. Acta final de tesis



TEKOMBO'EPAVÉREGUA
DR. RAÚL PEÑA
Icáa Remoinómbu

Instituto Nacional de
EDUCACIÓN SUPERIOR
DR. RAÚL PEÑA

Acta de evaluación y calificación de la tesis

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de _____, se reúnen en el Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña», los abajo firmantes, miembros de la Mesa Examinadora de Evaluación de Tesis [de maestría o doctoral], elaborada por el o los estudiantes _____ y _____ del programa _____, cohorte _____

La tesis se titula: « _____ ».

Una vez concluida la defensa oral y después de debatir entre sí, reservada y libremente, los miembros de la Mesa Examinadora resuelven:

PRIMERO: Dar por [aprobado/reprobado] con calificación _____ (_____) a _____, y dar por [aprobado/reprobado] con calificación _____ (_____) a _____

SEGUNDO: Justificar la decisión en razón a lo establecido en las normas del INAES para las tesis.

TERCERO: Dar a conocer al o a los estudiantes el resultado.

Siendo las _____ : _____ (_____) horas se da por terminada la evaluación y se deja constancia en la presente acta, que firman los miembros de la Mesa Examinadora y el o los responsables de la tesis.

Estudiante o estudiantes

Mesa examinadora

Nombres y Apellidos

C. I. n.º ...

Miembro 1

Nombres y Apellidos

C. I. n.º ...

Miembro 2

Presidente de la Mesa Examinadora



Capítulo 8
Revista
Kuaapy Ayvu

Normas para recepción y publicación

Principios generales

La revista científico-pedagógica *Kuaapy Ayvu* es una publicación académica de periodicidad anual y carácter multisectorial, con enfoque en educación y temas relacionados. Es editada por la Dirección de Investigación del Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña» a través de su Departamento de Publicación, se halla indizada en Latindex y Google Scholar (en proceso para otros indizadores), y su número de ISSN es 2224-7408.

1. La revista se rige por las normas aquí presentadas y sigue la política de *acceso abierto*; su contenido está disponible de manera gratuita a la comunidad global. Todo su contenido se halla bajo licenciamiento *Creative Commons* atribución – no comercial – compartir igual 4.0 internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Ni los autores ni los revisores recibirán ni aportarán económicamente por sus trabajos y aportes.
2. Las contribuciones deben enmarcarse, de preferencia, en el área de las Ciencias de la Educación, pero también se aceptan escritos provenientes de las Ciencias Sociales y las Humanidades. La recepción de una propuesta para cualquiera de las secciones de la revista no implica compromiso alguno de publicación.
3. La revista comunicará por escrito la recepción de las propuestas, dentro de un plazo máximo de una semana, a todos los autores e investigadores que presenten los trabajos. En caso de no cumplir totalmente con las normativas aquí establecidas, se informará de esto a los autores.
4. Las contribuciones pueden estar escritas en castellano, guaraní, lenguas indígenas, portugués, inglés o coreano.
5. Los autores ceden a la revista derechos de publicación impresa y electrónica, en cualquier medio y soporte, de las obras sometidas a

dictamen, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión, y no lucrativos; que se confirmará a través del formulario electrónico de autorización. Los autores conservan los derechos de autor sobre su trabajo en todo momento, con las únicas excepciones que establece la licencia *Creative Commons* empleada por la revista.

6. No obstante, los autores y lectores –según su buen criterio– pueden usar libremente los trabajos aparecidos en *Kuaapy Ayvu*, con la condición de citarlos como fuente original.
7. Los trabajos postulados para su publicación deben ser **originales** (esta condición será verificada mediante programas informáticos o aplicaciones detectores de plagios) e **inéditos**. En algunas secciones se pueden aceptar trabajos ya publicados, de acuerdo con las decisiones del Consejo Editorial.
8. Las colaboraciones recibidas, salvo las reseñas, son estudiadas mediante el método «revisión por pares» (*peer review*) en la modalidad denominada «doble ciego», por la que expertos deciden la pertinencia o no de su publicación. Las determinaciones posibles son cuatro:
 - a) Aceptación sin cambios,
 - b) Aceptación con correcciones menores,
 - c) Aceptación supeditada a cambios obligatorios, y
 - d) Rechazo.

En caso de aceptación por parte de un revisor y rechazo por parte del otro, se recurre a un tercer revisor. Si se solicitasen modificaciones, los autores disponen de quince a veinte días para realizarlas. El proceso de evaluación, dictamen y comunicación al autor o autores podrá tener un plazo máximo de hasta seis meses de duración.

9. Las contribuciones a la revista no deben estar sometidas a dictamen de otro medio al mismo tiempo. Además, no se aceptan agregados ni modificaciones no solicitadas luego de iniciado el proceso de edición.
10. El Consejo Editorial se reserva el derecho a publicar, en casos excepcionales, algún material o colaboración que no ha sido sometido a dictamen por los revisores.
11. El Consejo Editorial se reserva el derecho de realizar correcciones de estilo, de forma o cambios menores que considere necesarios para mejorar la comprensión.

12. La revista se rige por normas éticas y de buenas prácticas editoriales, tales como respeto a la propiedad intelectual y al derecho marcario, citación adecuada y reconocimiento de fuentes, dictámenes bajo anonimato de autores, juicio objetivo de los dictaminadores, no discriminación, obligatoriedad de revelación en posibles conflictos de intereses, confidencialidad y vocación de excelencia. Asimismo, se regirá por las Normas Éticas para Publicaciones del INAES (pág. 15 a 22).

Contenido de la revista

13. Sección fija:

13.1. **Artículos científicos.** Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que posibilitan temas, problemas y discusiones que generen un aporte al conocimiento científico. Se incluye a informes acotados de estudios documentales o de campo, realizados de manera individual o en equipo; se admiten tesis, tesinas, TFG y extractos de estos que tengan el permiso institucional de difusión.

13.2. **Ensayo.** Escrito libre sobre un tema específico (sin agotarlo) de estructura no definida y sin restricciones metodológicas, pero fundamentado, sistematizado y serio.

13.3. **Experiencias pedagógicas.** Descripciones y análisis de experiencias pedagógicas realizadas en instituciones educativas o mediante el servicio de extensión a la comunidad, caracterizadas por ser innovadoras o por denotar compromiso social.

13.4. **Reseñas.** Recensiones de novedades bibliográficas, nacionales o extranjeras, de interés educativo-cultural; publicadas como máximo durante los tres años anteriores en su versión original o en la del idioma utilizado por el redactor, o de nuevas ediciones de clásicos que ayuden a entender las problemáticas emergentes.

14. Sección de contenidos variables:

14.1. **Dossier.** Sección monográfica que analiza un tema de actualidad, enfocado por diversos autores provenientes de diversas disciplinas.

14.2. **Entrevista a personalidad destacada.** Sección destinada al diálogo con personas de trascendencia en el ámbito nacional o internacional, del campo científico o educativo. Se realiza a solicitud del Consejo Editorial.

14.3. **Documentos.** Aquellos de interés educativo, tales como leyes, resoluciones u otras normativas.

15. Número monográfico: el Consejo Editorial puede decidir la publicación monográfica dedicada a un tema u ocasión especial.

Postulación de trabajos

16. Los textos deberán entregarse vía correo electrónico (kuaapyayvu@inaesvirtual.edu.py) en formato ODT, DOCX, WPD, RTF o Markdown. Cada archivo deberá incluir al comienzo el título del trabajo (de hasta 25 palabras), el nombre completo del autor, su institución de afiliación, ciudad, país, número de ORCID y correo electrónico.

17. Las contribuciones, salvo las reseñas, entrevistas y documentos, deben contener:

17.1. **Un resumen**, y si fuera posible **su traducción** (no excluyente) a una lengua dentro de las aceptadas por la revista, como inglés, español o guaraní. Con una extensión de entre 150 y 200 palabras, destacando las principales aportaciones, discusiones o conclusiones contenidas en el texto.

17.2. Una lista de **cuatro a siete palabras claves** que identifican el contenido del texto, y su traducción al inglés, español o guaraní.

17.3. Una breve **referencia personal del autor** (en ningún caso superior a 150 palabras), que indique el grado académico, líneas de investigación, publicaciones destacadas y datos biográficos o profesionales más relevantes.

Extensión y formatos

18. Los textos deben ajustarse a los siguientes criterios:

<u>18.1. Número de palabras</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
• Artículo científico	4000	12000
• Ensayo	1500	4000
• Experiencias pedagógicas	3000	5000
• Reseñas bibliográficas	1000	2000
• Entrevistas	1000	2000

18.2. Las páginas deben estar **numeradas**.

18.3. **No insertar** encabezados, saltos de sección, de página, bordes, sombreados, etc.

18.4. Los **subtítulos** primarios se colocan en el margen izquierdo, sin subrayar y en *negritas*. Los subtítulos secundarios deben estar en el margen izquierdo, sin subrayar y en *cursivas*.

18.5. No incluir sangrías.

18.6. **Fuentes tipográficas:** se utiliza una sola fuente tipográfica y a un mismo tamaño de cuerpo (excluidas las notas, que deberán hacerse a un tamaño menor).

18.7. Las **tablas, figuras e imágenes** se adjuntan en archivos aparte y con una alta resolución. Además, contienen una breve nota explicativa, y debe indicarse en qué parte del texto irán.

18.8. **Cursivas, negritas y subrayados:** sí se pueden utilizar *palabras o textos en cursiva*. No se recomienda utilizar **palabras o textos en negrita** en el cuerpo del trabajo, tampoco palabras ni textos subrayados.

18.9. **Comillas:** se utilizan las comillas bajas, españolas, latinas o angulares, así «texto». No figuran en los teclados, pero se obtienen por ejemplo en *LibreOffice Writer* en el menú Insertar > Carácter especial, en *Microsoft Word* en el menú Insertar > Símbolo; en computadoras con teclado numérico y sistema operativo *Linux* pulsando Alt Gr + Z y Alt Gr + X), en computadoras con sistema *Windows* pulsando Alt + 174 y Alt + 175. Solo cuando sea necesario entrecomillar dentro de un texto que ya va entre comillas, se utilizan las comillas altas o inglesas. Ejemplo: «El racionalismo vitalista de Ortega (expresado en varias obras, propias de un “neokantiano diltheyano”, formula expresiones tales como...».

18.10. La primera vez que se utilicen **siglas, abreviaturas o acrónimos**, deben escribirse entre paréntesis e ir anteceditos por las palabras o nombre completos.

18.11. **Notas:** las explicativas se sitúan a pie de página y deben ir numeradas correlativamente. Las remisiones a notas a pie se encuentran siempre inmediatamente tras la palabra o el signo de puntuación pertinente, sin espaciado intermedio. Ejemplos:

- Como dice Ramiro Domínguez:¹ «Debo a Cadogan haber comprendido...».
- Como dice Ramiro Domínguez: «Debo a Cadogan¹ haber comprendido...».

- Como dice Ramiro Domínguez: «Debo a Cadogan haber comprendido...».¹

Citas y referencias

19. Ubicación de las citas:

En el caso de las que no sobrepasen las cuarenta palabras, deben integrarse dentro del párrafo, entre comillas. Las citas extensas (más de cuarenta palabras) se colocan en párrafo aparte, pero sin comillas.

Ejemplo:

El pasado es el tema del historiador. Si alguien, de vez en cuando, desdeña el pasado es porque olvida que no hay presente sin pasado, como podría advertirlo si observara con qué rapidez el presente se hace pasado. Pero quizá no sea ese olvido la causa principal de su desdén. Quizá sea, más bien, un arraigado preconcepto acerca del pasado. (Romero, 2016, p. 24)

20. Para consignar los datos en la bibliografía (que incluirá preferentemente solo las referencias), se seguirá en general el estilo APA 7.^a edición (2020), pero escribiendo -en lo posible- los nombres completos y no solamente las iniciales de los autores. Se recomienda el mismo estilo para las tablas y figuras.

21. Los autores cuyos trabajos se hallan en revisión (luego de la postulación) podrán solicitar una constancia de que han presentado de escritos. La respuesta se enviará por correo electrónico en el formato estándar; con membrete, firma y sello del Departamento de Publicación.

22. En el caso de los revisores y otros colaboradores, el Departamento de Publicaciones *motu proprio* les expedirá sus constancias, luego de realizar cada trabajo.

Anexos de la revista

8.1. Procedimiento de publicación

Procedimiento	Período máximo aproximado
• Recepción de artículos científicos, reseñas, experiencias, etc.	Respuesta vía email en 24 a 72 horas hábiles
• Revisión inicial de formato y formas	1 a 2 semanas
• Control con herramientas de similitud (integridad)	1 a 3 días
• Búsqueda, designación y remisión de resúmenes a árbitros (par de ciegos, revisores externos)	1 semana
• Remisión de textos completos a par de ciegos	24 a 48 horas hábiles después de su respuesta
• Respuesta de par de ciegos	1 a 2 meses
• Remisión vía email de dictámenes a los autores	24 a 72 horas hábiles
• Período de modificaciones para autores	1 mes
• Control gramatical, ortográfico y de estilo	15 días a 1 mes
• Ajustes a Estilo APA	1 semana
• Revisión final	1 semana
• Diagramación	1 a 3 semanas
• Publicación	Siguiente número vigente

8.2. Modelo de carta de recepción de trabajo académico

Asunción, ... de de 202...

Sr./Sra./Sres.

Presente

Tenemos a bien dirigirnos a Ud./Uds. a fin de dejar constancia de que en fecha ... su [artículo, investigación, reseña, ensayo, experiencia pedagógica] denominado « ... » fue recepcionado por parte del Comité Editorial de la *Revista Científico-Pedagógica Kuaapy Ayvu* (ISSN 2224 – 7408).

El trabajo, enviado por vía electrónica, cumple con los requisitos formales para su presentación a nuestra publicación, por lo que en los próximos días se dará inicio al proceso de revisión [por par de ciegos o del Comité], a fin de dictaminar sobre su posible aceptación y publicación, de acuerdo con las recomendaciones de los expertos.

La revista es de carácter anual, a cargo del Dpto. de Publicación del Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña», desde el año 2010, y está indexada por Latindex desde el número 3, volumen correspondiente al año 2012, así como en Google Académico.

Agradecemos su aporte, en carácter ad honorem.

Atentamente,

Editor de la revista

Coordinador de la Revista Kuaapy Ayvu

8.3. Modelo de carta de comunicación de aceptación de publicación

Asunción, ... de de 202...

Sr./Sra./Sres.

Presente

Expresamos por este medio nuestras felicitaciones, en atención a que su [artículo, investigación, reseña, ensayo, experiencia pedagógica] ha sido aprobado para ser publicado en el número de la *Revista Kuaapy Ayvu*.

Se adjunta la revisión de su trabajo, con el dictamen de:

- () Aceptación sin cambios.
- () Aceptación con correcciones menores.
- (x) Aceptación supeditada a cambios obligatorios.

Al respecto de los cambios recomendados por los revisores científicos, favor dentro de los próximos 15 a 22 días (máximo):

1. Siga las indicaciones y realice los ajustes pertinentes.
2. Trabaje con el «control de cambios» del procesador de textos o de lo contrario marcar en amarillo cualquier modificación que realice Ud., por mínima que sea.
3. Avisenos por este medio cuando culmine.

¡Estamos a sus órdenes ante cualquier consulta que desee realizar!

Cordialmente,

Editor de la revista

8.4. Modelo de carta de envío de escrito maquetado

Asunción, ... de de 202...

Estimado/a/os investigador/a/es

...

Presente

Tenemos a bien remitirles (en formato PDF) su artículo que fuera aprobado para publicarse en el próximo número de nuestra revista *Kuaapy Ayvu*. El texto ya se encuentra maquetado (diagramado).

Esperamos que Ud./Uds. realice/n en los próximos días la revisión final, por lo que le/les solicitamos la lectura completa del texto, prestando especial atención a los títulos, números, datos, formatos, nombres, e-mail, figuras, tablas, etc.

Tenga/n en cuenta que no podrá/n hacer cambios de manera directa, ya que se trata de una copia del original que hemos guardado en el correspondiente formato de publicación.

Para indicar sus propuestas de mejoras o correcciones, favor escriba un correo electrónico de respuesta, indicando en cada caso de qué página y párrafo se trata, además del cambio solicitado.

Quedamos a sus órdenes para las consultas pertinentes.

Editor de la revista

8.5. Modelo de constancia de artículo aceptado

CONSTANCIA

Por la presente, dejamos constancia de que el artículo de investigación denominado «», coescrito por ... y ... , fue aceptado para su publicación en el número ... de la *Revista Científico-Pedagógica Kuaapy Ayvu* (ISSN 2224–7408). El trabajo, aprobado por los revisores externos (par de ciegos), cumple con los requisitos formales y científicos.

La revista *Kuaapy Ayvu*, dedicada a la educación y las ciencias sociales, es publicada anualmente por el Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña» (INAES) de Asunción, Paraguay; y está indizada en Latindex desde el volumen n.º 3, volumen correspondiente al 2012, así como en Google Scholar.

Para lo que hubiere lugar, a los ... días del mes de ... de dos mil veinte y ...

Editor de la revista

Coordinador de la Revista Kuaapy Ayvu

8.6. Modelo de constancia de revisión externa

Asunción, ... de de 202...

A quien corresponda:

Por la presente, se deja constancia de que la investigadora ha contribuido como revisora externa en el número de la *Revista Científico-Pedagógica Kuaapy Ayvu* (ISSN 2224 – 7408).

La revista es publicada anualmente por el Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña», desde el año 2010, y está indexada por Latindex desde el número 3, volumen correspondiente al año 2012.

Agradecemos su oportuno y valioso apoyo, en carácter ad honorem.

Editor de la revista

Coordinador de la Revista Kuaapy Ayvu



Bibliografía

Bibliografía

(Citada y de consulta)

- 3 ciencias. (2019). *¿Qué es una revista indexada?*
<https://www.3ciencias.com/que-es-una-revista-indexada/>
- Abela, Jaime. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada* [Folleto]. Fundación Centro de Estudios Andaluces. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Academia.edu. (2022, 5 de abril). En *Wikipedia*.
<https://es.wikipedia.org/wiki/Academia.edu>
- Alfonzo, Ilis. (1995). *Técnicas de investigación bibliográfica* (7.ª ed.). Contexto.
- Alonso Tapia, Jesús. (1995). *Orientación Educativa: Teoría, evaluación e intervención*. Síntesis.
- American Psychological Association. (2010). *Manual de publicaciones: Tercera edición traducida de la sexta en inglés* (3.ª ed.). El Manual Moderno.
- American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.).
<https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- American Psychological Association. (2021a). *APA Style*. Recuperado el 19 de septiembre de 2021, de <https://www.apastyle.org/>
- American Psychological Association. (2021b). *APA Style Blog*. Recuperado el 1 de agosto de 2021 de <https://blog.apastyle.org/>
- Appearance Publishers. (2021a). *APA 7th Manual Made Easy: Full Concise Guide Simplified for Students: Updated for the APA 7th Edition (Student Citation Styles)*. Edición Kindle.
- Appearance Publishers. (2021b). *APA Manual 7th Edition Simplified for Easy Citation: Concise APA Style Guide for Students (Student Citation Styles)*. Edición Kindle.
- Aprile, Orlando. (2002). *El Trabajo Final de Grado: Un compendio en primera aproximación, cuaderno 2*. Universidad de Palermo.

- Ander-Egg, Ezequiel. (1988). *Introducción a las técnicas de investigación social* (21.ª ed.). El Ateneo.
- Araneda Alfero, Luis. (2001). *Diseño de una tesis universitaria: su importancia y elaboración*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/diuc-ucuenca/20121114102548/araneda.pdf>
- Baena Paz, Guillermina. (2017). *Metodología de la Investigación* (4.ª ed.). Patria.
- Bernal, César. (2000). *Metodología de la Investigación para administración y economía*. Pearson Prentice Hall.
- Buendía Eisman, Leonor y Berrocal de Luna, Emilio. (2001, enero-junio). La Ética de la Investigación Educativa. *Agora Digital* (1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=963248>
- Carrasquero, Domingo. (2015). *La Tesis de Grado y Postgrado en TAU*. Tecana American University. <https://tauniversity.org/editorial/la-tesis-de-grado-y-postgrado-en-tau>
- Centro de Información Científica del CONACYT. (s.f.). *Conócenos*. <https://cicco.conacyt.gov.py/conocenos/>
- Cohen, Néstor y Gómez, Gabriela. (2019). *Metodología de la investigación. ¿Para qué?* Teseo, CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Colegio Médico de Honduras. (2012). Principios éticos de la investigación y su aplicación. *Revista Médica Hondureña*, 80 (2). <http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2012/pdf/Vol80-2-2012-9.pdf>
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (2017). *Ética en la investigación*. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de <http://www.csic.es/etica-en-la-investigacion>
- Contenedores: Materiales didácticos para la cultura científica*. (s.f.). Grupo Argo. <http://grupoargo.org/contenedores/>
- Cortina, Adela. (2007). *Ética aplicada y democracia radical* (4.ª ed.). Tecnos.
- Day, Robert. (2005). *Cómo escribir y publicar trabajos científicos* (3.ª ed.). OPS.
- Definición de Investigación de campo. (2021). *Definición ABC*. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://www.definicionabc.com/general/investigacion-de-campo.php>

- Eco, Umberto. (1997). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Gedisa.
- Essay, literature [Ensayo]. (2021). En *Encyclopædia Britannica Online*. Recuperado el 4 de agosto de 2021 de <https://www.britannica.com/art/essay>
- Fernández Chaves, Flory. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*, 2 (96), 35-53. <https://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RC S96/03.pdf>
- Gairín, J., Armengol, C. y García San Pedro, M. J. (2006). Las competencias del gestor del conocimiento en entornos formativos virtuales: Un modelo para su construcción participativa. *Educación*, 37, 101-122. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.191>
- García del Junco, J. y Castellanos Verdugo, M. (2007). La difusión de las investigaciones y el formato IMRYD: Una pesquisa a propósito de la lectura crítica de los artículos científicos. *Acimed*, 15 (1). http://eprints.rclis.org/8952/1/art%C3%ADculo_acimed.pdf
- González Ávila, Manuel. (2016). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Sala de lectura CTS+I*. Recuperado el 3 de abril de 2018, de <http://www.oei.es/historico/salactsi/mgonzalez5.htm>
- Graf, Chris; Wager, Elizabeth; Bowman, Alyson; Fiack, Suzan; Scott-Lichter, Diane & Robinson, Andrew. (2007, enero). Best Practice Guidelines on Publication Ethics: A Publisher's Perspective. *International Journal of Clinic Practice*, 61 (s152), 1-26. <https://doi.org/10.1111/j.1742-1241.2006.01230.x>
- Güereca Torres, R. (Coord.), Blazquez Martínez, L. y López Moreno, L. (2016). *Guía para la investigación cualitativa: Etnografía, estudio de caso e historia de vida*. Universidad Autónoma Metropolitana. <http://hdl.handle.net/20.500.12222/89>
- Hernández Arteaga, Isabel. (2009, mayo-agosto). El docente investigador en la formación de profesionales. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 27, 1-21. <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194215432011.pdf>

- Hernández Meléndrez, Edelsys. (2006). *¿Cómo escribir una tesis?* Recuperado el 14 de marzo de 2021, de http://www.polgalkan.sld.cu/contenido/metinvest_como_escribi_r_tesis0.htm
- Hernández Sampieri, Roberto y Mendoza Torres, Christian. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Honneth, Axel. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Crítica.
- Instituto Nacional de Educación Superior, Dirección de Investigación. (2021). *Manual de investigación, nivel grado* (3.^a ed.). INAES Publicaciones. <https://www.inaesdi.edu.py/manual-de-investigacion/>
- Instituto Superior de Educación «Dr. Raúl Peña». (2007). *Orientaciones generales y normativas de evaluación para el trabajo de grado: tesina*. Publicaciones ISE.
- Jonas, Hans. (2004). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder.
- Koepsell, David y Ruiz de Chávez, Manuel. (2015). *Ética de la Investigación, Integridad Científica*. Comisión Nacional de Bioética.
- Kuhn, Thomas. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Latindex. (2018). *Descripción*. Recuperado el 7 de julio de 2021, de <https://www.latindex.org/latindex/descripcion>
- Ley N.º 1264, *General de Educación*. Congreso Nacional de la República del Paraguay. (1998, 26 de mayo).
- Ley N.º 4995, *de Educación Superior*. Congreso Nacional de la República del Paraguay. (2013, 2 de agosto).
- López Martínez, Mario (Dir.). (2004). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Universidad de Granada. https://www.academia.edu/7075436/Enciclopedia_de_Paz_y_Conflictos
- Marquina, Julián. (2016). *16 buscadores académicos que harán que te olvides de Google*. <https://www.julianmarquina.es/16-buscadores-academicos-que-haran-que-te-olvides-de-google/>

- Martínez Guzmán, Vicent. (2001). *Filosofía para hacer las paces*. Icaria.
- Méndez, Carlos. (2001). *Metodología, diseño y desarrollo del proceso de investigación* (3.ª ed.). Mc Graw-Hill.
- Molina Rueda, Beatriz y Muñoz, Francisco (Eds.). (2004). *Manual de Paz y Conflictos*. Universidad de Granada.
- Moreno Castillo, Francisco. (2017). *Estilo APA en acción*. Universidad del Norte.
- Naciones Unidas. (2018). *Guía metodológica: planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/43963-guia-metodologica-planificacion-la-implementacion-la-agenda-2030-america-latina>
- Naciones Unidas. (2021a). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas. (2021b). *La Guía de los vagos para salvar el mundo*.
 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/takeaction/>
- OmniaScience. (2017). *Principios éticos de publicación científica: Guía para la Investigación*. Resumen recuperado de
http://www.omniascience.com/?page_id=3911
- Oviedo Sotelo, Daniel. (2013). Eco(bio)lencia, irenología y lucha por la paz en nuestro mundo único. *Revista Iztapalapa*, 34 (74), 41-82.
<http://bit.ly/oviedoiztap>
- Oviedo Sotelo, Daniel. (2016). *Ética Social y Profesional: Una introducción*. Arandurayhu Ediciones.
- Oviedo Sotelo, Daniel. (2021). El estilo APA del Manual de publicaciones en su séptima edición, adaptado para el español y la legislación. *Revista científico-pedagógica Kuaapy Ayyu* (12).
<https://j.mp/apa7ka11par>
- Paperpile LLC. (2021). *Formato APA*. BibGuru Guías.
<https://www.bibguru.com/es/guides/apa/>
- Primero Rivas, Luis. (2010). *Filosofía y educación desde la pedagogía de lo cotidiano*. Torres Asociados. Recuperado del 28 de septiembre de

2022 de

<https://spine.upnvirtual.edu.mx/index.php/2022/04/02/filosofia-y-educacion-desde-la-pedagogia-de-lo-cotidiano/>

Primero Rivas, Luis. (2015). La dificultad de la vida. En Luis Primero Rivas y Mauricio Beuchot Puente (con Laurentino Lucas Campo). *La filosofía de la educación en clave postcolonial*. Círculo Hermenéutico. <https://spine.upnvirtual.edu.mx/wp-content/uploads/2022/04/Filosofia-de-la-educacion-en-clave-potcolonial.pdf>

Primero Rivas, Luis y Beuchot Puente, Mauricio. (2006). *Hacia una pedagogía de lo cotidiano*. Primero Editores. <https://spine.upnvirtual.edu.mx/wp-content/uploads/2022/04/Hacia-una-pedagogia-analogica-de-lo-cotidiano.pdf>

Resolución N.º 700, Reglamento que regula los procesos de aprobación y habilitación de los programas de postgrado. Consejo Nacional de Educación Superior. (2016, 11 de noviembre). (Par.). <https://bit.ly/42mklDD>

Rosybelcaicedo. (2016). *VARIABLES, Dimensiones e Indicadores*. Saber Metodología. Recuperado el 27 de septiembre de 2022, de <https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/08/variables-dimensiones-e-indicadores/>

Rodríguez, Sergi. (2016, 8 de febrero). *Tipos de licencia Creative Commons*. Imasdeweb. Recuperado el 7 de julio de 2021, de https://imasdeweb.com/index.php?pag=m_blog&gad=detalle_entrada&entry=22

Sáez López, J. M. (2017). *Investigación educativa: Fundamentos teóricos, procesos y elementos prácticos: enfoque práctico con ejemplos, esencial para TFG, TFM y tesis*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://elibro.net/ereader/elibrodemo/48890>

Sánchez, Carlos. (2019). *Normas APA en español*. <https://normas-apa.org/introduccion/normas-apa-en-espanol/>

Sánchez, Ricardo. (2014). *Enseñar a investigar: Una didáctica nueva de la investigación en ciencias sociales y humanas* (4.ª ed.). Instituto de

- Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM.
<http://www.acuedi.org/ddata/11324.pdf>
- Sánchez Blanco, Concha. (1997, enero-abril). Dilemas éticos de la investigación educativa. *Revista de Educación* (312), 271-280.
<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:9de87bba-9c16-4148-913e-f92722ff5e86/re3121400460-pdf.pdf>
- SciELO. (s.f.). *Sobre el SciELO*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022, de
<http://old.scielo.org/php/level.php?lang=es&component=44&item=1>
- Scott-Lichter, Diane & Editorial Policy Committee, Council of Science Editors. (2012). *White Paper on Publication Ethics: CSE's White Paper on Promoting Integrity in Scientific Journal Publications, 2012 Update* (3rd ed. rev.). <http://www.councilscienceeditors.org/resource-library/editorial-policies/white-paper-on-publication-ethics/>
- Social Science Research Network. (2019, 28 de julio). En *Wikipedia*.
https://es.wikipedia.org/wiki/Social_Science_Research_Network
- Spinak, Ernesto. (2013). Ética editorial y el problema del autoplagio. *SciELO en Perspectiva*. <https://blog.scielo.org/es/2013/11/11/etica-editorial-y-el-problema-del-autoplagio/#.YOPC4uhKg2w>
- Taddei Bringas, Jorge. (2011). *Cómo avanzar hacia la sustentabilidad en las instituciones de educación superior: Sistema de Gestión para la Sustentabilidad en Universidades (SGSU)*. Jorale.
- Tamayo y Tamayo, Mario. (2002). *El proceso de la investigación científica. Incluye evaluación y administración de investigación* (4.ª ed.). Limusa.
- Tarkang, Elvis; Kweku, Margaret & Zotor, Francis. (2017, junio). Publication practices and responsible authorship: a review Article. *Journal of Public Health in Africa*, 8 (1), 36-42.
<https://doi.org/10.4081/jphia.2017.723>
- Unesco. (2018). *Tesaurus de la UNESCO*.
<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>
- Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. (2016). *Código de ética para la investigación: Versión 002*.

<https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2019/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v002.pdf>

- Universidad Complutense Biblioteca. (2021). *Dialnet: guía básica*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022, de <https://biblioguias.ucm.es/dialnet>
- Universidade Da Coruña. (s.f.). *Buscadores académicos*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022, de <https://bit.ly/udcbusca>
- Universidad de Alicante. (2011). *Plan Integral de Gestión y Calidad Ambiental*.
- Universidad de las Palmas de Gran Canaria. (2011). *JURN*. Acceso abierto: La cultura del Acceso Abierto en la ULPGC. <https://accesoabierto.biblioteca.ulpgc.es/2011/03/16/jurn/>
- Universidad de Palermo. (2012). *El trabajo final de grado: Una aproximación*. Facultad de Comunicación y Diseño.
- Universidade Federal do Paraná. (2001). *Normas para apresentação de documentos científicos: 2. Teses, dissertações, monografias e trabalhos académicos*. Editora UFPR.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2019). *Diferencia entre revistas arbitradas y revistas indizadas*. Biblioteca Conjunta de Ciencias de la Tierra de la UNAM. <http://bcct.unam.mx/metrics/styled/styled-2/styled-7/>
- Universitat Politècnica de València. (2013). *Buenas prácticas ambientales para el consumo de papel* [Folleto]. <https://m.riunet.upv.es/handle/10251/33734>
- Vieytes, Rut. (2004). *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: Epistemología y técnicas*. De las ciencias.
- Wikimedia Argentina. (2015). *Clase 1. «El más allá de Wikipedia»: Cultura libre y cultura escolar* [Folleto]. Calameo. <https://es.calameo.com/read/0035987006dc7e0e6a130>

Esta primera edición fue concluida en
septiembre de 2022 en el INAES

Ciudad de Asunción (*Paraguay*),
República del Paraguay.

Equipo de la Dirección de Investigación

Mg. Elina María Margarita Arriola Bogado
Directora

Lic. Evelyn Maricel Mendoza Báez
Secretaria

Departamento de Publicación

Lic. Sergio Cáceres Mercado (jefe)
Dr. Daniel Oviedo Sotelo

Departamento de Investigación y Proyectos

Mg. Juan P. Aguilar (jefe)
Dra. Máxima Ávalos Morán
Mg. Agustina Subeldía
Mg. Graciela Peralta

Departamento de Tutoría

Lic. Rossana Pacher Isasi (jefa)
Lic. Delia Portillo
Lic. José Jara
Lic. Fabián Orué

ISBN: 978-99989-53-00-0



9 1789998 19530001